

Este documento es una traducción del original del inglés y se brinda como cortesía.
En caso de discrepancia, prevalecerá el original en inglés.

The CLUB®

**GUÍA DE DIVULGACIÓN Y
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

junio de 2026

**GUÍA DE DIVULGACIÓN
PARA
The Club®**

ESTA GUÍA REEMPLAZA TODAS LAS VERSIONES ANTERIORES

**A menos que se indique lo contrario, la información en esta Guía de Divulgación
es correcta al junio de 2026**

**GUÍA DE DIVULGACIÓN
PARA
The Club**

ESTA GUÍA DE DIVULGACIÓN contiene información importante sobre el programa de membresía de intercambio, en adelante denominado “The Club”, ofrecido a los Miembros por HVC International Club, Inc., una corporación de Florida (“**Compañía Operadora de The Club**”), una subsidiaria de totalmente propiedad de Hilton Grand Vacations, Inc. Los Miembros deben revisar esta información, así como los Artículos de The Club y las Normas y Reglamentaciones de The Club para obtener una comprensión completa de los términos y reglas operativas de The Club.

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Excepto según se disponga lo contrario en el presente, todos los términos en mayúscula utilizados en esta Guía de Divulgación tienen los significados que se les atribuyen en los Artículos de The Club, una copia de los cuales acompaña a esta Guía de Divulgación.

2. INFORMACIÓN SOBRE THE CLUB

Los servicios principales a ser prestados por la Compañía Operadora de The Club consisten en la operación del programa de membresía de intercambio, a través del cual los Miembros intercambian Derechos de Uso y reservan el uso y la ocupación de Alojamientos durante Períodos de Uso en Complejos Turísticos de The Club, de conformidad con los términos, las restricciones y las condiciones establecidos en los Artículos.

La sede principal de la Compañía Operadora de The Club se encuentra en 6355 MetroWest Boulevard, Orlando, FL 32835. Las personas que constituyen los funcionarios y directores de la Compañía Operadora de The Club y que operan The Club a la fecha de impresión son:

Mark Wang	Director Ejecutivo y Director
Daniel Mathewes	Presidente y Director
Charles Corbin	Vicepresidente Ejecutivo Sénior y Secretario y Director
Gordon Gurnik	Vicepresidente Ejecutivo Sénior
Onkar Birk	Vicepresidente Ejecutivo
Erin Day	Vicepresidente Ejecutivo
Derek DeSalvia	Vicepresidente Ejecutivo
Dustin Tonkin	Vicepresidente Ejecutivo
Sarajane Bonck	Vicepresidente Sénior
Thomas Goodman	Vicepresidente Sénior
Carlos Hernandez	Vicepresidente Sénior
Kelly Lodde	Vicepresidente Sénior y Subsecretaria
Ben Loper	Vicepresidente Sénior y Tesorero
Leigh Neiman	Vicepresidente Sénior
Rebekah Bowers	Vicepresidente
Calder Huntington	Vicepresidente
Brandon Lemke	Subsecretario

La Compañía Operadora de The Club es propiedad total de Hilton Grand Vacations, Inc., una corporación de Delaware (en adelante, en conjunto con sus subsidiarias y otras afiliadas, y sociedad controlante, denominada “HGVI”). Algunos funcionarios y directores de la

Compañía Operadora de The Club quizás también se desempeñen como funcionarios y directores de HGVI. Aquellos Complejos Turísticos de The Club donde HGVI es el desarrollador y/o Administrador del Complejo Turístico están marcados con un símbolo más “+” en las listas del Complejo Turístico de The Club en la Sección 6 a continuación. Salvo que se indique lo contrario en este párrafo, ni la Compañía Operadora de The Club ni ninguno de sus funcionarios o directores tiene ningún interés legal o beneficioso en ningún desarrollador, vendedor o entidad administradora de ninguno de los Complejos Turísticos de The Club.

3. PARTICIPACIÓN EN THE CLUB

Un comprador pasa a ser elegible para unirse a The Club al celebrar un contrato de compra, o al haber comprado anteriormente, un Interés que Califica. La Compañía Operadora de The Club no es el desarrollador o vendedor de derechos de tiempo compartido en ningún Complejo Turístico de The Club. El desarrollador y la Asociación de un Complejo Turístico Afiliado, de una Colección Afiliada o de Otra Oportunidad de Canje también son elegibles para convertirse en Miembros con respecto al inventario de Intereses que Califican de la Asociación que no se ha vendido. Sin embargo, ninguna persona o entidad será elegible para la membresía, que permite al Miembro una asignación anual de Puntos, a menos que dicho Miembro ponga a disposición de The Club los Derechos de Uso asociados con su Interés que Califica para su inclusión en el Fondo Común de Intercambio de conformidad con los términos del Contrato de Afiliación de The Club relevante u otro acuerdo de esa índole, mediante el cual un complejo turístico pase a estar afiliado con The Club. A menos que un Contrato de Afiliación de The Club en particular disponga lo contrario, la Compañía Operadora de The Club podrá solicitar que cualquier persona o entidad elegible que desee sumarse a The Club complete los Documentos de Membresía apropiados para la membresía que desea, y podrá solicitar el pago de un arancel de membresía inicial, según lo determine la Compañía Operadora de The Club de vez en cuando dependiendo de la afiliación o de los términos de la membresía. La documentación de una membresía para un Miembro Escriturado generalmente implicará la cesión a The Club de los Derechos de Uso que surgen del Interés que Califica del Miembro en el Complejo Turístico Afiliado sujeto a los términos y disposiciones del Artículos, y la Compañía Operadora de The Club tendrá derecho a utilizar dichos Derechos de Uso con el fin de llevar a cabo un programa de membresía de intercambio según lo contemplado en los Artículos. No existe una duración mínima del intervalo para dichos Derechos de Uso que permitan al propietario del Interés que Califica calificar para ser miembro de The Club. Los Documentos de Membresía están separados del contrato del Miembro con el desarrollador o vendedor con respecto a la compra del Interés que Califica o con otra entidad de intercambio. El programa de membresía de intercambio de The Club también es aparte y diferente del sistema o medio local por el cual se asigna el uso y la ocupación en un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada entre propietarios de un Interés que Califica en ese lugar, de conformidad con la Declaración aplicable. Dicho sistema local de asignación de uso y ocupación en un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada por lo general será operado por la Asociación o por un proveedor contratado por la Asociación. La Compañía Operadora de The Club podrá ser contratada en calidad de dicho proveedor, pero si ese no fuera el caso, cooperará con el operador de dicho sistema local de conformidad con el Contrato de Afiliación de The Club u otro contrato mediante el cual un complejo turístico pase a estar afiliado con The Club para coordinar reservas de uso y ocupación en el Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada con el programa de membresía de intercambio de The Club.

Los términos conforme a los cuales participa cualquier Miembro en The Club se establecerán en los Documentos de Membresía relevantes y cualquier otro documento relacionado con una clase de membresía específica. La membresía en The Club no es un requisito previo para poseer un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado, ni lo requiere la ley aplicable, si así lo exige

la ley aplicable, un requisito previo para poseer un Interés que Califica en una Colección Afiliada. Ningún comprador o propietario de un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado se convertirá en un Miembro de The Club automáticamente, simplemente con comprar o ser propietario de dicho Interés que Califica. De manera similar, ningún comprador o propietario de un Interés que Califica en una Colección Afiliada necesariamente se convertirá en Miembro automáticamente, simplemente comprando una membresía de la Colección. La base de la participación en cada instancia específica se regirá por los términos del Contrato de Afiliación de The Club relevante u otro acuerdo mediante el cual un complejo turístico pase a estar afiliado con The Club y cualquier otro Documento de Membresía asociado. La membresía requiere el pago oportuno de las Cuotas de The Club y además se rige por los términos y disposiciones de los Artículos, las Reglas de The Club, los Documentos de Membresía y los demás Documentos de The Club. A menos que los Documentos de Membresía pertinentes establezcan lo contrario, la Membresía se renovará automáticamente para cada Año de Uso elegible una vez que la Compañía Operadora de The Club reciba las Cuotas de The Club del Miembro respectivo. Los miembros que compraron su Interés que Califica en Florida pueden cancelar su membresía o permitir que su membresía expire al final de cada año calendario solo para el Interés que Califica que se compró en Florida.

Todas las Cuotas de The Club y cualquier otro honorario aplicable pagadero y adeudado por un Miembro que extingue su membresía deben pagarse hasta la fecha de extinción de la membresía, y no se reembolsarán las Cuotas de The Club u honorario pagado anteriormente a la Compañía Operadora de The Club a menos que lo requiera la ley. Luego de la fecha de extinción de la membresía, un Miembro que extinguió su membresía no tendrá derecho a gozar de los derechos y beneficios de The Club, y los Derechos de Uso asociados con los Intereses que Califican de dicho Miembro que extinguió su membresía no estarán a disposición de dicho miembro hasta que ocurra una de las siguientes, cual suceda más tarde: (i) la fecha en la cual todas las obligaciones de la Compañía Operadora de The Club que surjan de las reservas y otras transacciones relacionadas con dichos Derechos de Uso hayan sido completadas; y (ii) el primer día del año calendario posterior a la fecha de extinción. No se aceptarán nuevas reservas de un Miembro que haya extinguido su membresía. La Compañía Operadora de The Club se reserva el derecho de cobrar un arancel de reincorporación en caso de que una persona elegible que previamente era Miembro desee convertirse nuevamente en Miembro.

La participación de un Miembro en The Club con respecto a los Derechos de Uso asignados en Intereses que Califican propiedad del Miembro en un Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada específica depende de la afiliación continua con The Club de dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada o programa de Intercambio Afiliado. Por lo tanto, en el caso de que dicha afiliación finalice por cualquier motivo, el Complejo Turístico Afiliado en cuestión, la Colección Afiliada o el programa de Intercambio Afiliado ya no serán parte de The Club, y los compradores y propietarios de Intereses que Califican en dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada o programa de Intercambio Afiliado ya no serán elegibles para recibir una asignación de Puntos o alojamiento equivalente con respecto a sus Intereses que Califican en dicho Complejo Turístico Afiliado, Colección o Intercambio desafiliado. De manera similar, en caso de que se suspenda la afiliación a un Complejo Turístico de The Club por cualquier motivo, el Complejo Turístico o Colección en cuestión quedará suspendido de ser parte de The Club, y los propietarios de Intereses que Califican en dicho Complejo Turístico o Colección ya no serán elegibles para recibir una asignación de Puntos con respecto a dichos Intereses que Califican hasta que se corrija el motivo de dicha suspensión y la Compañía Operadora de The Club haya discontinuado la suspensión. Por lo tanto, la membresía continua de un Miembro de The Club podría finalizar o verse afectada de manera adversa por la acción o inacción del desarrollador o la entidad administradora de un Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada o por otros factores fuera del control del Miembro. Cuando sea razonable, cualquier reserva confirmada para los

Miembros desde o hacia un Complejo Turístico o Colección desafiada será honrada si se realizó antes de la fecha en que finalizó la afiliación.

Con la excepción de circunstancias a ser determinadas por la Compañía Operadora de The Club, la membresía en The Club no es transferible. Un Miembro que ya no sea propietario de un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada o Intercambio Afiliado no puede seguir siendo Miembro. El nuevo propietario del Interés que Califica que anteriormente era propiedad de un Miembro no se convertirá automáticamente en Miembro, pero debe firmar Documentos de Membresía independientes para convertirse en Miembro y pagar los aranceles de membresía inicial establecidos ocasionalmente por la Compañía Operadora de The Club.

4. PROCEDIMIENTOS Y OBLIGACIONES DE THE CLUB

Los términos y condiciones de membresía en The Club se establecen en los Artículos y Documentos de Membresía. Para seguir siendo Miembro de The Club en regla, una persona debe haber pagado todas las Cuotas de The Club aplicables en su totalidad, junto con todos los Honorarios de Asociación no incluidas en las Cuotas de The Club con respecto a todos los Intereses que Califican que posee. Encontrará una descripción completa y correcta de los procedimientos para calificar para intercambios y efectuarlos, así como también todos los términos, restricciones y condiciones empelados en la operación de The Club, en los Artículos y las Reglas de The Club.

Cada Año de Uso, la Compañía Operadora de The Club asignará a cada Miembro el número de Puntos proporcional a la calificación de los Derechos de Uso que el Miembro haya puesto a disposición de The Club. Un Miembro puede agregar Puntos asignados por la Compañía Operadora de The Club en relación con los Derechos de Uso asignados de más de una propiedad con el propósito de hacer reservas para Períodos de Uso, siempre que, al hacer una reserva para un intercambio de conformidad con Home Resort Advantage o Home Collection Advantage, un Miembro puede usar solo los Puntos que están disponibles para dicho Miembro en razón de la cesión a la Compañía Operadora de The Club de los Derechos de Uso en el Interés que Califica del Miembro en ese Home Resort o en esa Home Collection. El Miembro puede usar esos Puntos para completar el intercambio mediante el cumplimiento del requisito de Puntos de reserva para reservar uno o más Períodos de Uso en Alojamientos u Otras Oportunidades de Canje disponibles en el Fondo Común de Intercambio de vez en cuando de acuerdo con las Reglas de The Club.

La calificación en términos de Puntos para Derechos de Uso entregados por los Miembros y la calificación en términos de Puntos de reserva para Períodos de Uso disponibles para reserva para completar el canje serán realizadas por la Compañía Operadora de The Club de acuerdo con los Artículos y las Reglas de The Club en función de la estacionalidad, el tamaño de la unidad, los niveles de ocupación y otros factores.

Todas las reservas se programan en orden de llegada para los Períodos de Uso disponibles en los Alojamientos o para alguna Otra Oportunidad de Canje, sujeto a los procedimientos y las limitaciones establecidos en las Reglas de The Club. Todas las solicitudes de reserva están sujetas a los plazos de solicitud de reserva de intercambio que se describen en las Reglas de The Club, incluidas las disposiciones para Home Resort Advantage y Home Collection Advantage. Además, la Compañía Operadora de The Club se reserva el derecho, a su discreción, de hacer que ciertos Compañía Operadora de The Club solo estén disponibles para ciertas clases de membresía. Además, ciertas clases de membresía solo pueden realizar solicitudes de reserva en un número limitado de Complejos Turístico de The Club y los propietarios de dichas membresías también pueden tener una capacidad limitada para reservar Otras Oportunidades de Canje. No hay garantías de cumplimiento de solicitudes específicas. Cuanto más espere un Miembro para realizar una reserva para completar el intercambio, más probable es que las oportunidades de reservar un Período de Uso en los Alojamientos disponibles u Otra Oportunidad de Canje solicitada no cumpla

con los deseos del Miembro. Dado que la capacidad de realizar una reserva depende la disponibilidad de los Períodos de Uso deseados en el Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje solicitada y la acción oportuna por parte del Miembro, la Compañía Operadora de The Club no puede garantizar que un Miembro siempre pueda realizar una reserva de su elección. Si un Miembro espera demasiado, es posible que en la práctica no tenga ninguna oportunidad de intercambio. Sin embargo, la Compañía Operadora de The Club tiene la intención de poder administrar el inventario del Fondo Común de Intercambio de manera tal que maximice la satisfacción de los Miembros en general.

La Compañía Operadora de The Club se reserva el derecho a realizar cambios, alteraciones, modificaciones, adiciones o eliminaciones a la información provista por la Guía de Divulgación, los términos y condiciones de los Documentos de The Club y la forma de los Documentos de Membresía. La Compañía Operadora de The Club también se reserva el derecho a sumar y eliminar complejos turísticos y otros centros de la lista de Complejos Turísticos de The Club. Todos estos cambios entrarán en vigencia al momento de su creación.

Sin embargo, las modificaciones a los Artículos y las Reglas de The Club no serán efectivas para un Miembro existente hasta que la membresía haya sido informada de dichos cambios mediante una notificación, boletín de noticias o comunicación similar o publicación en el sitio web por parte de la Compañía Operadora de The Club.

5. CUOTAS DE THE CLUB Y HONORARIOS

Cada Miembro deberá pagar las Cuotas de The Club a la Compañía Operadora de The Club de forma anual o periódica, cuyas Cuotas de The Club consistirán en una Cuota de The Club y una Cuota de Propiedad y Servicios. Es posible que también se apliquen Otros Cargos ocasionalmente. Las Cuotas de The Club podrán ser diferentes para distintas clases de membresía. La Compañía Operadora de The Club determinará las Cuotas de The Club para cada clase de membresía y podrá cambiar el importe y los requisitos de pago ocasionalmente. La Compañía Operadora de The Club informará a cada Miembro el monto total de las Cuotas de The Club que deberá pagar para recibir un pago para permanecer en regla y tener derecho a participar en el programa de membresía de intercambio y solicitar reservas de acuerdo con el procedimiento establecido en las Reglas de The Club.

La Cuota de The Club debe ser pagada por cada Miembro y será establecida para cada Año de Uso por la Compañía Operadora de The Club como un monto específico por Miembro según lo determinado por la clase de membresía y/o una tarifa base más un monto basado en la cantidad de Puntos poseídos. Las Cuotas de The Club cubrirán los costos de administración de The Club, permitiendo a The Club operar de manera eficiente y brindar servicios representados a los respectivos Miembros.

La Cuota de Propiedad y Servicios será pagadera por cada Miembro, en la medida que lo determine la Compañía Operadora de The Club. Dicha cuota cubrirá los costos relacionados con los servicios representados que presta la Compañía Operadora de The Club. Para simplificar la administración y operación de The Club para los Miembros en una o más clases de membresía o para un grupo selecto de los Complejos Turísticos de The Club, la Compañía Operadora de The Club también puede comprometerse a centralizar el pago oportuno de las respectivas Cuotas de Asociación en nombre de dichos Miembros. Si la Compañía Operadora de The Club se compromete a facilitar este servicio para una o más clases de membresía o para un grupo selecto de Complejos Turísticos de The Club, la Cuota de Propiedad y Servicios incluirá la parte de los Honorarios de Asociación de ese Miembro según lo determinado de acuerdo con la Sección 6.6 de los Artículos. Dicha Cuota de Propiedad y Servicios puede incluir un monto determinado como una suma específica por Punto

asignado a la Propiedad de un Miembro.

Cada Miembro pagará una Cuota del Club en el rango de \$150 a \$2,999 dependiendo de su clase de membresía y la cantidad de Puntos que posea, y si corresponde, una Cuota de Propiedad y Servicios en un monto basado en los Derechos de Uso aportados al Fondo Común de Intercambio.

A los miembros también se les puede cobrar “Otros Cargos” como parte de las Cuotas de The Club. Estos aranceles cubrirán cualquier gasto asociado con la operación de The Club que no esté cubierto en la Cuota de The Club o la Cuota de Propiedad y Servicios. Estos gastos pueden incluir, entre otros:

- (a) Obligaciones incurridas por la Compañía Operadora de The Club en la provisión de Otras Oportunidades de Canje para el Fondo Común de Intercambio, como se contempla en la Sección 5.3 de los Artículos,
- (b) Costos que surjan en conexión con funciones administrativas específicas solicitadas por un Miembro o que resulten de las acciones o la inacción de un Miembro; y
- (c) Costos que surjan de la oferta de otros beneficios de vacaciones, viaje y esparcimiento a los Miembros, no contemplados por cargos separados cobrados al usuario de dichos otros beneficios específicos.

La Compañía Operadora de The Club podrá, ocasionalmente, establecer cargos adicionales y cambiar el importe y los términos de pago de todas las cuotas. Algunas de estas cuotas se establecen en los Artículos y las Reglas de The Club, pero la Compañía Operadora de The Club no estará limitada a implementar únicamente dichas cuotas.

La participación en The Club estará sujeta al pago de una cuota de membresía inicial por un monto determinado por la Compañía Operadora de The Club, cuya tarifa puede ser de hasta \$2,999.00 e incluye las Cuotas de The Club para el año en que comienza la membresía. Dicha cuota podrá variar de un Miembro a otro y podrá cambiarse ocasionalmente para cualquier nuevo Miembro que desee inscribirse. En caso de que la cuota de membresía se vaya a pagar a lo largo de un período de tiempo, la Compañía Operadora de The Club podrá reservar la totalidad o parte de los beneficios de The Club hasta el momento en que se haya pagado la totalidad de la cuota de membresía inicial. La Compañía Operadora de The Club puede cobrar arancel de reincorporación en caso de que un Miembro anterior desee convertirse nuevamente en Miembro.

6. COMPLEJOS TURÍSTICOS AFILIADOS

En esta sección se enumeran los nombres y ubicaciones de los Complejos Turísticos Afiliados y los complejos turísticos del Sitio Componente de las Colecciones Afiliadas con The Club a la fecha de esta Guía de Divulgación. Los Complejos Turísticos de The Club están sujetos a cambios.

Como se describe en las Reglas de The Club, no todos los Complejos Turísticos de The Club están disponibles para todos los Miembros. Ciertas clases de membresía solo podrán solicitar reservas en un número limitado de Complejos Turísticos de The Club. Los Complejos Turísticos de The Club actualmente disponibles para los miembros de Premiere Club Connection, Florida Club Connection, Mediterranean Club Connection, California Club Connection y Monarch Grand Vacation Club Connection se enumeran en los documentos de membresía correspondientes u otros documentos relacionados con la clase de membresía específica.

- A. Los Complejos Turísticos Afiliados o los complejos turísticos del Sitio Componente de Colecciones Afiliadas se enumeran a continuación de acuerdo con el número aproximado de unidades que están disponibles para ser ocupadas y que califican para participar en el programa de membresía de intercambio.
- B. NOTA: actualizado al junio de 2026

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 1 A 5 UNIDADES:

• Alhambra at Poinciana, 500 Cypress Parkway, Kissimmee, FL 34759
• Alhambra Villas, 500 Cypress Parkway, Kissimmee, FL 34759
• Alvechurch Marina, Scarfield Wharf, Alvechurch, Worcestershire B48 7SQ, Reino Unido
• Anderton Marina, Uplands Road, Anderton, Chesire CW9 6AJ, Reino Unido
• Beachside Village Resort, 45 Surf Dr., Falmouth, MA 02540
• Blackwater Meadow Marina, Birch Road, Ellesmere, Shropshire SY12 9DD, Reino Unido
• Coconut Mallory Resort and Marina, 1445 South Roosevelt Blvd., Key West, FL 33040
• Coconut Palms Beach Resort Phase II, 611 South Atlantic Ave., New Smyrna Beach, FL 32169
• Dunes Village Resort, 5200 North Ocean Boulevard, Myrtle Beach, SC 29577
• Edgewater Beach Resort, 98 Chase Avenue - Box 68, Dennis Port, MA 02639
• Gala Fjellgrend, N - 2646 Gala, Gudbrandsdalen, Noruega
• Gatlinburg Town Square (I) , 414 Historic Nature Trail, Gatlinburg, TN 37738
• Gatlinburg Town Square (II), 515 Historic Nature Trail, Gatlinburg, TN 37738
• Gatlinburg Town Village, 515 Historic Nature Trail, Gatlinburg, TN 37738
• Gayton Marina, Blisworth Arm, Northamptonshire, NN7 3ER, Inglaterra
• Mountain Meadows, 2813 Rolling Hills Dr., Pigeon Forge, TN 37863
• Ocean Beach Club at New Smyrna, 3208 Hill St., New Smyrna Beach, FL 32169
• Ocean Sands Beach Club – Sea Villas (I), 3208 Hill St, New Smyrna Beach, FL 32169
• Ocean Sands Beach Club – Sea Villas (IV), 3208 Hill St., New Smyrna Beach, FL 32169
• Polynesian Isles (13) (también conocido como Polynesian Isles, un Hilton Vacation Club), 3045 Polynesian Isles Blvd., Kissimmee, FL 34746
• Royal Dunes, 8 Wimbledon Ct., Hilton Head Island, SC 29928
• Royal Lahaina Resort, 2780 Kekaa Dr, Lahaina, Maui, HI 96761
• Scottsdale Camelback Resort, 6302 East Camelback Road, Scottsdale, AZ 85251
• Sunrise Ridge Resort, 2301 Ridge Road, Pigeon Forge, TN 37863
• The Carriage House, 105 East Harmon Avenue, Las Vegas, NV 89109
• The Ridge Pointe, 455 Tramway Dr., Stateline, NV 89449
• The Roundhouse Resort, 5829 Bucksprings Road, Pinetop, AZ 85935*
• The Village at Steamboat Springs (I), 900 Pine Grove Cir., Steamboat Springs, CO 80487
• The Village at Steamboat Springs (II), 900 Pine Grove Cir., Steamboat Springs, CO 80487
• Village Heights Golf Resort, Limenas Hersonissou, Creta, Grecia 70014*+
• Worcester Marina, Lowesmoore Wharf, Worcester WR1 1RS, Inglaterra

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 6 A 10 UNIDADES:

• Ninguno

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 11 A 20 UNIDADES:

• Beach Quarters Resort, 501 Atlantic Ave., Virginia Beach, VA 23451
• Boardwalk Resort and Villas, 1601 Atlantic Ave., Virginia Beach, VA 23451
• Bryan’s Spanish Cove, 13875 State Road 535, Orlando, FL 32821

<ul style="list-style-type: none"> • Charter Club Resort of Naples Bay (también conocido como Charter Club Naples Bay, un Hilton Vacation Club), 1000 10th Avenue South, Naples, FL 34102
<ul style="list-style-type: none"> • Crescent Resort on South Beach (también conocido como Crescent on South Beach, un Hilton Vacation Club), 1420 Ocean Drive, Miami, FL 33139
<ul style="list-style-type: none"> • Island Links Resort, 1 Coggins Point Rd, Hilton Head Island, SC 29928
<ul style="list-style-type: none"> • London Bridge Resort, 1477 Queens Drive, Lake Havasu City, AZ 86403
<ul style="list-style-type: none"> • Palazzo Catalani, Via Montevacallo 26, Soriano nel Cimino (VT), Rome, 1-0138, Italia*+
<ul style="list-style-type: none"> • Rancho Mañana Resort (también conocido como Rancho Mañana, un Hilton Vacation Club), 5720 East Rancho Mañana Blvd., Cave Creek, AZ 85331

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 21 A 50 UNIDADES:

<ul style="list-style-type: none"> • Balkan Jewel Resort, P.O. Box 62, Area Betolovoto, 2760 Razlog, Bulgaria
<ul style="list-style-type: none"> • Beachwoods Resorts (también conocido como Beachwoods, un Hilton Vacation Club), 1 Cypress Knee Trail, Kitty Hawk, NC 27949
<ul style="list-style-type: none"> • Bent Creek Golf Village (también conocido como Bent Creek Golf Village, un Hilton Vacation Club), 3919 East Parkway, Gatlinburg, TN 37738
<ul style="list-style-type: none"> • Club del Carmen, Playa de los Pocillos, Puerto del Carmen, Tias Lanzarote, Islas Canarias, España
<ul style="list-style-type: none"> • Desert Isle of Palm Springs, 2555 East Palm Canyon Drive Palm Springs, CA 92264
<ul style="list-style-type: none"> • Fairway Forest, 70 Sapphire Valley Rd., Sapphire, NC 28774
<ul style="list-style-type: none"> • Flamingo Beach Villas (también conocido como Flamingo Beach, un Hilton Vacation Club), 6 Billy Folly Rd., Pelican Key – Simpson Bay, Phillipsburg, St. Maarten, Antillas Neerlandesas
<ul style="list-style-type: none"> • Grand Beach (II) (también conocido como Grand Beach, un Hilton Vacation Club), 8317 Lake Bryan Beach Blvd., Orlando, FL 32821
<ul style="list-style-type: none"> • Jardines del Sol, Montana Roja, 35570 Playa Blanca, Yaiza, Lanzarote, Islas Canarias, España
<ul style="list-style-type: none"> • Oceanaire Resort (también conocido como Oceanaire, un Hilton Vacation Club), 3421 Atlantic Ave., Virginia Beach, VA 23451
<ul style="list-style-type: none"> • Orbit One Vacation Villas, 2950 Entry Point Blvd., Kissimmee, FL 34747
<ul style="list-style-type: none"> • Parkway International Resort, 6200 Safari Trail, Kissimmee, FL 34747
<ul style="list-style-type: none"> • Polynesian Isles (I) (también conocido como Polynesian Isles, un Hilton Vacation Club), 3045 Polynesian Isles Blvd., Kissimmee, FL 34746
<ul style="list-style-type: none"> • Polynesian Isles (IV) (también conocido como Polynesian Isles, un Hilton Vacation Club), 3045 Polynesian Isles Blvd., Kissimmee, FL 34746
<ul style="list-style-type: none"> • PVC at The Roundhouse Resort, 5801 Bucksprings Road, Pinetop, AZ 85935
<ul style="list-style-type: none"> • Riviera Oaks Resort & Racquet Club, 25382 Pappas Road Ramona, CA 92065
<ul style="list-style-type: none"> • Riviera Shores Resort (también conocido como Riviera Beach & Shores, un Hilton Vacation Club), 34630 Pacific Coast Highway Capistrano Beach, CA 92624
<ul style="list-style-type: none"> • Royal Oasis Club at Pueblo Quinta, Avenida Federico García Lorca No. 8, Urb. Pueblo Quinta, Fase 2., Benalmádena, Costa del Sol, Málaga 29630, España
<ul style="list-style-type: none"> • Royal Regency, 69-71 Rue de Francia, Paris, Vincennes, 94300, Francia
<ul style="list-style-type: none"> • Sunset View Club, Calle San Blas, Golf del Sur, San Miguel de Abona, Tenerife 38660, España
<ul style="list-style-type: none"> • Tahoe Beach and Ski Club, 3601 Lake Tahoe Blvd., South Lake Tahoe, CA 96150
<ul style="list-style-type: none"> • The Alpine Club, Alpine Apartment Hotel, Alpineweg 142, Rohrmoos-Schladming, 8970, Austria
<ul style="list-style-type: none"> • The Cove on Ormond Beach – North Tower (también conocido como The Cove on Ormond Beach, un Hilton Vacation Club), 145 South Atlantic Avenue, Daytona, FL 32176
<ul style="list-style-type: none"> • The Cove on Ormond Beach – South Tower (también conocido como The Cove on Ormond

Beach, un Hilton Vacation Club), 149 South Atlantic Avenue, Daytona, FL 32176
• The Kenmore Club, Kenmore by Aberfeldy, Loch Tay, Perthshire, PH15 2HH, Scotland
• Thurnham Hall, Nr. Lancaster, A588, Upper Thurnham, Lancaster, LA2 0DT, Inglaterra
• Wychnor Park Country Club, Wychnor Hall near Barton Under Needwood, Staffordshire, DE13 8BU, Inglaterra

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 51 UNIDADES O MÁS:

• Bell Rock Inn, 6246 State Route 179, Sedona, AZ 86351
• Cabo Azul Resort (también conocido como Cabo Azul, un Hilton Vacation Club), Paseo Malecon s/n, Lote 11 Col. Fonatur, San José del Cabo, Baja California Sur México
• Cancun Resort (también conocido como Cancun Las Vegas, un Hilton Vacation Club), 8335 Las Vegas Boulevard South, Las Vegas, NV 89123
• Cedar Breaks Lodge and Spa (también conocido como Cedar Breaks, un Hilton Vacation Club), 223 Hunter Ridge Road, Brian Head, UT 84719
• Club Cala Blanca, Calle Albaicín, 12, Urb. Taurito, 35138, Gran Canaria, Islas Canarias, España
• Cromer Country Club, 127 Overstrand Rd., Cromer, Norfolk, NR27 0DJ, Inglaterra*+
• Cypress Pointe Resort (I) (también conocido como Cypress Pointe, un Hilton Vacation Club), 8651 Treasure Cay Ln., Orlando, FL 32836
• Daytona Beach Regency (también conocido como Daytona Beach Regency, un Hilton Vacation Club), 400 North Atlantic Ave., Daytona Beach, FL 32118
• Desert Paradise Resort (también conocido como Desert Retreat, un Hilton Vacation Club), 5165 South Decatur Blvd, Las Vegas, NV 89118
• Flamingo Beach Resort (I) (también conocido como Flamingo Beach, un Hilton Vacation Club), 6 Billy Folly Rd., Pelican Key – Simpson Bay, Phillipsburg, San Martín, Antillas Neerlandesas
• Grand Beach (I) (también conocido como Grand Beach, un Hilton Vacation Club), 8317, Lake Bryan Beach Blvd., Orlando, FL 32821
• Grande Villas Resort (también conocido como Grande Villas, un Hilton Vacation Club), 12118 Turtle Cay Circle, Orlando, FL 32836
• Greensprings Vacation Resort (también conocido como Greensprings, un Hilton Vacation Club), 3500 Ludwell Pkwy., Williamsburg, VA 23188
• Ka'anapali Beach Club (también conocido como Hilton Vacation Club Ka'anapali Beach), 104 Ka'anapali Shores Pl., Lahaina, Maui, HI 96761
• Kohl's Ranch Lodge, 202 South Kohl's Ranch Lodge Road, Payson, AZ 85541
• Lake Tahoe Vacation Resort (también conocido como Hilton Vacation Club Lake Tahoe Resort), 901 Ski Run Blvd., South Lake Tahoe, CA, 96150
• Le Club Mougins, 199 Chemin du Val Fleuri, Mougins, 06250, Francia
• Liki Tiki Village (también conocido como Aqua Sol, un Hilton Vacation Club), 17777 Bali Blvd., Winter Garden, FL 34787
• Los Abrigados Resort & Spa (también conocido como Los Abrigados, un Hilton Vacation Club), 160 Portal Lane, Sedona, AZ 86336
• Los Amigos Beach Club, Carretera de Cádiz (N-340), KM 204, Mijas Costa, Málaga, 29649, España
• Mystic Dunes Resort & Golf Club (también conocido como Mystic Dunes, un Hilton Vacations Club), 7600 Mystic Dunes Lane, Celebration, FL 34747
• Los Abrigados Resort & Spa (también conocido como Los Abrigados, un Hilton Vacation Club), 160 Portal Lane, Sedona, AZ 86336
• Los Abrigados Resort & Spa (también conocido como Los Abrigados, un Hilton Vacation Club), 160 Portal Lane, Sedona, AZ 86336

<ul style="list-style-type: none"> • Palm Canyon Resort (también conocido como Palm Canyon, un Hilton Vacation Club), 2800 South Palm Canyon Drive Palm Springs, CA 92264
<ul style="list-style-type: none"> • Pine Lake Resort, Carnforth, Lancashire, LA6 1JZ, Inglaterra
<ul style="list-style-type: none"> • Polo Towers Suites (también conocido como Polo Towers, un Hilton Vacation Club), 3745 Las Vegas Blvd. South, Las Vegas, NV 89109
<ul style="list-style-type: none"> • Polo Towers Villas (también conocido como Polo Towers, un Hilton Vacation Club), 3745 Las Vegas Blvd. South, Las Vegas, NV 89109
<ul style="list-style-type: none"> • Riviera Beach Resort (también conocido como Riviera Beach & Shores, un Hilton Vacation Club), 34630 Pacific Coast Highway Capistrano Beach, CA 92624
<ul style="list-style-type: none"> • Royal Palm Beach Resort (también conocido como Royal Palm, un Hilton Vacation Club), 115 Welfare Road, Cole Bay, San Martín, Antillas Neerlandesas
<ul style="list-style-type: none"> • Royal Sunset Beach Club, Calle Londres No. 6, Playa Fanabe, Playa de las Americas, Adeje, Tenerife, 38660, España
<ul style="list-style-type: none"> • Royal Tenerife Country Club, Calle San Andres, Complejo San Andres, Golf del Sur, San Miguel de Abona, Tenerife 38620, España
<ul style="list-style-type: none"> • Sahara Sunset, Avinda Rocio Jurado S/N, Benalmadena Costa, Málaga, 29630, España
<ul style="list-style-type: none"> • San Luis Bay Inn (también conocido como San Luis Bay Inn, un Hilton Vacation Club), 3254 Avila Beach Dr., Avila Beach, CA, 93424
<ul style="list-style-type: none"> • Santa Barbara Golf and Ocean Club, Avenida del Atlántico S/N, Golf del Sur, San Miguel de Abona, Tenerife, 38639, España
<ul style="list-style-type: none"> • Scottsdale Links Resort (también conocido como Scottsdale Links Resort, un Hilton Vacation Club), 16858 North Perimeter Dr., Scottsdale, AZ 85260
<ul style="list-style-type: none"> • Scottsdale Villa Mirage (también conocido como Scottsdale Villa Mirage, un Hilton Vacation Club), 7887 East Princess Blvd., Scottsdale, AZ 85255
<ul style="list-style-type: none"> • Sedona Summit (también conocido como Sedona Summit, un Hilton Vacation Club), 4055 Navoti Dr., Sedona, AZ 86336
<ul style="list-style-type: none"> • Sunset Bay Club, Calle Antonio Navarro No. 1, Urb. Los Atamanes, Costa Adeje, Adeje, Tenerife 38660, Islas Canarias, España
<ul style="list-style-type: none"> • Sunset Harbour Club, Calle Valencia No. 3, Pueblo Torviscas, Playa de las Americas, Adeje, Tenerife, 38660, España
<ul style="list-style-type: none"> • Tahoe Seasons Resort (también conocido como Tahoe Seasons, un Hilton Vacation Club), 3901 Saddle Road, South Lake Tahoe, CA 96150
<ul style="list-style-type: none"> • The Historic Powhatan Resort (también conocido como The Historic Powhatan, un Hilton Vacation Club), 3601 Ironbound Rd, Williamsburg, VA 23188
<ul style="list-style-type: none"> • The Modern Honolulu (también conocido como The Modern, un Hilton Vacation Club), 1775 Ala Moana Blvd., Honolulu, Oahu, HI 96815
<ul style="list-style-type: none"> • The Point at Poipu (también conocido como The Point at Poipu, un Hilton Vacation Club), 1613 Pe'e Rd., Koloa, Kauai, HI 96756
<ul style="list-style-type: none"> • The Ridge on Sedona Golf Resort (también conocido como Ridge on Sedona, un Hilton Vacation Club), 55 Sunridge Circle, Sedona, AZ 86351
<ul style="list-style-type: none"> • The Suites at Fall Creek, One Fall Creek Dr., Branson, MO 65616
<ul style="list-style-type: none"> • Turtle Cay Resort, 600 Atlantic Ave., Virginia Beach, VA 23451
<ul style="list-style-type: none"> • Varsity Clubs of America - South Bend (también conocido como Varsity Club South Bend, un Hilton Vacation Club), 3800 North Main Street, Mishawaka, IN 46545
<ul style="list-style-type: none"> • Varsity Clubs of America – Tucson (también conocido como Varsity Club Tucson, un Hilton Vacation Club), 3855 East Speedway Boulevard, Tucson, AZ 85716
<ul style="list-style-type: none"> • Vilar do Golf, Rua de Nisa, Quinto do Lago, 8135-903 Almancil, Algarve, Portugal
<ul style="list-style-type: none"> • Villas de Santa Fe (también conocido como Villas de Santa Fe, un Hilton Vacation Club), 400 Griffin St., Santa Fe, NM, 87501

<ul style="list-style-type: none"> • White Sands Beach Club, Apartado de Correos 884, Mahon, Menorca, Islas Baleares, España
<ul style="list-style-type: none"> • Woodford Bridge Country Club, Milton Damerel near Holsworthy, Devon, EX22 7LL, Inglaterra

- C. Los Complejos Turísticos de The Club se enumeran a continuación de acuerdo con la cantidad de Miembros actualmente inscriptos en cada Complejo Turístico de The Club. Consulte la dirección completa de cada complejo turístico en la lista de arriba.

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 1 A 100 MIEMBROS:

<ul style="list-style-type: none"> • Alhambra Poinciana, Kissimmee, Florida, EE. UU.+
<ul style="list-style-type: none"> • Alhambra Villas, Kissimmee, Florida, EE. UU.+
<ul style="list-style-type: none"> • Alvechurch Marina, Alvechurch, Worcestershire, R.U.
<ul style="list-style-type: none"> • Beach Quarters Resort, Virginia Beach, Virginia, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Beachside Village Resort, Falmouth, Massachusetts, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Beachwoods Resorts (también conocido como Beachwoods, un Hilton Vacation Club), Kitty Hawk, North Carolina, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Bent Creek Golf Village (también conocido como Bent Creek Golf Village, un Hilton Vacation Club), Gatlinburg, Tennessee, EE. UU.+
<ul style="list-style-type: none"> • Blackwater Meadow Marina, Ellesmere, Shropshire, R.U.
<ul style="list-style-type: none"> • Boardwalk Resort and Villas, Virginia Beach, Virginia, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Bryan’s Spanish Cove, Orlando, Florida, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Charter Club Resort of Naples Bay (también conocido como Charter Club Naples Bay, un Hilton Vacation Club), Naples, Florida, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Coconut Mallory Resort and Marina, Key West, Florida, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Coconut Palms Beach Resort Phase II, New Smyrna Beach, Florida, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Crescent Resort on South Beach (también conocido como Crescent on South Beach, un Hilton Vacation Club), Miami Beach, Florida, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Daytona Beach Regency (también conocido como Daytona Beach Regency, un Hilton Vacation Club), Daytona Beach, Florida, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Dunes Village Resort, Myrtle Beach, South Carolina, EE. UU.*
<ul style="list-style-type: none"> • Edgewater Beach Resort, Dennis Port, Massachusetts, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Fairway Forest, Sapphire, North Carolina, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Flamingo Beach Villas (también conocido como Flamingo Beach, un Hilton Vacation Club), Phillipsburg, St. Maarten, Antillas Neerlandesas*+
<ul style="list-style-type: none"> • Gala Fjellgrend, Gudbrandsdalen, Norway*
<ul style="list-style-type: none"> • Gatlinburg Town Square (I), Gatlinburg, Tennessee, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Gatlinburg Town Village, Gatlinburg, Tennessee, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Gayton Marina, Blisworth Arm, Northamptonshire, R.U.
<ul style="list-style-type: none"> • Kohl’s Ranch Lodge, Payson, Arizona, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Los Abrigados Resort & Spa (también conocido como Los Abrigados, un Hilton Vacation Club), Sedona, Arizona, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Mountain Meadows, Pigeon Forge, Tennessee, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Ocean Beach Club at New Smyrna, New Smyrna Beach, Florida, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Ocean Sands Beach Club – Sea Villas (I), New Smyrna Beach, Florida, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Ocean Sands Beach Club – Sea Villas (IV), New Smyrna Beach, Florida, EE. UU.
<ul style="list-style-type: none"> • Polynesian Isles (I) (también conocido como Polynesian Isles, un Hilton Vacation Club), Kissimmee, Florida, EE. UU.*+
<ul style="list-style-type: none"> • Polynesian Isles (IV) (también conocido como Polynesian Isles, un Hilton Vacation Club), Kissimmee, Florida, EE. UU.*+

• Riviera Oaks Resort & Racquet Club, Ramona, California, EE. UU.+
• Riviera Shores Resort (también conocido como Riviera Beach & Shores, un Hilton Vacation Club), Capistrano Beach, California, EE. UU.+
• Royal Lahaina, Lahaina, Maui, Hawái
• Royal Palm Beach Resort (también conocido como Royal Palm, un Hilton Vacation Club), Cole Bay, St. Maarten, Antillas Neerlandesas+
• Tahoe Seasons Resort (también conocido como Tahoe Seasons, un Hilton Vacation Club), South Lake Tahoe, California, EE. UU.+
• The Modern Honolulu (también conocido como The Modern, un Hilton Vacation Club), Honolulu, Hawái*+
• The Village at Steamboat Springs (I), Steamboat Springs, Colorado, EE. UU.
• The Village at Steamboat Springs (II), Steamboat Springs, Colorado, EE. UU.
• Varsity Clubs of America - South Bend (también conocido como Varsity Club South Bend, un Hilton Vacation Club), Mishawaka, Indiana, EE. UU.+
• Varsity Clubs of America - Tucson (también conocido como Varsity Club Tucson, un Hilton Vacation Club), Tucson, Arizona, EE. UU.+
• Worcester Marina, Worcester, Inglaterra

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 250 A 499 MIEMBROS:

Ninguno

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON 250 A 499 MIEMBROS:

• Cypress Pointe Resort (I) (también conocido como Cypress Pointe, un Hilton Vacation Club), Orlando, Florida, U.S*+
• Gatlinburg Town Square (I) , Gatlinburg, Tennessee, EE. UU. Flamingo Beach Resort (también conocido como Flamingo Beach, un Hilton Vacation Club), Phillipsburg, St. Maarten, Antillas Neerlandesas*+
• Gatlinburg Town Square (II), Gatlinburg, Tennessee, EE. UU.
• Grand Beach (I) (también conocido como Grand Beach, un Hilton Vacation Club), Orlando, Florida, EE. UU.*+
• Grand Beach (II) (también conocido como Grand Beach, un Hilton Vacation Club), Orlando, Florida, EE. UU.*+
• Greensprings Vacation Resort (también conocido como Greensprings, un Hilton Vacation Club), Williamsburg, Virginia, EE. UU.*+
• Liki Tiki Village (también conocido como Aqua Sol, un Hilton Vacation Club), Winter Garden, Florida, EE. UU.*+
• Ocean Beach Club (también conocido como Ocean Beach Club, un Hilton Vacation Club), Virginia Beach, Virginia, EE. UU.+
• Oceanaire Resort (también conocido como Oceanaire, un Hilton Vacation Club), Virginia Beach, Virginia, EE. UU.+
• Orbit One Vacation Villas, Kissimmee, Florida, EE. UU.+
• Palazzo Catalani, Soriano nel Cimino, Italia*+
• Palm Canyon Resort (también conocido como Palm Canyon, un Hilton Vacation Club), Palm Springs, California, EE. UU.+
• Parkway International Resort, Kissimmee, Florida, EE. UU.+
• Riviera Beach Resort (también conocido como Riviera Beach & Shores, un Hilton Vacation Club), Capistrano Beach, California, EE. UU.+
• Royal Dunes, Hilton Head Island, Carolina del Sur, EE. UU.
• Royal Oasis Club at Pueblo Quinta, Benalmadena Costa, Málaga, España*+
• Royal Regency, Paris, Vincennes, Francia+

• Scottsdale Villa Mirage (también conocido como Scottsdale Villa Mirage, un Hilton Vacation Club), Scottsdale, Arizona, EE. UU.*+
• Sunrise Ridge Resort, Pigeon Forge, Tennessee, EE. UU.+
• Sunset View Club, Tenerife, Islas Canarias, España+
• The Cove on Ormond Beach - North Tower (también conocido como The Cove on Ormond Beach, un Hilton Vacation Club), Ormond Beach, Florida, EE. UU.*+
• The Cove on Ormond Beach - North Tower (también conocido como The Cove on Ormond Beach, un Hilton Vacation Club), Ormond Beach, Florida, EE. UU.*+
• The Ridge Pointe, Stateline, Nevada, EE. UU.
• The Suites at Fall Creek, Branson, Missouri, EE. UU.+
• Thurnham Hall, Lancaster, Inglaterra+
• Villas de Santa Fe (también conocido como Villas de Santa Fe, un Hilton Vacation Club), Santa Fe, New México, EE. UU.*+

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON MIEMBROS NUMERADOS DEL 500 AL 999:

• Balkan Jewel Resort, Razlog, Bulgaria
• Club Cala Blanca, Gran Canaria, Islas Canarias, España+
• Club del Carmen, Lanzarote, Islas Canarias, España*+
• Cromer Country Club, Cromer, Norfolk, Inglaterra+
• Grande Villas Resort (también conocido como Grande Villas, un Hilton Vacation Club), Orlando, Florida, EE. UU.*+
• Jardines del Sol, Lanzarote, Islas Canarias, España*+
• Lake Tahoe Vacation Resort (también conocido como Hilton Vacation Club Lake Tahoe Resort), South Lake Tahoe, California, EE. UU.+
• Le Club Mougins, Mougins, Francia*+
• Mystic Dunes Resort & Golf Club (también conocido como Mystic Dunes, un Hilton Vacation Club), Celebration, Florida, EE. UU.+
• Polo Towers Suites (también conocido como Polo Towers, un Hilton Vacation Club), Las Vegas, Nevada, EE. UU.+
• Polo Towers Villas (también conocido como Polo Towers, un Hilton Vacation Club), Las Vegas, Nevada, EE. UU.+
• Royal Sunset Beach Club, Tenerife, España+
• Royal Tenerife Country Club, Tenerife, Islas Canarias, España+
• Sahara Sunset, Benalmádena Costa, Málaga, España+
• San Luis Bay Inn (también conocido como San Luis Bay Inn, un Hilton Vacation Club), Avila Beach, California, EE. UU.+
• Sedona Summit (también conocido como Sedona Summit, un Hilton Vacation Club), Sedona, Arizona, EE. UU.+
• The Alpine Club, Alpine Apartment Hotel, Rohrmoos-Schladming, Austria+
• The Historic Powhatan Resort (también conocido como The Historic Powhatan, un Hilton Vacation Club), Williamsburg, Virginia, EE. UU.+
• The Kenmore Club, Perthshire, Scotland*+
• The Point at Poipu (también conocido como The Point at Poipu, un Hilton Vacation Club), Koloa, Kauai, Hawái*+
• The Ridge on Sedona Golf Resort (también conocido como Ridge on Sedona, un Hilton Vacation Club), Sedona, Arizona, EE. UU.+
• White Sands Beach Club, Balearic Islands, España+
• Wychnor Park Country Club, Staffordshire, Inglaterra*+

COMPLEJOS TURÍSTICOS CON MÁS DE 1000 MIEMBROS:

• Bell Rock Inn, Sedona, Arizona, EE. UU.*+
• Cabo Azul Resort (también conocido como Cabo Azul, un Hilton Vacation Club), San José del Cabo, México*+
• Cancun Resort (también conocido como Cancun Las Vegas, un Hilton Vacation Club), Las Vegas, Nevada, EE. UU.*+
• Cedar Breaks Lodge and Spa (también conocido como Cedar Breaks, un Hilton Vacation Club), Brian Head, Utah, EE. UU.*+
• Desert Isle of Palm Springs, Palm Springs, California, EE. UU.*+
• Desert Paradise Resort (también conocido como Desert Retreat, un Hilton Vacation Club), Las Vegas, Nevada, EE. UU.*+
• Island Links Resort, Hilton Head Island, South Carolina, EE. UU.*
• Ka'anapali Beach Club (también conocido como Hilton Vacation Club Ka'anapali Beach), Maui, Hawái*+
• London Bridge Resort, Lake Havasu, Arizona, EE. UU.
• Los Amigos Beach Club, Mijas Costa, Málaga, España*+
• Palazzo At Soriano, Soriano Nel Cimino (Vt), Italia*
• Palazzo Catalani, Soriano nel Cimino, Italia*
• Pine Lake Resort, Carnforth, Lancashire, Inglaterra*+
• Polynesian Isles (13) (también conocido como Polynesian Isles, un Hilton Vacation Club), Kissimmee, Florida, EE. UU.+
• PVC at The Roundhouse Resort, Pinetop, Arizona, EE. UU.+
• Rancho Mañana Resort (también conocido como Rancho Mañana, un Hilton Vacation Club), Cave Creek, Arizona, EE. UU.+
• Santa Barbara Golf and Ocean Club, Tenerife, Islas Canarias, España*+
• Scottsdale Camelback Resort, Scottsdale, Arizona, EE. UU.
• Scottsdale Links Resort (también conocido como Scottsdale Links Resort, un Hilton Vacation Club), Scottsdale, Arizona, EE. UU.*+
• Sunset Bay Club, Tenerife, España+
• Sunset Harbour Club, Tenerife, Islas Canarias, España*+
• Tahoe Beach and Ski Club, South Lake Tahoe, California, EE. UU.
• The Carriage House, Las Vegas, Nevada, EE. UU.*
• The Roundhouse Resort, Pinetop, Arizona, EE. UU.
• Turtle Cay Resort, Virginia Beach, VA*
• Vilar do Golf, Almancil, Algarve, Portugal*+
• Village Heights Golf Resort, Crete, Grecia
• Woodford Bridge Country Club, Devon, Inglaterra*+

* Estos complejos turísticos son parte de un plan de tiempo compartido multisitio que tiene más de 1,000 miembros. La mayoría de los miembros en el plan multisitio no tiene derechos de uso en un complejo turístico específico, sino que tiene derecho a usar todos los complejos turísticos.
+ Estos complejos turísticos fueron desarrollados y/o son administrados por HGVI.

La Compañía Operadora de The Club anticipa que la cantidad de Miembros actualmente informada podría aumentar o disminuir, según sea el caso, a medida que se venden membresías adicionales en The Club, Alojamientos adicionales pasan a estar disponibles, o los que están disponibles actualmente dejan de estarlo por la discontinuación de la afiliación o por cualquier otro motivo. La Compañía Operadora de The Club tiene la intención de administrar el Fondo Común de Intercambio utilizando sistemas y experiencia que permitan un equilibrio eficiente de la demanda de Alojamientos disponibles. Se debe hacer referencia a las Reglas de The Club para los

procedimientos para realizar reservas, incluidas las prioridades, limitaciones y restricciones aplicables a cada Miembro. La Compañía Operadora de The Club tiene el derecho a usar Períodos de Uso en Alojamientos que no se hayan reservado para cualquier fin legal, según se dispone en los Artículos y las Reglas de The Club. Las rentas u otros beneficios que resulten de dicho uso pertenecerán exclusivamente a la Compañía Operadora de The Club y de ninguna manera redundarán en beneficio de otros Miembros de The Club.

7. INFORME ANUAL

Se realizó una auditoría independiente de la siguiente información de The Club para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2025 (la “Fecha de Auditoría”), y se adjunta a esta Guía de Divulgación:

- La cantidad de Miembros inscritos en The Club a la Fecha de la Auditoría.
- La cantidad de Complejos Turísticos de The Club afiliados con The Club a la Fecha de la Auditoría.
- La cantidad de intercambios confirmados por The Club durante 2025.
- La cantidad de Períodos de Uso por los cuales The Club tiene la obligación pendiente de proporcionar un intercambio a un Miembro que ha renunciado a sus Derechos de Uso de The Club durante 2025 a cambio del derecho a reservar un Período de Uso en cualquier año futuro.
- Las estadísticas incluidas en la Declaración de Estadísticas Operativas Clave se calcularon utilizando el número total de solicitudes. Las solicitudes incluyen solicitudes escritas y verbales del Miembro. Se aceptan solicitudes verbales una vez que se obtiene la verificación de miembro. El porcentaje de intercambios confirmados se calculó dividiendo el número de intercambios confirmados (que son intercambios para los cuales The Club tiene confirmación de viaje) por el número total de solicitudes. Algunas leyes estatales exigen la divulgación de estadísticas operativas clave utilizando solicitudes debidamente presentadas. Una solicitud debidamente presentada es aquella en la que un Miembro proporciona una solicitud por escrito para intercambiar Puntos, según se rige por los términos y disposiciones de las Reglas de The Club, con el fin de reservar unas vacaciones en un complejo turístico afiliado, un complejo turístico sujeto a una carta de entendimiento o un complejo turístico con inventario controlado por el desarrollador. El porcentaje de intercambios debidamente solicitados se calculó dividiendo el número de intercambios debidamente solicitados por el número de intercambios confirmados para todas las reservas solicitadas, incluso aquellas debidamente solicitadas. Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de intercambios utilizando el método debidamente solicitado fue del 98.6%.
- El porcentaje de intercambios confirmados, si se informara, sería solamente el resumen de las solicitudes de intercambio solicitadas apropiadamente en el año informado, y no se deben basar en ese porcentaje para que indique las probabilidades de que se confirme un Miembro a cualquier opción o rango de opciones específico.

8. OTRAS OPORTUNIDADES

La Compañía Operadora de The Club puede organizar oportunidades de intercambio adicionales con una o más Compañías de Intercambio Externo, planes de tiempo compartido en varios sitios, planes de tiempo compartido en un solo sitio, o los desarrolladores del complejo turístico que les

permitirían a los Miembros efectuar intercambios a complejos turísticos que no sean los Complejos Turísticos del The Club. Un propietario de un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado que no se convierta en Miembro de The Club no tiene prohibido inscribirse en el programa de intercambio de dicha Compañía de Intercambio Externo de conformidad con un arreglo de afiliación que la Asociación, o el desarrollador del complejo turístico o la Compañía Operadora de The Club haya concluido con dicha Compañía de Intercambio Externo.

La Compañía Operadora de The Club podrá, a su exclusivo criterio, ocasionalmente poner Otras Oportunidades de Canje a disposición en el Fondo Común de Intercambio ocasionalmente y obtener dichas Otras Oportunidades de Canje de Terceros. La Compañía Operadora de The Club no tendrá la obligación de disponer de dichas Otras Oportunidades de Canje, pero podrá hacerlo para mejorar la administración eficiente del Fondo Común de Intercambio. Solo el programa de membresía de intercambio proporcionado por la Compañía Operadora de The Club está regulado por el Departamento de Regulación Profesional y de Negocios de Florida.

Dichos privilegios de intercambio u Otras Oportunidades de Canje adicionales estarán a disposición de los Miembros de conformidad con los términos de los arreglos realizados por la Compañía Operadora de The Club. Los cargos asociados con dichos privilegios o beneficios adicionales podrán incluirse en las Cuotas de The Club que se cobran a los miembros, según lo determine la Compañía Operadora de The Club. Más allá del programa de membresía de intercambio de The Club, la Compañía Operadora de The Club no tiene la obligación de proporcionar oportunidades de intercambio adicionales o ninguna Otra Oportunidad de Canje.

ANEXO 1

Los Artículos de The Club

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1. DEFINICIONES	1
2. LAS OPERACIONES DE THE CLUB.....	5
2.1 Confirmación del establecimiento de The Club	5
2.2 Inicio de las operaciones	5
2.3 Consejo Asesor de The Club	6
3. MEMBRESÍA.....	6
3.1 Elegibilidad para la Membresía	6
3.2 Base de la membresía	7
3.3 Estado de membresía	7
3.4 Actos de los Miembros	8
3.5 La membresía no es transferible	8
3.6 Nombre de la membresía	8
3.7 Sin asistencia para la reventa, locación o alquiler	9
3.8 Uso personal	9
3.9 Retiro de un Interés que Califica de The Club	9
3.10 Suspensión de la membresía	9
3.11 Cancelación de la membresía en The Club	11
4. SISTEMA DE PUNTOS.....	12
4.1 Asignación de Puntos	12
4.2 Uso de Puntos	13
5. ALOJAMIENTOS Y OTRAS OPORTUNIDADES DE CANJE.....	14
5.1 General	14
5.2 Membresías adicionales y clases de membresía	14
5.3 Otras Oportunidades de Canje	14
5.4 Retiro de Alojamiento	15
6. CUOTAS DE THE CLUB Y OTROS HONORARIOS	15
6.1 Establecimiento de las Cuotas de The Club	15
6.2 Cuota de The Club	15
6.3 Cuota de Propiedad y Servicios	16
6.4 Otros Cargos	16
6.5 Pago de Cuotas de The Club e intereses	16
6.6 Honorario de Asociación	16
6.7 Fondo de The Club	17
6.8 Cuota de Membresía Inicial	17
6.9 Cuotas de Membresía Adicional	18
7. DERECHOS Y PODERES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE THE CLUB	18
7.1 Evaluación de la asignación de Puntos	18
7.2 Registro de Miembros	18
7.3 Modificación de los Artículos y Reglas de The Club	18

7.4	Derecho a actuar de manera unilateral	18
7.5	Períodos de Uso sin reservar	18
7.6	Ganancias de la Compañía Operadora de The Club	19
8.	RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE THE CLUB	19
8.1	Limitación de la responsabilidad	19
8.2	Sin responsabilidad por falta de vacantes	19
8.3	Compañía de Intercambio Externo	19
9.	MEMBRESÍA EN ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES	19
9.1	Asociación	19
9.2	Finalización de la Representación con Poder de Voto	19
10.	DISPOSICIONES VARIAS	19
10.1	Elaboración de los Artículos	19
10.2	Divisibilidad	20
10.3	Notificación y la dirección de la Compañía Operadora de The Club	20
10.4	Ratificación por los Miembros	20
10.5	Sin registro de los Artículos	20
10.6	Marcas comerciales	20

ESTOS ARTÍCULOS han sido adoptados por HVC International Club, Inc. (“**HVCIC**”), una corporación de Florida (en adelante denominada “La Compañía Operadora de The Club”) y la compañía que estableció The Club para los fines contenidos en el presente.

1. **DEFINICIONES.** Como se utilizan en el presente, los siguientes términos con mayúscula tendrán los siguientes significados:
 - 1.1 “Alojamiento” se refiere al espacio físico en un apartamento, condominio, casa, casa adosada o unidad cooperativa, cabina, cabaña o habitación de hotel o motel, o cualquier otra estructura o instalación privada o comercial, esté o no fijada permanentemente a un bien inmueble, incluida una cabina en un crucero, yate u otra embarcación similar, o una casa flotante o casa rodante, disponible para su uso u ocupación por parte de una o más personas y puesto a disposición de The Club a través de un Documento de Membresía.
 - 1.2 “Complejo Turístico Administrado Afiliado” se refiere a un Complejo Turístico Afiliado que está administrado por un afiliado de la Compañía Operadora de The Club.
 - 1.3 “Colección Afiliada” significa cualquier plan de tiempo compartido en múltiples ubicaciones, incluido un club vacacional basado en puntos en múltiples sitios o entidad similar, respecto del cual la Compañía Operadora de The Club ha determinado que los bienes inmuebles y/o personales que son objeto de dicho plan de tiempo compartido son adecuados para su inclusión en el programa de The Club, y el desarrollador, asociación, entidad administradora u otra entidad aplicable para ese plan de tiempo compartido ha celebrado una afiliación con The Club mediante la firma de un Contrato de Afiliación de The Club. Un sitio componente individual de dicho plan de tiempo compartido de sitios múltiples puede designarse como “Complejo Turístico Afiliado de The Club”.
 - 1.4 “Complejo Turístico Afiliado” se refiere a un complejo turístico u otras instalaciones que contienen uno o más Intereses que Califican y que se han afiliado con The Club ocasionalmente de manera directa conforme a un Contrato de Club Afiliación a The Club o a cualquier otro contrato o arreglo aprobado por la Compañía Operadora de The Club y que puede ser designada como un “Complejo Turístico Afiliado”. Algunos Complejos Turísticos Afiliados son administrados por La Compañía Operadora de The Club.
 - 1.5 “Artículos” significa estos Artículos promulgados por la Compañía Operadora de The Club para establecer The Club y que, junto con las Reglas de The Club, establecen los términos, restricciones y condiciones de The Club, así como las obligaciones de los Miembros, y pueden ser modificados periódicamente por la Compañía Operadora de The Club.
 - 1.6 “Asociado” significa una persona nominada y autorizada por un Miembro Primario para realizar reservas utilizando los Puntos del Miembro Primario; normalmente un familiar cercano, como cónyuge, pareja, hermano, padre o hijo del Miembro Primario.
 - 1.7 “Asociación” se refiere a un condominio, casa adosada, habitación maestra, tiempo compartido o propiedad comunitaria, asociación de propietarios u otra entidad que sea la entidad de gobierno oficial de un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada.
 - 1.8 “Honorario(s) de Asociación” se refiere a cualquier arancel que un Miembro esté obligado a pagar a la Asociación de Miembros en virtud de su titularidad sobre un Interés que Califica, lo que incluye, sin limitación, honorarios recreativos, de mantenimiento y de reserva y valuaciones especiales e impuestos *ad valorem*.
 - 1.9 “The Club” significa un sistema de reservas y programa de membresía que proporciona vacaciones, viajes, intercambios y otros beneficios de esparcimiento a sus Miembros; y se establece de conformidad con estos Artículos.
 - 1.10 “Contrato de Afiliación” se refiere a uno o más contratos escritos entre la Compañía Operadora de The Club y el desarrollador y/o la entidad administradora, asociación u otra entidad de gobierno

aplicable de un complejo turístico u otra instalación, plan de tiempo compartido multisitio, productos o beneficios relacionados con el esparcimiento o las vacaciones conforme a los cuales el mismo se convierte en un Complejo Turístico Afiliado, una Colección Afiliada u Otra Oportunidad de Canje y los compradores y propietarios de Intereses que Califican pasan a ser elegibles para unirse a The Club.

- 1.11 “Contrato de Asignación” significa cualquier documento mediante el cual los Derechos de Uso asociados con el Interés que Califica de un Miembro Escriturado se asignan o se ponen a disposición de la Compañía Operadora de The Club y están sujetos a las condiciones y restricciones de estos Artículos y a dicho Miembro se le asigna un cierto número de Puntos para utilizar de conformidad con lo dispuesto en estos Artículos.
- 1.12 “Tiempo de Bonificación de The Club” significa un programa en el que los Miembros pueden alquilar un Alojamiento a una tarifa con descuento en Complejos Turísticos de The Club seleccionados, sujeto a disponibilidad y a un período de reserva limitado. La estadía mínima para reservas de Tiempo de Bonificación de The Club es de dos noches.
- 1.13 “Documentos de The Club” significa los acuerdos y otros documentos que rigen el uso y operación de The Club, incluidos, entre otros, estos Artículos, las Reglas de The Club, el Contrato de Afiliación a The Club, el Manual Operativo para Miembros y cualquier otro acuerdo o documento utilizado ocasionalmente para establecer, operar o describir The Club o para poner a disposición de los Miembros de The Club los Alojamientos u Otras Oportunidades de Canje, según dichos acuerdos y documentos puedan celebrarse, promulgarse y/o modificarse, de vez en cuando.
- 1.14 “Cuotas de The Club” se refiere a las cuotas que cada Miembro debe pagar para mantenerse en regla de conformidad con estos Artículos y los Documentos de Membresía y pueden estar compuestas de la Cuotas de The Club, la Cuota de Propiedad y Servicios y Otros Cargos.
- 1.15 “Cuota de The Club” significa la parte de las Cuotas de The Club que consiste en la tarifa que debe pagar cada Miembro como se describe en el Artículo 6 de estos Artículos.
- 1.16 “Fondo de The Club” significa la cuenta de depósito en garantía o cuentas de depósito en garantía de la Compañía Operadora de The Club en un banco nacional, en las que se deposita la parte de las Cuotas de Propiedad y Servicios recaudadas con el fin de facilitar el pago centralizado en bloque de todos los Honorarios de Asociación por parte de la Compañía Operadora de The Club en nombre de una o más clases de Miembros, para un grupo selecto de Complejos Turísticos Afiliados y/o para un grupo selecto de Colecciones Afiliadas de conformidad con estos Artículos.
- 1.17 “Contrato de Membresía de The Club” significa cualquier documento firmado por la Compañía Operadora de The Club que otorga membresía al comprador o propietario de un Interés que Califica y establece los términos y condiciones de dicha membresía en The Club.
- 1.18 “La Compañía Operadora de The Club” significa HVC International Club, Inc., una corporación de Florida, o una de sus afiliadas, sus sucesores y cesionarios.
- 1.19 “Complejo Turístico de The Club” significa un Complejo Turístico Afiliado o cualquier complejo turístico u otra instalación disponible a través de una Colección Afiliada.
- 1.20 “Cartera de Complejos Turísticos de The Club” significa la publicación de información sobre los Complejos Turísticos de The Club.
- 1.21 “Reglas de The Club” significa las Normas y Reglamentaciones de The Club que pueden ser modificadas ocasionalmente por la Compañía Operadora de The Club y que contienen las normas y reglamentaciones que rigen el uso de The Club por parte del Miembro.
- 1.22 “Administrador de la Colección” se refiere a la entidad administradora responsable de la operación de una Colección Afiliada.

- 1.23 “Miembro de la Colección” significa cualquier Persona o Personas que tienen derecho a los beneficios de la membresía en The Club por ser propietarios de un Interés que Califica en una Colección Afiliada y haber completado cualquier Contrato de Membresía de The Club relevante y otra documentación requerida por el Acuerdo de Afiliación a The Club de esa Colección Afiliada a título personal o representativo con respecto a dicho Interés que Califica.
- 1.24 “Declaración” se refiere a la Declaración de Condominio, Declaración de Promesas, Condiciones y Restricciones, Escritura de Fideicomiso o cualquier instrumento similar aplicable a un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada u Otra Oportunidad de Canje específico mediante el cual los Intereses que Califican asociados con dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada u Otra Oportunidad de Canje están gravados, o conforme al cual se rige y está establecido el régimen residencial o de tiempo compartido u otro régimen de uso o propiedad.
- 1.25 “Miembro Escriturado” significa cualquier Persona o Personas que tienen derecho a los beneficios de la membresía en The Club por ser propietarios de un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado y haber completado el Contrato de Membresía de The Club y el Contrato de Asignación de The Club correspondientes, o cualquier otra documentación que la Compañía Operadora de The Club requiera a título personal o representativo con respecto a dicho Interés que Califica.
- 1.26 “Fondo Común de Intercambio” se refiere a la suma de todos los Derechos de Uso y Otras Oportunidades de Canje que la Compañía Operadora de The Club ha acumulado, clasificado, tiene disponibles o a los que tiene acceso para facilitar la completación de intercambios a través de reservas solicitados por Miembros y para facilitar la satisfacción de otras obligaciones de la Compañía Operadora de The Club hacia los Miembros, dichos Derechos de Uso y Otras Oportunidades de Canje incluyen, entre otras, los Derechos de Uso y Otras Oportunidades de Canje asignadas a la Compañía Operadora de The Club o sujetas de otro modo a estos Artículos de conformidad con los Documentos de Membresía o de conformidad con otros documentos aceptables para la Compañía Operadora de The Club, y todos los derechos y privilegios inherentes a estos.
- 1.27 “Compañía de Intercambio Externo” se refiere a cualquier Persona que preste servicios externos de intercambio a los Miembros de The Club, independientemente de si los arreglos los concluye la Compañía Operadora de The Club o se concluyen a través de un contacto privado entre el Miembro y dicha Persona.
- 1.28 “Certificado de Huéspedes” se refiere a un certificado emitido por la Compañía Operadora de The Club a solicitud del Miembro Primario para el uso de un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje para un huésped que no se está quedando con el Miembro Primario o un Asociado.
- 1.29 “Home Collection” significa una Colección Afiliada en la que un Miembro de la Colección es propietario de un Interés que Califica.
- 1.30 “Home Collection Advantage” significa la prioridad, preferencia o arreglo especial mediante el cual un Miembro de la Colección puede reservar el uso y la ocupación en Home Collection de dicho Miembro.
- 1.31 “Home Collection Resort Advantage” significa la prioridad, preferencia o acuerdo especial mediante el cual ciertos Miembros de la Colección pueden, mediante el ejercicio de ciertos Derechos de Uso anuales asignados en su Colección Afiliada, reservar el uso y la ocupación en un Complejo Turístico de The Club específico.
- 1.32 “Complejo Turístico Local” se refiere al Complejo Turístico Afiliado en el cual un Miembro Escriturado es propietario de un Interés que Califica y ha asignado los Derechos de Uso atribuibles a ese Interés que Califica a la Compañía Operadora de The Club.
- 1.33 “Home Resort Advantage” significa la prioridad, preferencia o arreglo especial mediante el cual un Miembro Escriturado puede reservar el uso y la ocupación en el Complejo Turístico Local de dicho

Miembro.

- 1.34 “Miembro(s)” significa Miembros Escriturados, Miembros de Colección y todos los demás tipos o clasificaciones de membresía establecidos por la Compañía Operadora de The Club ocasionalmente.
- 1.35 “Manual Operativo para Miembros” significa el manual detallado que describe cómo se opera The Club, revisado periódicamente por la Compañía Operadora de The Club.
- 1.36 “Documentos de Membresía” significa el Contrato de Asignación de The Club, el Contrato de Membresía de The Club, el Contrato de Afiliación de The Club y/u otros acuerdos o documentos que otorgan o rigen derechos de membresía específicos.
- 1.37 “Otros Cargos” se refiere a la parte de las Cuotas de The Club descritas en el Artículo 6 de estos Artículos que quizás deba pagar un Miembro además de la Cuota de The Club y la Cuota de Propiedad y Servicios.
- 1.38 “Otras Oportunidad de Canje” significa cualquier cosa puesta a disposición de los Miembros para obtenerla a cambio de sus Puntos, excepto Alojamientos. Pueden incluir, entre otras, productos o beneficios relacionados con viajes, esparcimiento o vacaciones. La Compañía Operadora de The Club puede hacer que ciertas Otras Oportunidades de Canje solo estén disponibles para una clase particular de Miembros. Además, la Compañía Operadora de The Club puede hacer que ciertas Otras Oportunidades de Canje estén disponibles solo para Miembros.
- 1.39 “Persona” se refiere a una persona física, persona jurídica, asociación, fideicomiso, compañía de responsabilidad limitada, asociación de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo de organización reconocida por la legislación aplicable.
- 1.40 “Puntos” se refiere a la moneda simbólica utilizada por la Compañía Operadora de The Club para cuantificar los derechos de reserva, uso y/u otros derechos de un Miembro con base en el Interés que Califica de dicho Miembro.
- 1.41 “Directorio de Puntos” se refiere a cualquier listado publicado periódicamente de Alojamientos u Otras Oportunidades de Canje puestas a disposición a través de The Club y que, entre otra información, brinda el número de Puntos requeridos para reservar distintos Períodos de Uso en dicho Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje.
- 1.42 “Sistema de Puntos” se refiere al sistema o arreglo que permite el funcionamiento de The Club por medio de Puntos para cuantificar el poder de canje de un Miembro y los valores en Puntos de los Alojamientos y Otras Oportunidades de Canje que dicho Miembro puede reservar u obtener de conformidad con las Reglas de Reserva.
- 1.43 “Miembro Primario” se refiere a la persona que está autorizada a ejercer todos los derechos de una membresía en particular.
- 1.44 “Período de Uso del Miembro Primario” significa un Período de Uso que la Compañía Operadora de The club puede designar, a su entera discreción, para uso de un Miembro Primario, que incluye, entre otros, fechas de uso, temporada de uso y cantidad de inventario del Complejo Turístico de The Club disponible como Período de Uso del Miembro Primario. Las reservas del Período de Uso del Miembro Primario se limitan únicamente al Miembro Primario y no pueden transferirse a ninguna persona que no sea Miembro Primario.
- 1.45 “Cuota de Propiedad y Servicios” se refiere a la parte de las Cuotas de The Club descritas en el Artículo 6 de estos Artículos que quizás deba pagar un Miembro además de la Cuota de The Club y Otros Cargos.
- 1.46 “Interés que Califica” significa (a) un interés en un Complejo Turístico Afiliado, en una Colección Afiliada o en algún otro programa o sistema que otorga derecho al propietario de este al uso u ocupación o ambos de un Alojamiento o a obtener Otra Oportunidad de Canje, lo que incluye, entre

otros, (i) un dominio absoluto, un dominio por años o algún otro interés de propiedad en un bien inmueble junto con el derecho a ocupar un Alojamiento o uno de un grupo de Alojamientos en ese bien inmueble de acuerdo con la Declaración aplicable, (ii) un derecho de tenencia y uso y habitación, o “derecho de uso”, u otro derecho contractual para usar u ocupar un Alojamiento o uno de un grupo de Alojamientos o de obtener Otra Oportunidad de Canje, (iii) “puntos” o cualquier otro medio que represente simbólicamente el derecho de uso u ocupación de un Alojamiento o uno de un grupo de Alojamientos o de obtener Otra Oportunidad de Canje, o (iv) cualquier otra propiedad o interés o derecho contractual que le dé al propietario o tenedor la base para reservar la ocupación por un período de tiempo en un Alojamiento o en uno de un grupo de Alojamientos o de obtener Otra Oportunidad de Canje, o (b) los intereses que la Compañía Operadora de The Club decida ocasionalmente aceptar en conexión con el otorgamiento de una membresía a su propietario o tenedor, de conformidad con las disposiciones de estos Artículos.

- 1.47 “Ventaja de reserva” significa una Home Collection Advantage, Home Collection Resort Advantage, Home Resort Advantage u otro beneficio para el Miembro según el cual un Miembro tiene una prioridad, preferencia o arreglo especial mediante el cual el Miembro puede reservar el uso y la ocupación en un Complejo Turístico de The Club específico, un Complejo Turístico dentro de una Colección Afiliada específica u Otra Oportunidad de Canje. La Compañía Operadora de The Club puede otorgar una Ventaja de Reserva a Miembros con discapacidad física para Alojamientos que estén adaptados para el uso de dichas Personas. La Compañía Operadora de The Club también puede otorgar una Ventaja de Reserva a ciertas clases de Membresía.
- 1.48 “Administrador del Complejo Turístico” se refiere a la entidad administradora responsable de la operación de un Complejo Turístico Afiliado.
- 1.49 “Tercero” significa cualquier Persona que no sea la Compañía Operadora de The Club y que no sea un Miembro, lo que incluye, entre otros, personas que ponen Otras Oportunidades de Canje a disposición de los Miembros a través del Fondo Común de Intercambio.
- 1.50 “Período de Uso” se refiere al período de tiempo durante el cual un Miembro tiene derecho a usar y ocupar un Alojamiento.
- 1.51 “Derechos de Uso” se refiere a los derechos que un Miembro o la Compañía Operadora de The Club tienen de usar, ocupar y/o poseer un Alojamiento o de obtener Otra Oportunidad de Canje, los cuales son, en caso de cada Miembro, atribuibles a su Interés que Califica, de conformidad con la Declaración del respectivo Complejo Turístico Afiliado, Colección Afiliada u Otra Oportunidad de Canje, junto con cualquier derecho asociado, si corresponde.
- 1.52 “Año de Uso” significa un año calendario u otro período establecido por la Compañía Operadora de The Club para cada tipo de membresía durante el cual la asignación periódica de Puntos recibidos por un Miembro al pagar las Cuotas de The Club para ese período debe usarse de acuerdo con las Reglas de The Club, a menos que el Miembro haya tomado prestados o ahorrado dichos Puntos en la medida permitida por las Reglas de The Club. El período establecido como Año de Uso puede variar para diferentes tipos de membresía.

2. LAS OPERACIONES DE THE CLUB.

- 2.1 **Confirmación del establecimiento de The Club.** La Compañía Operadora de The Club por la presente reafirma su establecimiento de The Club mediante estos Artículos, para brindar a los compradores y propietarios de Intereses que Califican la oportunidad de obtener membresía en The Club y beneficios de vacaciones, viajes, intercambios y otros beneficios de esparcimiento. The Club no es una corporación, entidad legal o asociación de ningún tipo. En lugar de ello, The Club es el nombre del servicio dado a la variedad de servicios de intercambio, reserva y uso y beneficios relacionados ofrecidos ocasionalmente por la Compañía Operadora de The Club, junto con los servicios adicionales que organice la Compañía Operadora de The Club mediante contratos adicionales con otros prestadores de servicios.
- 2.2 **Inicio de las Operaciones.** The Club es operado y administrador por la Compañía Operadora de

The club conforme a los términos y disposiciones de estos Artículos. La Compañía Operadora de The Club está expresamente autorizada a tomar todas las acciones que considere apropiadas para operar The Club, lo que incluye, sin limitación, la afiliación de Complejos Turísticos Afiliados y Colecciones Afiliadas, celebrar relaciones con los proveedores de Otras Oportunidades de Canje, admisión de Miembros y la implementación de todos los sistemas de administración de intercambios. La Compañía Operadora de The Club se reserva el derecho a vender servicios de computadora y cualquier otro servicio a los Complejos Turísticos de The Club, las Colecciones Afiliadas, y otros complejos turísticos e instalaciones utilizados para operar sistemas de reserva y otros sistemas de gestión como una empresa comercial por separado.

- 2.3 **Consejo Asesor de The Club.** The Club podrá designar un Consejo Asesor de The Club compuesto por Miembros elegidos por él (que actuarán a discreción de la Compañía Operadora de The Club) para brindar asesoramiento no vinculante sobre asuntos relacionados con The Club.

3. MEMBRESÍA.

- 3.1 **Elegibilidad para la Membresía.** Un comprador pasa a ser elegible para sumarse a The al celebrar un contrato de compra, o al haber comprado anteriormente, un Interés que Califica a un afiliado de la Compañía Operadora de The Club, o a cualquier desarrollador aprobado o permitido por la Compañía Operadora de The Club y cumplir con los demás requisitos de membresía, lo que incluye, sin limitación, el pago de todos los honorarios y cuotas. Otros propietarios de Intereses que Califican podrán, a exclusivo criterio de la Compañía Operadora de The Club, considerarse elegibles para la membresía en The Club. La Compañía Operadora de The Club no es el desarrollador ni vendedor de ninguno de los Intereses que Califican. El desarrollador y la Asociación de un Complejo Turístico Afiliado, de una Colección Afiliada o de Otra Oportunidad de Canje también son elegibles para convertirse en Miembro como se establece más abajo en esta Sección con respecto al inventario de Intereses que Califican de la Asociación que no se ha vendido. La Compañía Operadora de The Club podrá, ocasionalmente, crear y utilizar otras categorías o clasificaciones. Sin embargo, y según corresponda, ninguna persona o entidad será elegible para membresía que le da derecho al Miembro a una asignación periódica de Puntos a menos que los Derechos de Uso de dicho Miembro asociados con el Interés que Califica del Miembro sean asignados o puestos a disposición de The Club para su inclusión en el Fondo Común de Intercambio, de conformidad con los términos del Contrato de Afiliación de The Club correspondiente o cualquier otro acuerdo mediante el cual un complejo turístico pase a ser afiliado con The Club. A menos que un Contrato de Afiliación de The Club en particular disponga lo contrario, la Compañía Operadora de The Club podrá solicitar que cualquier persona elegible que desee sumarse a The Club complete los Documentos de Membresía apropiados para la membresía que desea, y podrá solicitar el pago de un arancel de membresía inicial, según lo determine la Compañía Operadora de The Club de vez en cuando de la membresía. La documentación de una membresía para un Miembro Escriturado generalmente implicará la cesión a The Club de los Derechos de Uso que surgen del Interés que Califica del Miembro en el Complejo Turístico Afiliado sujeto a los términos y disposiciones de estos Artículos y la Compañía Operadora de The Club tendrá derecho a incluir dichos Derechos de Uso en el Fondo Común de Intercambio. La documentación de una membresía para un Miembro de Colección generalmente incluirá un Contrato de Afiliación a The Club que establecerá los procedimientos y términos en virtud de los cuales los Derechos de Uso atribuibles al Interés que Califica de dicho Miembro de Colección se pondrán a disposición de The Club para su inclusión en el Fondo Común de Intercambio. El Miembros tendrán acceso, mediante el sistema de reservas operado de conformidad con estos Artículos y las Reglas de The Club, a los Derechos de Uso atribuibles a los Intereses que Califican asignados o de otra manera puestos a disposición de la Compañía Operadora de The Club. Cada Miembro renuncia al uso de su Interés que Califica una vez que los Derechos de Uso que le son atribuibles hayan sido asignados o puestos a disposición de The Club. Aunque los Derechos de Uso están disponibles a través del Fondo Común de Intercambio de la manera anterior, los Miembros no tendrán acceso a dichos Derechos de Uso hasta el vencimiento de cualquier período durante el cual a un Miembro o clase de Miembros se le haya otorgado o haya comprado una Ventaja de Reserva con respecto a dichos Derechos de Uso.

Los Documentos de Membresía están separados del contrato del Miembro con el desarrollador o vendedor con respecto a la compra del Interés que Califica. The Club también es aparte y diferente

del sistema o medio local por el cual se asigna el uso y la ocupación en un Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada entre propietarios, de conformidad con la Declaración aplicable.

El desarrollador de cualquier Complejo Turístico Afiliado y Colección Afiliada participante que participa, así como también la Asociación para cualquier Complejo Turístico Administrado Afiliado, recibirá un estado de membresía especial, que permita que los Derechos de Uso atribuibles a bloques de Intereses que Califican propiedad del desarrollador o de la Asociación se pongan a disposición de The Club en beneficio de los Miembros, incluso a partir de la asignación de Puntos promocionales, y permitiendo cierto privilegio de reserva preferente para Períodos de Uso a cambio de dichos Derechos de Uso. Dicha selección será monitoreada cuidadosamente por la Compañía Operadora de The Club para garantizar razonablemente que el valor de los Derechos de Uso puestos a disposición y los Período de Uso seleccionados de esta manera estén equilibrados en cuanto a su valor y mejoren el nivel de satisfacción de los Miembros en general.

3.2 **Base de la membresía.** Los términos conforme a los cuales participa cualquier Miembro en The Club se establecerán en los Documentos de Membresía. La membresía en The Club no es un requisito previo para poseer un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado, ni lo requiere la ley aplicable, si así lo exige la ley aplicable, un requisito previo para poseer un Interés que Califica en una Colección Afiliada. Ningún comprador o propietario de un Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado se convertirá en un Miembro de The Club automáticamente, simplemente con comprar o ser propietario de dicho Interés que Califica. De manera similar, ningún comprador o propietario de un Interés que Califica en una Colección Afiliada necesariamente se convertirá en Miembro automáticamente, simplemente por comprar o poseer dicho Interés que Califica. La base de la participación en cada instancia específica se regirá por los términos del Contrato de Afiliación de The Club relevante u otro acuerdo mediante el cual un complejo turístico pase a estar afiliado con The Club y cualquier otro Documento de Membresía asociado. membresía requiere el pago oportuno de las Cuotas de The Club y además se rige por los términos y disposiciones de estos Artículos, las Reglas de The Club, los Documentos de Membresía y los demás Documentos de The Club. A menos que los Documentos de Membresía pertinentes establezcan lo contrario, la Membresía se renovará automáticamente para cada Año de Uso elegible una vez que la Compañía Operadora de The Club reciba las Cuotas de The Club del Miembro.

3.3 **Estado de membresía.** Un Miembro Escriturado puede asignar los Derechos de Uso de uno o más Intereses que Califican separados a The Club y recibirá una asignación de Puntos cada Año de Uso con respecto a cada Interés que Califica separado. El primer día de cada Año de Uso posterior a dicha asignación, dichos Derechos de Uso se considerarán irrevocablemente comprometidos con El Club durante todo ese año calendario u otro período. Un Miembro Escriturado que asigna los Derechos de Uso de más de un Interés que Califica debe pagar la Cuota de Propiedad y Servicios por cada Interés que Califica, si corresponde. Dependiendo de la cantidad de Intereses que Califican que un Miembro Escriturado asigne a The Club, dicho Miembro Escriturado puede tener que pagar la Cuota de The Club en forma escalonada (p. ej., por Punto) y también deberá cumplir mutuamente con las obligaciones de membresía requeridas sobre la base de una obligación separada por Interés que Califica separado. Sin embargo, los Puntos recibidos periódicamente por dicho Miembro Escriturado podrán sumarse con el fin de realizar una o más reservas para completar los intercambios.

Los derechos de membresía para un Miembro estarán disponibles solo mientras (i) The Club exista, (ii) el Miembro cumpla con todos los requisitos de membresía y esté en regla, tanto en El Club como en su Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada, según corresponda, y (iii) el Miembro sea propietario de al menos un Interés que Califica que continúa afiliado a The Club. Por lo tanto, en caso de que la afiliación con un Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada se extinga por cualquier razón, los Miembros cuya membresía esté basada en Intereses que Califican en dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada dejarán de poder continuar la membresía en The Club, a menos que dicho Miembro también tenga otro Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada diferente.

No se considerará que la membresía en The Club está incluida en la titularidad de ningún Interés que Califica de su propiedad. La membresía no será un interés en un inmueble y no constituirá un

derecho de propiedad, votación u otro derecho sobre The Club que no sea los derechos de membresía estipulados en estos Artículos. Ningún miembro tendrá derecho alguno a ninguno de los activos de The Club o la Compañía Operadora de The Club mientras es Miembro o al momento de la extinción. No se pagará ningún reembolso de cuotas de membresía iniciales u otras Cuotas de The Club u honorarios a un Miembro que finalice su membresía a menos que la ley disponga lo contrario. La membresía de un Miembro Escriturado se renovará de manera automática periódicamente durante el plazo de The Club, a menos que dicho Miembro Escriturado elija lo contrario y notifique a la Compañía Operadora de The Club por escrito su decisión de retirarse. La renovación de la membresía de un Miembro de la Colección en The Club estará sujeta al Contrato de Afiliación a The Club de su Colección Afiliada.

Todos los impuestos de cualquier naturaleza gravados, cobrados o pagaderos con respecto a la membresía, el pago de Cuotas de The Club y otros honorarios, la asignación de Puntos y el uso de dichos Puntos para completar el intercambio serán responsabilidad del respectivo Miembro.

3.4 **Actos de los Miembros.** Ningún Miembro tendrá autoridad para celebrar contratos para o en nombre de The Club, la Compañía Operadora de The Club o cualquier otro Miembro, ni para obligar a The Club, la Compañía Operadora de The Club o cualquier otro Miembro de cualquier manera.

3.5 **La membresía no es transferible.** A menos que los Documentos de Membresía relevantes dispongan lo contrario, la membresía en The Club será personal para el Miembro y no podrá cederse ni transferirse, voluntaria o involuntariamente, independientemente de si la cesión o transferencia pretendida es al sucesor en interés del Interés que Califica de dicho Miembro. Un Miembro que ya no sea propietario de ningún Interés que Califica en un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada no podrá seguir siendo Miembro. Cualquier reserva existente será cancelada. La Compañía Operadora de The Club no reconocerá a ningún cesionario o adquiriente voluntario con respecto a ningún derecho de membresía que hubiera sido reconocido con respecto al Miembro cedente/otorgante. El nuevo propietario de un Interés que Califica previamente sujeto a estos Artículos no se convertirá automáticamente en Miembro, pero debe ser aprobado por la Compañía Operadora de The Club y debe cumplir con cualquier otro requisito de elegibilidad, según lo establezca la Compañía Operadora de The Club ocasionalmente, que pueda incluir el requisito de firmar Documentos de Membresía independientes y pagar las cuotas de membresía iniciales que establezca la Compañía Operadora de The Club. La Compañía Operadora de The Club podrá establecer, sobre una base caso por caso, excepciones a la regla de no transferibilidad de esta política, y podrá cobrar un cargo administrativo con respecto a cada instancia en que se implemente una excepción.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía Operadora de The Club normalmente aprueba la transferencia de una membresía a la familia inmediata de un Miembro (como cónyuge, pareja, hermano, padre o hijo) o al Adquiriente del Interés que Califica subyacente luego de la muerte de un Miembro de conformidad con el legado, sucesión intestada o equivalente local. El representante personal de un Miembro fallecido, o el sucesor en interés por legado o sucesor intestado, deberá notificar a la Compañía Operadora de The Club inmediatamente después del fallecimiento del Miembro, y deberá proporcionar documentación satisfactoria a la Compañía Operadora de The Club en cuanto a la disposición del Interés que Califica.

3.6 **Nombre de la membresía.** Para cada membresía, habrá un solo Miembro Primario, que deberá ser una persona física y que tendrá el derecho a ejercer todos los derechos de membresía excepto según se dispone en esta Sección. La Compañía Operadora de The Club, a su exclusivo criterio, podrá permitir que los compradores de más de un Interés que Califica acumulen dichos Intereses que Califican en una única membresía. Una persona puede ser el Miembro Primario con respecto a más de un Interés que Califica. El Miembro Primario de cada membresía se identificará en los respectivos Documentos de Membresía.

Si la titularidad de un Interés que Califica recae en varias personas, o en otras figuras legales, como una corporación, asociación, compañía de responsabilidad limitada, o fideicomiso, entonces dichos propietarios deben identificar a una persona como el Miembro Primario para que ejerza los derechos de membresía con respecto a dicho Interés que Califica. El Miembro Primario deberá identificarse

inicialmente en los Documentos de Membresía, pero podrá cambiarse posteriormente mediante documentos por escrito por separado. El Miembro Primario puede identificar en los Documentos de Membresía, o más adelante mediante documentos escritos por separado, los nombres de no más de tres personas adicionales de los cuales la Compañía Operadora de The Club puede recibir instrucciones en conexión con la realización de reservas y el ejercicio de otros derechos de membresía. La Compañía Operadora de The Club podrá cobrar un cargo administrativo cada vez que se solicita el establecimiento o cambio de dichas designaciones con posterioridad a la firma de los Documentos de Membresía. En caso de una disputa o instrucciones contradictorias, las instrucciones del Miembro Primario serán definitivas.

Las reservas del Período de Uso del Miembro Primario se limitan únicamente al Miembro Primario y no pueden transferirse a ninguna persona que no sea Miembro Primario.

3.7 **Sin asistencia para la reventa, locación o alquiler.** La Compañía Operadora de The Club no tiene la obligación de ayudar a un Miembro con la reventa, locación o alquiler de su Interés que Califica.

3.8 **Uso personal.** No debe sumarse a The Club para fines de inversión, ganancia financiera o para uso comercial, sino con el exclusivo propósito de uso y goce personal.

3.9 **Retiro de un Interés que Califica de The Club.** El Interés que Califica de un Miembro se retirará de The Club en el caso de cualquiera de los siguientes eventos, a partir de la fecha aplicable que se indica a continuación:

(a) En la fecha de cesión o transferencia de titularidad, voluntaria o involuntaria, del Interés que Califica de dicho Miembro, sea por acción del propietario o por operación de la ley o a través de una ejecución hipotecaria u otra aplicación de derechos de gravamen o derechos de garantía, a menos que dicha transacción estuviera sujeta a excepciones adoptadas por la Compañía Operadora de The Club.

(b) En la fecha de terminación del Contrato de Afiliación a The Club con respecto al Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada en la que dicho Miembro tenía su Interés que Califica a menos que el acuerdo de asignación fuera entre el propietario y The Club, por lo que ese arreglo podrá mantenerse;

(c) En la fecha de la decisión por parte del Administrador del Complejo Turístico Afiliado o por parte de la entidad administradora de una Colección Afiliada de eliminar o extinguir el Interés que Califica de dicho Miembro como resultado de un incendio u otro siniestro o toma por dominio eminente, que resulte en la eliminación de un Alojamiento o más de dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada, todo de conformidad con la Declaración aplicable;

(d) En la fecha en que ocurra cualquier evento que tenga el efecto de finalizar la propiedad de un Miembro de su Interés que Califica que constituye la base para la membresía de dicho Miembro en The Club; o

(e) En la fecha del retiro voluntario por parte del Miembro de un Interés que Califica de The Club.

La Compañía Operadora de The Club no tiene obligación de notificar al Miembro cuyo Interés que Califica se retira sobre la ocurrencia del evento que causó dicho retiro o que su Interés que Califica ha sido retirado. El retiro de un Interés que Califica de The Club estará sujeto a (i) todas las reservas y otras transacciones asociadas con el Interés que Califica retirado realizadas antes de la fecha de retiro y (ii) cualquier reserva asociada con el Interés que Califica realizada después de la fecha de retiro del Interés que Califica para los Periodos de Uso que ocurran antes del primer día del año calendario siguiente a la fecha de retiro como se establece anteriormente.

3.10 **Suspensión de la membresía.** En caso de las siguientes ocurrencias, la Compañía Operadora de The Club podrá suspender por completo todos los derechos de membresía de un Miembro hasta que se haya eliminado el motivo de la suspensión o se extinga dicha membresía:

(a) Ante una violación de cualquier disposición de estos Artículos por parte de un Miembro, lo que incluye no pagar oportunamente las Cuotas de The Club y cualquier otro cargo que podría cobrar la Compañía Operadora de The Club ocasionalmente de conformidad con las disposiciones de estos Artículos o un incumplimiento de las restricciones sobre los Alquileres a Miembros de conformidad con las Reglas de The Club; o

(b) Si un Miembro no paga sus Honorarios de Asociación de manera oportuna en caso de que el pago directo de dichas tarifas no haya sido centralizado en nombre de dicho Miembro a través de la Cuota de Propiedad y Servicios; o

(c) Cuando un Miembro no realice pagos oportunos relacionados con cualquier obligación de hipoteca, acuerdo de garantía o contrato de compra relativo al Interés que Califica de dicho Miembro, que forma la base de su membresía en The Club; o

(d) Cuando la Compañía Operadora de The Club determine que la conducta del Miembro constituye una conducta impropia para un Miembro de The Club. La decisión de la Compañía Operadora de The Club será definitiva. Algunos ejemplos de conducta impropia incluyen, entre otros, conducta criminal o amenazas y abuso verbal. Una suspensión conforme a esta Sección 3.10(d) normalmente será por un mínimo de un año. Ciertos actos serios también podrán resultar en la extinción de la membresía sin la opción de reincorporarse. La Compañía Operadora de The Club también podrá recomendar al Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada en el cual el Miembro suspendido tiene un Interés que Califica que tome las medidas disciplinarias adecuadas contra el Miembro suspendido; o

(e) Cuando ocurra un evento de pérdida o baja, o ante la toma por el dominio eminente, lo que hace que deje de estar disponible el Alojamiento en el Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada con el cual está relacionado el Interés que Califica de un Miembro. En el caso de una Colección Afiliada que sufra dicha falta de disponibilidad, los Miembros de la Colección cuyas membresías en The Club se suspendan serán los designados bajo la Declaración de dicha Colección Afiliada. La suspensión permanecerá vigente mientras el Administrador del Complejo Turístico u otra entidad apropiada toma la decisión de reconstrucción y mientras la reconstrucción o reparación está en progreso. En tales circunstancias, cuando el Alojamiento que no está disponible vuelve a estar disponible para su ocupación, se restablecerán los privilegios de Membresía de los miembros cuyos privilegios habían sido temporalmente suspendidos, sin un cargo de reincorporación.

La Compañía Operadora de The Club también se reserva el derecho a suspender de manera parcial o completa los derechos de membresía de un Miembro por otros motivos que la Compañía Operadora de The Club, a su exclusivo criterio, determinen que son lo mejor para The Club.

Excepto donde lo requiera la ley, la Compañía Operadora de The Club no tiene la obligación de brindar ninguna notificación al Miembro cuyos derechos de membresía hayan sido suspendidos sobre la ocurrencia del evento que causó dicha suspensión o de que sus derechos de membresía han sido suspendidos.

Durante una suspensión completa de los derechos de membresía, dicho Miembro no puede realizar de reservas de Alojamientos, y la Compañía Operadora de The Club podrá cancelar reservas confirmadas realizados anteriormente con Puntos asignados a dicho miembro para cualquier Año de Uso durante el cual se aplique la suspensión completa. Durante dicha suspensión, los Derechos de Uso puestos a disposición de la Compañía Operadora de The Club con respecto a los Intereses que Califican propiedad del Miembro suspendido permanecerán en el Fondo Común de Intercambio y podrán ser utilizados por la Compañía Operadora de The Club. Un Miembro sujeto a una suspensión completa podrá ser reincorporado por la Compañía Operadora de The Club ante la corrección completa de los defectos de la conducta impropia que causó la suspensión, lo que incluye, sin limitación, el pago de todos los intereses acumulados y cuotas en mora a la Compañía Operadora de The Club, así como también a la Asociación, y cualquier arancel de reincorporación cobrado por la Compañía Operadora de The Club.

Durante una suspensión parcial de los derechos de membresía, no se asignarán Puntos a un Miembro que surjan de los Intereses que Califican en particular que dan lugar a la suspensión durante cualquier Año de Uso en el que la suspensión parcial esté vigente. Durante dicha suspensión, sin embargo, los Derechos de Uso puestos a disposición de The Club con respecto a los Intereses que Califican que dieron lugar a la suspensión permanecerán en el Fondo Común de Intercambio. La Compañía Operadora de The Club también podrá cancelar cualquier reserva confirmada para un Período de Uso usando Puntos asignados anteriormente a dicho Miembro con respecto a los Intereses que Califican sujetos a dicha suspensión parcial para el Año de Uso en que surgió la suspensión parcial.

Cuando ha ocurrido una suspensión a causa de un incumplimiento por parte del Miembro en el pago de las Cuotas de The Club u otras cuotas o importes adeudados a la Compañía Operadora de The Club, el pago parcial del importe total adeudado no causará la reincorporación. Sin embargo, los fondos recibidos de un Miembro en pago parcial serán asignados por la Compañía Operadora de The Club según lo determine, y en ausencia de tal determinación, de la siguiente manera: primero para cubrir la Cuota de Propiedad y Servicios (si la Compañía Operadora de The Club luego la cobra en nombre de la Asociación), luego la Cuota de The Club no pagada, luego Otros Cargos no pagados, luego los intereses adeudados, luego los cargos por mora adeudados, más intereses y cargos por mora y otros cargos que deben pagarse con el Honorario de Asociación en mora, y finalmente el arancel de reincorporación. Si el Miembro suspendido adeuda una Cuota de Propiedad y Servicios y esto incluye su(s) Horario(s) de Asociación, la Compañía Operadora de The Club no realizará el pago a la Asociación respectiva hasta que haya cobrado del Miembro la Cuota completa de Propiedad y Servicios más los intereses atribuibles.

La suspensión completa de los derechos de membresía estará seguida por la reincorporación o extinción, de acuerdo con la Sección 3.11.

3.11 **Cancelación de la membresía en The Club.** En caso de uno o más de los siguientes eventos, se cancelará automáticamente la membresía en The Club, con vigencia a partir de la fecha aplicable, que se indica a continuación:

(a) En la fecha de retiro de un Interés que Califica de The Club conforme a la Sección 3.9 de estos Artículos y dicho Interés que Califica fue la única base para la membresía del Miembro en The Club;

(b) En la fecha de extinción de un Interés que Califica, si dicho Interés que Califica era la única base para la membresía de dicho Miembro en The Club;

(c) En la fecha de extinción de The Club;

(d) Al vencimiento de un plazo de treinta (30) días (o período de tiempo más extenso determinado por la Compañía Operadora de The Club) a partir de la fecha en que se envió por correo una notificación por escrito (que podrá incluirse en una notificación de extinción del Interés que Califica subyacente) de suspensión completa de los derechos de membresía a un Miembro, donde dicho Miembro no haya subsanado los motivos de dicha suspensión completa ni realizado arreglos aceptables para subsanarla; o

(e) En la fecha de retiro voluntario de un Miembro o el representante personal del Miembro de The Club, si estaba autorizado en el Contrato de Afiliación a The Club aplicable del Miembro, o con el consentimiento de DRIC, a su exclusiva y absoluta discreción.

Todas las Cuotas de The Club y cualquier otro honorario pagadero y adeudado por un Miembro que extingue su membresía deben pagarse hasta la fecha de extinción de la membresía, y no se reembolsará ninguna cuota pagada anteriormente a la Compañía Operadora de The Club a menos que lo requiera la ley. Luego de la fecha de extinción de la membresía, un Miembro que extinguió su membresía no tendrá derecho a gozar de los derechos y beneficios de The Club, y los Derechos de Uso asociados con los Intereses que Califican de dicho Miembro que extinguió su membresía no estarán a disposición de dicho Miembro hasta que ocurra una de las siguientes, cual suceda más

tarde: (i) la fecha en la cual todas las obligaciones de The Club que surjan de las reservas y otras transacciones relacionadas con dichos Derechos de Uso hayan sido completadas; y (ii) el primer día del año calendario posterior a la fecha de extinción, como se establece arriba. La Compañía Operadora de The Club puede cobrar arancel de reincorporación en caso de que un Miembro anterior desee convertirse nuevamente en Miembro y tenga la aprobación de la Compañía Operadora de The Club para su reincorporación.

4. SISTEMA DE PUNTOS.

4.1 **Asignación de Puntos.** La Compañía Operadora de The Club utilizará un sistema basado en moneda conocido como Puntos para facilitar las operaciones y administración del programa de membresía de intercambio. Cada uno de los Derechos de Uso puestos a disposición de The Club por los Miembros será calificado por la Compañía Operadora de The Club para cuantificar el poder de intercambio relativo de los Derechos de Uso ofrecidos por el Miembro. Además, la Compañía Operadora de The Club calificará los diversos Períodos de Uso en Alojamientos disponibles para reserva del Fondo Común de Intercambio y las Otras Oportunidades de Canje disponibles para adquisición y/o uso para cuantificar los valores relativos de Puntos de Reserva de cada Período de Uso y cada Otra Oportunidad de Canje. Un Miembro cuyos Derechos de Uso bajo su Interés que Califica se repiten cada dos años recibirá Puntos de forma anual pero a un nivel que sería aproximadamente la mitad de los Puntos asignados para Derechos de Uso anuales bajo el mismo Interés que Califica.

De conformidad con el Sistema de Puntos, la Compañía Operadora de The Club asignará anualmente (o periódicamente según lo determine la Compañía Operadora de The Club) a cada Miembro la cantidad de Puntos proporcionales con la calificación de los Derechos de Uso como se describe en los Documentos de Membresía firmados cuando el Miembro puso dichos Derechos de Uso a disposición de The Club para su adición al Fondo Común de Intercambio, a menos que dichos Derechos de Uso hayan sido recalificados desde entonces, como se establece a continuación, en cuyo caso al Miembro se le asignará el número modificado apropiado de Puntos. Luego, el Miembro podrá usar esos Puntos para satisfacer los Puntos requeridos para completar el intercambio y reservar uno o más Períodos de Uso en Alojamientos y/o para obtener una o más de las Otras Oportunidades de Canje disponibles ocasionalmente de acuerdo con las Reglas de The Club.

Si se extingue la membresía o se retira un Interés que Califica de The Club, la Compañía Operadora de The Club no garantiza que los Puntos asociados con los Derechos de Uso de ese Interés que Califica se calificarán de manera similar si el Miembro anterior solicita la reincorporación o vuelve a poner dichos Derechos de Uso a disposición de The Club. La calificación de los Derechos de Uso por parte de la Compañía Operadora de The Club dependerá de diversos criterios, lo que incluye, entre otros, la ubicación, el tamaño, la capacidad, el nivel de piso, la vista, los costos de construcción y la calidad relativa del (de los) Alojamiento(s) con los que están relacionados dichos Derechos de Uso; los servicios ofrecidos por el complejo turístico y el área local; la temporada del año en la que se pueden utilizar los Derechos de Uso; fechas de inicio permisibles; y otros factores que la Compañía Operadora de The Club determine que sean apropiados ocasionalmente.

Las normas y reglamentaciones específicas con respecto a la solicitud de reservas de Períodos de Uso en Alojamientos y la solicitud de obtener Oportunidades de Canje se establecen en las Reglas de The Club. Los Períodos de Uso en Alojamientos disponibles para los Miembros del Fondo Común de Intercambio y las Otras Oportunidades de Canje disponibles a través de The Club también serán calificados periódicamente por la Compañía Operadora de The Club para cuantificar los Puntos que un Miembro debe gastar para reservar un Alojamiento u obtener Otra Oportunidad de Canje. Además de los criterios arriba indicados para calificar los Derechos de Uso, la calificación de Períodos de Uso en Alojamientos también podrá incluir la duración de la estadía y los factores de demanda que debe evaluar la Compañía Operadora de The Club al administrar el inventario del Fondo Común de Intercambio. Al calificar Otras Oportunidades de Canje, la Compañía Operadora de The Club, a su exclusivo criterio, asignará el número de Puntos requerido para reservar dicha Otra Oportunidad de Canje, teniendo en cuenta la economía y las circunstancias de proporcionar la Otra Oportunidad de Canje a los Miembros y otros factores que la Compañía Operadora de The Club considere apropiados según el caso. Para equilibrar la demanda de Alojamientos y Otras

Oportunidades de Canje disponibles a través del Sistema de Puntos, los Puntos requeridos para reservar un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje en particular podrán ofrecerse temporalmente con un descuento o a un precio mayor.

La Compañía Operadora de The Club tendrá el derecho, pero no la obligación, de asignar Puntos a través de diversos programas (que incluyen, sin limitación, un depósito o intercambio en bloque), a cambio de Períodos de Uso de inventario, sobre una base que califique el uso de Puntos para fines únicamente de reserva de alojamientos y/o cualquier otra restricción que se considere necesaria con el fin de administrar eficazmente el inventario en el Fondo Común de Intercambio.

La Compañía Operadora de The Club espera realizar la evaluación y calificación del Alojamiento y Otras Oportunidades de Canje de manera tal que, en circunstancias normales, la calificación, como se expresa en términos de Puntos y se publica para los Miembros, no tenga necesidad de revisarse, con sujeción al descuento temporal permitido de Alojamientos y/u Otras Oportunidades de Canje en particular para la administración eficaz del Fondo Común de Intercambio. Sin embargo, la Compañía Operadora de The Club podrá, ocasionalmente, habiendo examinado la mejor evidencia disponible y habiendo ejercido su juicio comercial razonable de buena fe, considerar que sea necesario realizar ajustes permanentes a la calificación de un Complejo Turístico de The Club, de Alojamientos en particular, de un Período o Períodos de Uso específicos o de Otra Oportunidad de Canje en particular, para preservar la integridad general del sistema. Por ejemplo, la Compañía Operadora de The Club quizás deba equilibrar la oferta y demanda aumentando los valores en Puntos para Períodos de Uso en épocas y/o áreas de demanda consistentemente más alta de lo esperado, o reduciendo los valores en Puntos para Períodos de Uso en épocas y/o áreas de demanda consistentemente más baja que la anticipada. Cuando se realicen dichos ajustes permanentes a los valores de Puntos, la Compañía Operadora de The Club no estará obligada a compensar un aumento general en la calificación con una reducción correspondiente en otra parte del sistema, y vice versa. Además, la Compañía Operadora de The Club también podrá aumentar el número de Puntos de Alojamientos y Otras Oportunidades de Canje para reflejar mejoras, aumentos de calidad y nuevas construcciones.

Cuando una recalificación permanente de los valores de Puntos se relaciona con un Período o Períodos de Uso en un Complejo Turístico Afiliado contribuido al Fondo Común de Intercambio directamente por un Miembro Escriturado o Miembros Escriturados que hayan completado individualmente un Contrato de Membresía de The Club y un Contrato de Asignación de The Club, el número de Puntos asignados periódicamente a dichos Miembros Escriturados aumentará o disminuirá para reflejar la recalificación de los Derechos de Uso asignados anualmente a The Club por dichos Miembros Escriturados. El aumento o disminución de la asignación anual de Puntos de un Miembro Escriturado se aplicará durante el primer Año de Uso completo después de la recalificación. La Compañía Operadora de The Club notificará a todos los Miembros afectados por dichos cambios por los medios que la Compañía Operadora de The Club considere convenientes tan pronto como sea posible luego de su decisión de recalificar el Período o Períodos de Uso correspondientes.

Cuando una recalificación permanente de los valores de Puntos se relacione con un Período o Períodos de Uso en Alojamientos que han sido o pueden ser puestos a disposición de The Club por una Colección Afiliada de conformidad con los términos de su Contrato de Afiliación a The Club, cualquier ajuste con respecto a los Puntos asignados periódicamente a los Miembros de la Colección individuales que participan en dicha Colección Afiliada se regirán por los términos del Contrato de Afiliación de The Club correspondiente. Las disposiciones anteriores de esta Sección 4.1 relativas a la recalificación de Puntos no se considerarán que modifican ni reemplazan ninguna disposición de los documentos operativos de la Colección Afiliada en cuanto a los valores de Puntos dentro de la colección.

- 4.2 **Uso de los Puntos.** Para cada Año de Uso, un Miembro puede usar los Puntos asignados para ese Año de Uso para realizar una solicitud de reserva para uno o más Períodos de Uso en Alojamientos o para obtener una o más Otras Oportunidades de Canje disponibles en el Fondo Común de Intercambio. Ningún Miembro puede hacer una reserva para un Alojamiento u obtener Otra Oportunidad de Canje, a menos que dicho Miembro haya pagado las Cuotas de The Club aplicables

para el Año de Uso y esté en regla con sus obligaciones.

Todas las reservas se completan por orden de llegada para los Períodos de Uso disponibles en Alojamiento, sujeto a las líneas de tiempo de solicitud de reserva de intercambio y otros procedimientos descritos en las Reglas de The Club y cualquier Ventaja de Reserva u otro privilegio otorgado a ciertas clases de membresía. La confirmación de solicitudes para Períodos de Uso o Alojamientos específicos estará sujeta a disponibilidad. Cuanto más espere un Miembro para presentar solicitud de reserva para completar el intercambio, más probable es que las oportunidades de reservar un Período de Uso en los Alojamientos disponibles no cumplan con los deseos del Miembro. Si un Miembro espera demasiado, es posible que en la práctica no tenga ninguna oportunidad de intercambio. Sin embargo, la Compañía Operadora de The Club tiene la intención de poder administrar el Fondo Común de Intercambio de manera tal que maximice la satisfacción del Miembro en general.

Dado que puede haber disponibilidad y/o cantidades limitadas de las Otras Oportunidades de Canje, todas las solicitudes de Otras Oportunidades de Canje se confirmarán de igual manera en orden de llegada, con sujeción a todas las reglas y condiciones aplicables a cada una de dichas Otras Oportunidades de Canje según se establece en el Directorio de Puntos o cualquier otro material que distribuya la Compañía Operadora de The Club con respecto a tal Otra Oportunidad de Canje. Al igual que con los Períodos de Uso y Alojamientos, la confirmación de solicitudes para Otras Oportunidades de Canje específicas estará sujeta a disponibilidad.

5. ALOJAMIENTOS Y OTRAS OPORTUNIDADES DE CANJE.

- 5.1 **General.** La Compañía Operadora de The Club ha establecido una red de Complejos Turísticos Afiliados y otros complejos turísticos y propiedades disponibles a través de Colecciones Afiliadas que están afiliadas a The Club a través de Contratos de Afiliación de The Club u otros contratos mediante los cuales un complejo turístico se afilia a The Club. Dichos Complejos Turísticos de The Club han sido desarrollados o administrados por compañías afiliadas con la Compañía Operadora de The Club, o analizados por la Compañía Operadora de The Club antes de la afiliación con The Club, para garantizar estándares de alta calidad y una gestión eficiente. La Compañía Operadora de The Club podrá afiliar otros complejos turísticos u otras propiedades como Complejos Turísticos Afiliados o Colecciones Afiliadas si dichos complejos turísticos o propiedades demuestran una calidad lo suficientemente alta y una gestión eficiente. La Compañía Operadora de The Club no tiene la obligación de afiliar ningún número específico de Complejos Turísticos de The Club.
- 5.2 **Membresías adicionales y clases de membresía.** No hay límite para la cantidad de Miembros que pueden sumarse a The Club, y la Compañía Operadora de The Club no se esfuerza por mantener ninguna cantidad específica de Miembros ocasionalmente. The Club se administrará de manera tal que fomente membresías adicionales, que a su vez aumentarán los Períodos de Uso en Alojamientos disponibles en el Fondo Común de Intercambio. La adición de más Miembros aumentará los Períodos de Uso en los Alojamientos disponibles, pero también aumentará la cantidad de personas intentando utilizar Alojamientos. La Compañía Operadora de The Club también podrá establecer tipos adicionales de membresías, lo que incluye, sin limitación, separación en niveles según la cantidad de Puntos propiedad de un Miembro y otras características del Miembro basadas en lealtad y membresías limitadas que solo permitan el uso de ciertos Complejos Turísticos de The Club. La Compañía Operadora de The Club se reserva el derecho, a su discreción, de hacer que ciertos Complejos Turísticos de The Club solo estén disponibles para ciertas clases de membresía.
- 5.3 **Otras Oportunidades de Canje.** La Compañía Operadora de The Club podrá, a su exclusivo criterio, ocasionalmente poner Otras Oportunidades de Canje a disposición en el Fondo Común de Intercambio ocasionalmente y obtener dichas Otras Oportunidades de Canje de Terceros. La Compañía Operadora de The Club no tendrá la obligación de disponer, o continuar disponiendo, de dichas Otras Oportunidades de Canje, pero podrá hacerlo para mejorar la administración eficiente del Fondo Común de Intercambio. El costo de proveer dichas Otras Oportunidades de Canje podrá incluirse en las Cuotas de The Club o como un cargo adicional de reserva, según lo determine la Compañía Operadora de The Club a su exclusivo criterio.

5.4 **Retiro de Alojamientos.** La Compañía Operadora de The Club podrá retirar uno o más Alojamientos en un Complejo Turístico Afiliado o disponible a través de una Colección Afiliada, o suspender o extinguir el Contrato de Afiliación de The Club con un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

(a) El incumplimiento por parte de la gerencia de un Complejo Turístico de The Club en el mantenimiento de estándares de calidad lo suficientemente altos en el mantenimiento y la operación, lo que tiene como resultado un patrón consistente de insatisfacción de los Miembros.

(b) Destrucción o condena de parte o la totalidad de un Complejo Turístico Afiliado o de un número suficiente o significativo de Alojamientos en una Colección Afiliada, haciendo así que dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada no sea apto para el uso de los Miembros.

(c) Extinción de la Declaración o vencimiento del derecho de tenencia y uso y habitación, o “derecho de uso”, relativo a la totalidad o parte de los Alojamientos o servicios en un Complejo Turístico Afiliado o de un número suficiente o significativo de Alojamientos en una Colección Afiliada, lo que hace que dicho Complejo Turístico Afiliado o Colección Afiliada no sea apto para uso por parte de los Miembros.

(d) Cualquier otra circunstancia que pueda causar que un Complejo Turístico Afiliado o sus Alojamientos o un número suficiente o significativo de Alojamientos en una Colección Afiliada dejen de estar disponibles o no sean aptos para el uso de los Miembros, como la extinción de una afiliación, un depósito bancario o un acuerdo o arreglo de intercambio en bloque.

En caso de que ocurra cualquiera de las circunstancias que tenga como resultado el retiro de Alojamientos, la Compañía Operadora de The Club hará un esfuerzo comercialmente razonable para poner a disposición Periodos de Uso alternativos para los Miembros cuya reservas deben cancelarse, pero la Compañía Operadora de The Club no tiene la obligación de cumplir con ninguna solicitud específica, ni de reembolsar a los Miembros por gastos o inconveniencias incurridos en el cambio de sus planes de vacaciones. Los Miembros cuyos Derechos de Uso estén vinculados a Alojamientos que han sido retirados de The Club estarán sujetos a suspensión parcial o completa, y sujetos a condiciones como se describe en la Sección 3.10.

6. CUOTAS Y OTROS HONORARIOS DE THE CLUB.

6.1 **Establecimiento de Cuotas de The Club.** Cada Miembro deberá pagar Cuotas de The Club, que consistirán en una Cuota de The Club, una Cuota de Propiedad y Servicios, y Otros Cargos.

Las Cuotas de The Club serán pagaderas de manera anual o en cualquier otro momento que la Compañía Operadora de The Club, a su exclusivo criterio, considere apropiado. Ciertos Miembros también pueden incurrir en Otros Cargos. Las Cuotas de The Club podrán ser diferentes para distintas clases de membresía. La Compañía Operadora de The Club determinará las Cuotas de The Club para cada clase de membresía y podrá cambiar el importe y los requisitos de pago ocasionalmente. La Compañía Operadora de The Club informará a cada Miembro sobre el importe total de las Cuotas de The Club que deben pagarse para permanecer en regla y tener derecho a participar en el programa de membresía de intercambio y usar sus Puntos de conformidad con el procedimiento estipulado en las Reglas de The Club.

6.2 **Cuota de The Club.** Cada Miembro debe pagar una Cuota de The Club, incluidos los miembros que han asignado los Derechos de Uso de titularidad sobre un Interés que Califica bienal a The Club. La Cuota de The Club será pagadera de manera anual o en cualquier otro momento que la Compañía Operadora de The Club, a su exclusivo criterio, considere apropiado, y podrá variar según la clase de membresía. El importe de la Cuota de The Club se establecerá cada año (o periódicamente de otro modo) según lo determine la Compañía Operadora de The Club, y se podrá facturar sobre una base fija por Miembro, sobre una base por Puntos de su propiedad, sobre una base por Interés que Califica de su propiedad, mediante una combinación de estas bases, o por otro método establecido por la Compañía Operadora de The Club. Esta cuota le permitirá a la Compañía Operadora de The Club operar de manera eficiente y, en caso de que la Cuota de The Club sea insuficiente, la Compañía

Operadora de The Club estará autorizada a enviar facturas adicionales o suplementarias.

- 6.3 **Cuota de Propiedad y Servicios.** Se podrá cobrar una Cuota de Propiedad y Servicios a cada Miembro. Dicha cuota cubrirá los costos relacionados con los servicios representados que presta la Compañía Operadora de The Club. Para simplificar la administración y operación de The Club para los Miembros en una o más clases de membresía o para un grupo selecto de Complejos Turísticos Afiliados o Colecciones Afiliadas, la Compañía Operadora de The Club también podrá proponerse centralizar el pago oportuno de los respectivos Honorarios de Asociación en nombre de dichos Miembros. Si la Compañía Operadora de The Club se compromete a facilitar este servicio para una o más clases de membresía o para un grupo selecto de Complejos Turísticos Afiliados y/o Colecciones Afiliadas, la Cuota de Propiedad y Servicios incluirá la parte de los Honorarios de Asociación de dicho Miembro, según se determine conforme a la Sección 6.6 a continuación. Dicha Cuota de Propiedad y Servicios podrá incluir un importe determinado como una suma específica por cada Punto asignado a un Miembro.
- 6.4 **Otros Cargos.** También se podrán cobrar “Otros Cargos” a los Miembros en cualquier momento, ya sea por separado o como parte de las Cuotas de The Club. Estos aranceles cubrirán cualquier gasto asociado con la operación de The Club que no esté cubierto en la Cuota de The Club o la Cuota de Propiedad y Servicios. Estos gastos pueden incluir, entre otros:
- (a) Obligaciones incurridas por la Compañía Operadora de The Club en la provisión de Otras Oportunidades de Canje para el Fondo Común de Intercambio, como se contempla en la Sección 5.3 de estos Artículos;
 - (b) Costos que surjan en conexión con funciones administrativas específicas solicitadas por un Miembro o que resulten de las acciones o la inacción de un Miembro; y
 - (c) Costos que surjan de la oferta de otros beneficios de vacaciones, viaje y esparcimiento a los Miembros, no contemplados por cargos separados cobrados a los usuarios de dichos otros beneficios específicos.

La Compañía Operadora de The Club podrá, ocasionalmente, establecer cargos adicionales y cambiar el importe y los términos de todas las cuotas. Algunas de estas cuotas se establecen en estos Artículos y en las Reglas de The Club, pero la Compañía Operadora de The Club no estará limitada a implementar únicamente dichas cuotas.

- 6.5 **Pago de Cuotas de The Club e Intereses.** Cada Miembro deberá pagar todas las Cuotas de The Club antes de la fecha de vencimiento establecida por la Compañía Operadora de The Club. No pagar las Cuotas de The Club según lo requerido obligará al Miembro a pagar (i) intereses sobre el monto impago, desde la fecha de vencimiento hasta el pago a una tasa que no exceda la tasa de interés anual más alta permitida por la ley aplicable, y (ii) un cargo por mora que la Compañía Operadora de The Club pueda determinar de vez en cuando. Un Miembro que no haya pagado las Cuotas de The Club en tiempo y forma también quedará sujeto a la suspensión de sus derechos de membresía, conforme a la Sección 3.10 de estos Artículos.
- 6.6 **Honorarios de Asociación.** La Compañía Operadora de The Club podrá realizar arreglos en los Contratos de Afiliación de The Club con un Complejo Turístico Afiliado o una Colección Afiliada para causar que el Administrador del Complejo Turístico o su Asociación reconozca que, al aplicarse el Honorario de Asociación, el Administrador del Complejo Turístico o la Asociación causará que la factura del Honorario de Asociación para los respectivos Miembros se envíe a la Compañía Operadora de The Club, que luego proporcionaría un pago oportuno a la Asociación en conjunto con dinero de los fondos obtenidos como parte de la Cuota de Propiedad y Servicios. Al fijar el importe de la Cuota de Propiedad y Servicios que se facturará a un grupo o a una clase de Miembros por cada Año de Uso en el que se incluirá el Honorario de Asociación como parte de dicha Cuota de Propiedad y Servicios, la Compañía Operadora de The Club estimará los Honorarios de Asociación según la mejor información disponible y el conocimiento de déficits y superávits en las estimaciones de años anteriores.

Si bien la Compañía Operadora de The Club puede comprometerse a cobrar fondos de los Miembros a través de la Cuota de Propiedad y Servicios a partir de los cuales facilitar el pago de Honorarios de Asociación de manera centralizada grupal, la Compañía Operadora de The Club no participará y será considerada un agente de cobros para la Asociación. En caso de que un Miembro no pague la Cuota de Propiedad y Servicios en tiempo y forma antes de que la Compañía Operadora de The Club reciba la factura por el Honorario de Asociación de dicho Miembro, la Compañía Operadora de The Club no podrá pagar el Honorario de Asociación en nombre de dicho Miembro. La Compañía Operadora de The Club podrá comunicarse con dicho Miembro respecto de la falta de pago y tomar medidas adicionales consistentes con el Contrato de Afiliación a The Club aplicable. Sin embargo, la Compañía Operadora de The Club no tendrá la obligación de cobrar Honorarios de Asociación en mora a los Miembros. Si dicha medida adicional no resulta en el pago de la Cuota de Propiedad y Servicios, la Compañía Operadora de The Club podrá notificar a la Asociación respectiva sobre dicha falta de pago. El Contrato de Afiliación a The Club celebrado entre la Asociación y la Compañía Operadora de The Club dispondrá que la Asociación será responsable de hacer cumplir con el cobro de dicho Honorario de Asociación directamente contra el Miembro, en lugar de recurrir a la Compañía Operadora de The Club para recibir fondos. Al recibir notificación de la Compañía Operadora de The Club, la Asociación tendrá derecho a tomar las medidas para cobrar Honorarios de Asociación en mora de los Miembros según se dispone en la respectiva Declaración u otros documentos rectores. Si la Compañía Operadora de The Club recibe el pago de la Cuota de Propiedad y Servicios de un Miembro luego de dicha notificación a la respectiva Asociación, la Compañía Operadora de The Club pagará entonces el Honorario de Asociación en nombre de dicho Miembro.

La remisión del Honorario de Asociación en nombre de un Miembro de un grupo selecto o clases de membresía será un servicio de The Club, pero el pago de los Honorarios de Asociación siempre será la obligación personal de los respectivos Miembros. La Compañía Operadora de The Club pagará el Honorario de Asociación en nombre de un Miembro únicamente en la medida en que la Compañía Operadora de The Club haya cobrado la Cuota de Propiedad y Servicios a dicho Miembro para el mismo Año de Uso al cual se aplica el Honorario de Asociación. Si la Compañía Operadora de The Club ha cobrado los fondos a un Miembro a través de la Cuota de Propiedad y Servicios para pagar el Honorario de Asociación, pero no paga dicho Honorario de Asociación, entonces el Miembro no quedará relevado de la obligación de pago del Honorario de Asociación. Sin embargo, en tal caso, la Compañía Operadora de The Club tendrá la obligación de reembolsar al Miembro que realizó el pago la parte de la Cuota de Propiedad y Servicios cobrada con el fin de pagar el Honorario de Asociación. Con respecto a cualquier Miembro para el cual la Compañía Operadora de The Club no cobre los fondos con los cuales pagar el Honorario de Asociación, dicho Miembro seguirá estando obligado a pagar el Honorario de Asociación directamente como condición para permanecer en regla en The Club.

- 6.7 **Fondo de The Club.** En la medida en que los Honorarios de Asociación se cobren como una parte de las Cuotas de Propiedad y Servicios, la Compañía Operadora de The Club tendrá dichos fondos en una cuenta por separado, conocida como el Fondo de The Club, como agente de los respectivos Miembros con el propósito de causar un pago grupal oportuno de los Honorarios de Asociación cuando la Compañía Operadora de The Club reciba las facturas de las respectivas Asociaciones. Todos los fondos cobrados con el fin de pagar los Honorarios de Asociación permanecerán en el Fondo de The Club hasta que se paguen a la Asociación apropiada. La Compañía Operadora de The Club podrá invertir ocasionalmente los fondos depositados en el Fondo de The Club en instrumentos financieros de bajo riesgo a corto plazo, hasta que sea el momento apropiado para pagar a las respectivas Asociaciones. Cualquier ingreso por inversiones obtenido se incluirá en los ingresos de la Compañía Operadora de The Club como reconocimiento de los servicios centralizados de pago del Honorario de Asociación prestados por la Compañía Operadora de The Club, y no será parte del Fondo de The Club.
- 6.8 **Cuota de Membresía Inicial.** La Compañía Operadora de The Club podrá establecer una cuota de membresía para cada clase de membresía que la Compañía Operadora de The Club les cobre a los respectivos Miembros cuando soliciten inicialmente el estado de membresía.

Este cargo se podrá ajustar ocasionalmente y la Compañía Operadora de The Club podrá renunciar

a él. Una vez se haya pagado o renunciado a dicho cargo, no se volverá a cobrar con respecto a los Intereses que Califican iniciales del Miembro mientras el Miembro mantenga un estado de membresía. completo continuo en regla en The Club. En caso de que la cuota de membresía inicial se vaya a pagar a lo largo de un período de tiempo, la Compañía Operadora de The Club podrá reservar la totalidad o parte de los beneficios asociados con la membresía en The Club hasta el momento en que se haya pagado la totalidad de la cuota de membresía inicial.

6.9 **Cuota de Membresía adicional.** La Compañía Operadora de The Club tendrá derecho a cobrar una cuota de membresía adicional en caso de que un Miembro adquiera Intereses que Califican adicionales.

7. **DERECHOS Y PODERES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE THE CLUB.** Sin limitar los demás derechos y poderes establecidos en otras disposiciones de estos Artículos, la Compañía Operadora de The Club tendrá los derechos y poderes establecidos en esta Sección 7.

7.1 **Evaluación de la asignación de Puntos.** La Compañía Operadora de The Club podrá evaluar periódicamente la demanda de los Miembros para los diversos Alojamientos y Otras Oportunidades de Canje y así administrar el Fondo Común de Intercambio a través del equilibrio de la demanda, lo que puede causar una reclasificación en términos de valores en Puntos requeridos para reservar cualquier Período de Uso, clasificaciones estacionales y Alojamientos u Otras Oportunidades de Canje en particular.

7.2 **Registro de Miembros.** La Compañía Operadora de The Club podrá mantener un registro de los nombres de todos los Miembros, asignación de Puntos y la cantidad total de Puntos asignados.

7.3 **Modificación de Artículos y Reglas de The Club.** La Compañía Operadora de The Club podrá modificar la totalidad o parte de estos Artículos y las Reglas de The Club ocasionalmente, de cualquier manera, a su absoluto y exclusivo criterio, y dichas modificaciones entrarán en vigencia al momento de su creación. Sin embargo, estos cambios no serán válidos con respecto a un Miembro existente hasta que se haya informado a los miembros sobre dichos cambios mediante notificación, boletín de noticias o comunicación o publicación en el sitio web similar por parte de la Compañía Operadora de The Club y hasta la fecha en que dicho Miembro haya posteriormente pagado las Cuotas de The Club o solicitado cualquiera de las transacciones dispuestas en la Sección 2.2 de las Reglas de The Club. La Compañía Operadora de The Club podrá distribuir a los Miembros cualquier versión modificada de estos Artículos o las Reglas de The Club de la manera que, a su exclusivo criterio, considere apropiada en estas circunstancias.

7.4 **Derecho a actuar de manera unilateral.** La Compañía Operadora de The Club podrá actuar a través de sus funcionarios, empleados y agentes y representantes autorizados con respecto a su operación y gestión de The Club, y en ninguna circunstancia se requerirá que primero obtenga el asesoramiento o el consentimiento de los Miembros. Sin embargo, la Compañía Operadora de The Club podrá solicitar de manera voluntaria el consentimiento o asesoramiento de todos o parte de los Miembros. Cualquier acción de la Compañía Operadora de The Club, conforme a los términos de estos Artículos, las Reglas de The Club, cualquier otro Documento de The Club o de otro modo, se tomará de manera unilateral y a su absoluto y exclusivo criterio, sin perjuicio de la creación de una Junta Consultiva de The Club u otros grupos, a fin de obtener comentarios de los Miembros.

7.5 **Períodos de Uso sin reservar.** La Compañía Operadora de The Club monitoreará el nivel y la distribución de Períodos de Uso en Alojamientos que no hayan sido reservados 45 días antes del primer día del Período de Uso, y ejercerá su criterio para el interés general de The Club y de los Miembros en general con respecto al uso de dichos Períodos de Uso sin reservar. La Compañía Operadora de The Club podrá poner dichos Períodos de Uso a disposición para su alquiler a los Miembros y de manera externa, o podrá utilizar dichos Períodos de Uso para sus propios fines, lo que incluye, entre otros, inspección, uso promocional, alquiler para respaldar Otras Oportunidades de Canje y otros programas de la Compañía Operadora de The Club o cualquier otro propósito que determine la Compañía Operadora de The Club. Con la condición, sin embargo, de que dicho alquiler o uso solo será permitido por la Compañía Operadora de The Club si hay Períodos de Uso adecuados tomados en total en todo el Año de Uso para satisfacer las necesidades de los Miembros

con respecto a reservas de Períodos de Uso durante dicho Año de Uso.

- 7.6 **Ganancias de la Compañía Operadora de The Club.** La Compañía Operadora de The Club tiene derecho a generar un rédito con respecto a su administración y las operaciones de The Club.

8. RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE THE CLUB.

- 8.1 **Limitación de responsabilidad.** En caso de cualquier pérdida o daño por parte de un Miembro a través del uso de The Club, cualquier responsabilidad de The Club, la Compañía Operadora de The Club o sus respectivos funcionarios, directores, accionistas, administradores, miembros o empleados por dicha pérdida o daño se limitará al importe de la Cuota de The Club pagada por el Miembro para el Año de Uso en el que ocurrió la pérdida. The Club, la Compañía Operadora de The Club o sus respectivos funcionarios, directores, accionistas, administradores, miembros o empleados en ningún caso serán responsables de daños especiales, emergentes o punitivos. Cuando lo requiera la ley, las limitaciones contenidas en esta cláusula no se aplican a pérdidas o daños sufridos por un Miembro como resultados de una lesión corporal o fraude.

- 8.2 **Sin responsabilidad por falta de vacantes.** El programa de membresía de intercambio de The Club funciona según el espacio disponible, en orden de llegada, para los Períodos de Uso disponibles en Alojamiento, y por orden de llegada para Otras Oportunidades de Canje, con sujeción a las líneas de tiempo de solicitud de reserva de intercambio descritas en las Reglas de The Club y cualquier Ventaja de Reserva u otros privilegios proporcionados a ciertas clases de membresía. No hay garantía para ningún Miembro de que un Alojamiento estará disponible en el Período de Uso deseado por dicho Miembro o, de manera alternativa, de que haya cantidades o disponibilidad suficientes de cualquier Otra Oportunidad de Canje específica deseada por dicho Miembro. Además, el Miembro no debe esperar reclamar, en ningún año, un Período de Uso en Alojamientos cubiertos por su Interés que Califica, excepto en caso de que dicho Alojamiento estuviera disponible después de cumplir con las Reglas de The Club normales para completar el intercambio. La Compañía Operadora de The Club no será responsable en caso de que un Miembro no pueda realizar una reserva de un Alojamiento u obtener Otra Oportunidad de Canje para completar un intercambio. Esta Sección 8.2 no afecta los derechos legales de ningún Miembro.

- 8.3 **Compañía de Intercambio Externo.** La Compañía Operadora de The Club no será responsable de ninguna declaración realizada a los Miembros por personas que representen cualquier Compañía de Intercambio Externo o por los materiales preparados por cualquier Compañía de Intercambio Externo y distribuidos entre los Miembros.

9. MEMBRESÍA EN ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES.

- 9.1 **Asociación.** Todos los Miembros deben ser miembros en regla de todas las Asociaciones que rijan sobre su respectivo Interés que Califica, según corresponda. Donde lo permita la ley, un Miembro podrá designar a una Compañía Operadora de The Club como representante con poder de voto con la autoridad para ejercer cualquier privilegio de voto en la Asociación que pudiera tener el Miembro. Con este fin, un Miembro deberá firmar cualquier consentimiento, designación, poder de representación u otro documento que la Compañía Operadora de The Club pudiera solicitar ocasionalmente para probar en mayor medida o continuar con la validez de dicha delegación.

- 9.2 **Finalización de la Representación con Poder de Voto.** Si la Compañía Operadora de The Club ha sido designada como representante con poder de voto de un Miembro, se desempeñará en dicha calidad únicamente hasta que finalice la membresía del Miembro en The Club.

10. DISPOSICIONES VARIAS.

- 10.1 **Interpretación de los Artículos.** La Compañía Operadora de The Club tendrá el derecho y la autoridad exclusivos de interpretar estos Artículos, con la condición de que ninguna de las disposiciones del presente le impida a la Compañía Operadora de The Club o a cualquier Miembro el derecho a interpretación judicial de cualquiera de los términos de estos Artículos. En caso de que exista un conflicto entre los términos y las disposiciones de estos Artículos y las Reglas de The Club,

los términos y disposiciones de estos Artículos regirán y prevalecerán en todas las instancias. Estos Artículos deberán interpretarse de conformidad con las leyes del Estado de Nevada. Estos Artículos deberán interpretarse liberalmente a favor de una interpretación que brinde a estos Artículos plena vigencia y efecto. Cualquier acción presentada para hacer cumplir los términos o interpretar cualquier disposición de estos Artículos deberá presentarse exclusivamente en el Octavo Tribunal de Distrito Judicial del Condado de Clark, Nevada. Cualquier Miembro u otra Persona que comience una acción legal o conforme al sistema del *Equity* o una acción o proceso administrativo contra The Club o la Compañía Operadora de The Club, o que los involucre, deberá pagar los honorarios de sus propios abogados y asistentes legales y todos los costos de litigación y otros costos incurridos en conexión con ello.

- 10.2 **Divisibilidad.** En caso de que una o más de las frases, oraciones, cláusulas o párrafos contenidos en estos Artículos resulten ser inválidos, estos Artículos deberán interpretarse como si dicha frase o frases, oración u oraciones, cláusula o cláusulas y párrafo o párrafos inválidos no se hubieran insertado, y las disposiciones restantes, por lo tanto, serán válidas y totalmente exigibles de conformidad con sus términos.
- 10.3 **Notificaciones y dirección de la Compañía Operadora de The Club.** Cualquier notificación por escrito que deba darse conforme a estos Artículos y los demás Documentos de The Club debe entregarse por correo postal dirigida a un Miembro a la dirección postal más reciente en los registros de la Compañía Operadora de The Club, electrónicamente por correo electrónico a la dirección de correo electrónico de dicho Miembro, o mediante una publicación en el sitio web de la Compañía Operadora de The Club; y a su dirección que figura más adelante en el presente, o según la cambie la Compañía Operadora de The Club mediante notificación por escrito a sus Miembros. A menos que se indique lo contrario en estos Artículos, todas las notificaciones brindadas de este modo entrarán en vigencia en la fecha del envío de dicha notificación por correo electrónico o correo postal, o su publicación, según sea el caso, o la fecha en que se considere que la notificación ha sido brindada para todos los fines, cual sea la fecha anterior.
- La dirección de la Compañía Operadora de The Club, para los fines de notificación en virtud del presente, será 1450 Center Crossing Road, Las Vegas, Nevada, 89144, u otra dirección que se identifique en el Directorio de The Club.
- 10.4 **Ratificación por los Miembros.** Al firmar sus Documentos de Membresía, se considerará que cada Miembro ha ratificado, confirmado y aceptado estar sujeto a los términos y disposiciones de estos Artículos, según puedan modificarse periódicamente y, en caso de modificación, dicha ratificación, confirmación y acuerdo se asumirán de manera concluyente por el pago posterior por parte del Miembro de las Cuotas de The Club.
- 10.5 **No se permite el registro de los Artículos.** Ni estos Artículos ni ninguna parte del presente se registrarán en registros públicos de ningún condado o jurisdicción que prevea el registro de documentos.
- 10.6 **Marcas comerciales.** HVC International Club, Inc. y The Club son marcas comerciales que no pueden usarse sin el permiso previo por escrito de la Compañía Operadora de The Club. Otros nombres de marcas pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

ANEXO 2

Normas y Reglamentaciones de The Club

The Club

Normas y reglamentaciones

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
ARTÍCULO 1 DEFINICIONES	1
ARTÍCULO 2 NORMAS Y REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS	1
2.1 General.....	1
2.2 Puntos.....	1
2.3 Procedimientos y prioridades para reservas y tipos de membresía.....	2
2.4 Extensión de Puntos.....	8
2.5 Cancelaciones, alteraciones y ausencias.	9
2.6 Pago de Cuotas y Honorarios de The Club.....	11
2.7 Alquileres a miembros/Prohibición de uso comercial	12
2.8 Intercambio externo	13
2.9 Uso de Alojamientos por parte de otros programas.....	13
ARTÍCULO 3 Ocupación de Alojamientos y uso de Otras Oportunidades de Canje.....	13
ARTÍCULO 4 Certificados de Huéspedes	16
ARTÍCULO 5 Disposiciones varias.....	17

The Club®
NORMAS Y REGLAMENTACIONES

Fecha de entrada en vigencia junio de 2026

ESTAR NORMAS Y REGLAMENTACIONES (en adelante, las “Reglas de The Club”) han sido adoptadas por HVC International Club, Inc., una corporación de Florida y subsidiaria propiedad total de Hilton Grand Vacations Inc. (en adelante, el “Operador de The Club”) para regir sobre la operación del programa de reservas y membresía denominado “The Club”.

ARTÍCULO 1
DEFINICIONES

Tal y como se utilizan en el presente documento, los términos definidos tendrán los significados que se les adjudican en los Artículos de The Club (en adelante, los “Artículos”).

ARTÍCULO 2
NORMAS Y REGLAMENTACIONES
ESPECÍFICAS PARA EL USO DE PUNTOS
EN THE CLUB

2.1 General.

2.1.1 Finalidad. Estas Reglas de The Club establecen las pautas para los Miembros con respecto al uso de beneficios que podría ofrecer The Club, o que se podrían ofrecer a través de él, ocasionalmente. Todos los Miembros de The Club estarán obligados por los términos de estas Reglas de The Club al convertirse en Miembros.

2.1.2 Artículos. La Membresía en el Club se rige por las disposiciones de los Artículos adoptados por el Operador de The Club.

2.1.3 Cambios a las reglas. El Operador de The Club podrá modificar o enmendar ocasionalmente estas Reglas de The Club que, a su exclusivo criterio, determine que tengan el propósito principal de mejorar la calidad y operación del sistema de Puntos y promover el goce colectivo del uso de los Alojamientos y Otras Oportunidades de Canje por los Miembros presentes y futuros en general. Todas estas alteraciones y adiciones entrarán en vigencia inmediatamente al momento de su creación. Cualquier versión modificada de estas Reglas de The Club o los Artículos se publicará en el sitio web de The Club y, en la medida en que se requiera, el Operador de The Club la distribuirá entre los Miembros de la manera que considere, a su exclusivo criterio, apropiada en las circunstancias. El Operador de The Club proporcionará la versión más reciente de estas Reglas de The Club y los Artículos a los Miembros ante solicitud.

2.2 Puntos.

2.2.1 Sistema basado en Puntos. The Club opera con un sistema basado en puntos, según el cual los Miembros pueden usar Puntos asignados para solicitar alojamiento u otros beneficios y servicios disponibles a través de The Club, según se detalla en los Artículos.

2.2.2 Valores en Puntos de los Alojamientos. El Operador de The Club publicará periódicamente la Cartera de Complejos Turísticos y los Directorios de Puntos de The Club, que brindan detalles sobre cada

uno de los Complejos Turísticos de The Club y la cantidad de Puntos requeridos para realizar reservas en los Complejos Turísticos de The Club. El Operador de The Club podrá variar la frecuencia y el contenido de estas publicaciones y materiales ocasionalmente.

2.2.3 Asignación de Puntos a los Miembros. La asignación de Puntos a un Miembro para cualquier Año de Uso estará disponible para su uso por parte de ese Miembro ante el pago de las Cuotas de The Club para ese Año de Uso. La cantidad de Puntos a los que tiene derecho un Miembro cada Año de Uso será el total de los valores en Puntos atribuidos al Operador de The Club a los Intereses que Califican de dicho Miembro. Los montos de asignación de puntos pueden variar según el interés de derecho de propiedad asociado con dichos Puntos. Podrán aplicar ciertas restricciones al uso de Puntos en conexión con una Ventaja de Reserva, según lo determine el Operador de The Club ocasionalmente.

2.2.4 Uso y vencimiento del Año de Uso de los Puntos. Excepto según lo dispongan específicamente estas Reglas de The Club, los Artículos, o los términos y condiciones que rigen Otras Oportunidades de Canje, el uso y la ocupación de un Alojamiento o la obtención de Otra Oportunidad de Canje que reserve un Miembro con su asignación periódica de Puntos debe ocurrir en el mismo Año de Uso que el Año de Uso para el cual se asignaron dichos Puntos. Los Puntos siempre se asignan para un Año de Uso específico y, con sujeción a que un Miembro use la opción de extensión de puntos descrita en estas Reglas de The Club, los puntos que no se utilicen vencerán al final del Año de Uso aplicable.

2.2.5 Ajustes a los Puntos. El Operador de The Club podrá ajustar los valores en Puntos de cualquier Período de Uso en particular, clasificaciones por temporada y Complejos Turísticos de The Club según las disposiciones establecidas en los Artículos.

2.3 Procedimientos y prioridades para reservas y tipos de membresía.

2.3.1 Solicitudes de Reserva. Las solicitudes de reserva se tomarán en cuenta por orden de llegada. La capacidad de confirmar una reserva depende de la disponibilidad de los Períodos de Uso y el Alojamiento deseados o la Otra Oportunidad de Canje solicitada. No hay garantía de que la solicitud de reserva de un Miembro en particular pueda cumplirse. Todas las solicitudes de reserva están sujetas a los plazos de solicitud de reserva de intercambio y otros procedimientos descritos en estas Reglas de The Club, y cualquier Ventaja de Reserva u otro privilegio brindado a ciertas clases de membresía.

Para aumentar la probabilidad de éxito al hacer una reserva, los Miembros deben solicitar una reserva con la mayor anticipación posible y especificar varias ubicaciones deseadas y fechas de viaje. El Operador de The Club ha establecido un tipo de membresía limitada que solo permite el uso de un subgrupo de Complejos Turísticos de The Club. Las solicitudes de Reserva realizadas por Miembros que tengan dicho tipo de membresía limitada solamente pueden realizarse en los Complejos Turísticos de The Club que figuran en sus Documentos de Membresía aplicables u otro documento relativo a dicho tipo de membresía limitada. Ciertas clases de membresía pueden tener también ventanas de reserva limitadas. El Operador del Club también ha establecido un tipo de membresía limitada que solo permite el acceso a los beneficios de HGV Max.

Las solicitudes de Reserva de un Período de Uso de un Miembro Primario solo pueden ser aceptadas por Miembros Primarios. No se emitirán Certificados de Huéspedes para Períodos de Uso de Miembro Primario.

2.3.2 Puntos suficientes requeridos. las reservas solo se pueden confirmar si el Miembro que realiza la solicitud tiene Puntos suficientes disponibles para su uso en el Año de Uso en que ocurrirán el uso y la ocupación del Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje solicitado. Si la solicitud de reserva está

relacionada con el uso y la ocupación durante un Año de Uso para el cual el Miembro no tiene Puntos suficientes, para confirmar la reserva, el Miembro debe crear la disponibilidad de Puntos en el Año de Uso deseado realizando una transacción de ahorro o préstamo de conformidad con estas Reglas de The Club o, donde esté disponible, alquilando o comprando Puntos como se describe más adelante en estas Reglas de The Club.

2.3.3 Rechazo de la reserva. El Operador de The Club podrá negarse a confirmar cualquier solicitud de reserva específica si determina que confirmar dicha solicitud iría en contra de la intención de estas Reglas de The Club, o los intereses de los Miembros en general.

2.3.4 Miembros Advantage. Cualquier Miembro que haya recibido una ventaja Home Resort Advantage del Operador de The Club podrá solicitar una reserva de intercambio en su Complejo Turístico Local de conformidad con dicha ventaja Home Resort Advantage comunicándose con Reservas de The Club de conformidad con los términos establecidos en los documentos relevantes relativos al Complejo Turístico Local. El Operador de The Club se reserva el derecho a adoptar una o más ventajas Home Resort Advantage personalizadas con respecto a cada Complejo Turístico de The Club o grupo de Complejos Turísticos de The Club con el fin de adaptarse a las leyes locales o permitir la participación en The Club por parte de Miembros de dichos Complejos Turísticos de The Club. Dichas ventajas Home Resort Advantage personalizadas podrán variar con respecto al momento del comienzo y la duración de los períodos de reserva preferenciales.

(a) Una ventaja Home Collection Advantage o Home Collection Resort Advantage concedida a un Miembro o grupo de Miembros de una Colección Afiliada funcionará conforme a los términos establecidos en los documentos relevantes relativos a dicha Colección Afiliada. Una ventaja Home Collection Advantage o Home Collection Resort Advantage establecida para una Colección Afiliada o grupo de Miembros en una Colección Afiliada podrá, por lo tanto, funcionar de manera distinta que una Home Collection Advantage o Home Collection Resort Advantage establecida para otra Colección Afiliada o grupo de Miembros, sean de la misma Colección Afiliada o de una Colección Afiliada diferente. Los términos específicos relativos a cualquier ventaja Home Collection Advantage o Home Collection Resort Advantage se establecerán en los Documentos de Membresía de la Colección Afiliada aplicable y/o en los Documentos de Membresía del Miembro o de los Miembros aplicables en dicha Colección Afiliada.

(b) Si un Miembro no se comunica con The Club dentro del período de prioridad de la ventaja Home Resort Advantage, Home Collection Advantage, Home Collection Resort Advantage u otra Ventaja de Reserva aplicable a la cual el Miembro pudiera tener derecho para un Período de Uso en particular, dicho Miembro perderá el derecho a realizar una reserva de prioridad conforme a dicha Ventaja de Reserva. Sin embargo, dicho Miembro podrá igualmente solicitar el Período de Uso deseado en su Complejo Turístico Local o Complejo Turístico de The Club de manera no preferencial, compitiendo con otros Miembros.

2.3.5 Ventana de inicio de diez meses para solicitudes de reserva. Excepto por las solicitudes de reserva de Períodos de Uso en Alojamientos en un Complejo Turístico de The Club realizadas conforme a una ventaja Home Resort Advantage, a Home Collection Advantage, Home Collection Resort Advantage u otra Ventaja de Reserva del Miembro establecida conforme a estas Reglas de The Club, no se pueden realizar solicitudes de reserva de un Períodos de Uso en un Complejo Turístico de The Club más de diez meses antes del primer día (o según lo determine de otra manera el Operador de The Club) del Período de Uso deseado. El Operador de The Club aceptará las solicitudes de Otras Oportunidades de Canje conforme a las pautas e instrucciones específicas publicadas o emitidas de otro modo a los Miembros ocasionalmente.

Los Miembros de The Club cuyos Puntos se atribuyen a un derecho de propiedad en el Bluegreen Vacation Club pueden reservar Alojamientos dentro del Bluegreen Vacation Club de acuerdo con las condiciones de dicho programa. No obstante, dichos Miembros no pueden reservar Alojamientos en ningún otro Complejo Turístico del Club disponible a través de The Club, salvo de acuerdo con la sección Beneficios de HGV Max a continuación. Independientemente de cualquier disposición en contrario establecida en el presente documento, los Miembros de The Club que no califican para los beneficios de HGV Max no pueden reservar Alojamientos dentro del Bluegreen Vacation Club.

2.3.6 Miembros de HGV Max. Los miembros elegibles para recibir Beneficios de HGV Max se denominan “Miembros de HGV Max”. Las personas pueden convertirse en Miembros de HGV Max a través de la compra de un derecho de propiedad de vacaciones (o comprando una mejora) de un centro de ventas de HGV Max autorizado. Los beneficios de HGV Max solo están disponibles para los miembros de HGV Max.

HGV Max no está disponible para personas que adquieran un derecho de tiempo compartido con membresía en The Club a través del mercado de reventa secundario. El Operador de The Club podrá, a su exclusivo criterio, permitir que se extiendan ciertos beneficios de HGV Max a derechos de propiedad adquiridos a través del mercado de reventa secundario, con la condición de que el propietario de dicho derecho de reventa también adquiera un nuevo derecho de propiedad directamente de Hilton Grand Vacations, y dicha compra cumpla con los requisitos de compra mínima vigentes en ese momento. Si se determina que dicho derecho de reventa es elegible para beneficios de HGV Max, los puntos asignados a ese interés no se calcularán al determinar el Nivel de HGV Max del Miembro.

Los beneficios de HGV Max son personales para el miembro y no se pueden transferir, vender o utilizar para ningún fin comercial. Los beneficios de HGV Max no son transferibles y no se pueden permutar, vender o intercambiar, siempre y cuando dichas restricciones no se apliquen a ninguna persona que adquiera un derecho de propiedad a través de la herencia o donación de un familiar inmediato.

Los beneficios de HGV Max están disponibles al momento de la calificación, y cesan inmediatamente ante la descalificación. La descalificación puede ocurrir si el Miembro renuncia, transfiere o de otra manera dispone del derecho de propiedad que originalmente calificaba a la cuenta del Miembro para beneficios de HGV Max.

2.3.7 Beneficios de HGV Max. Un miembro que califique para beneficios de HGV Max o que haya recibido dichos beneficios podrá recibir los siguientes beneficios:

- (a) Reservas en el Complejo Turístico HGV Max. Siete meses antes de la fecha de salida deseada, los Miembros de HGV Max pueden utilizar Puntos para solicitar una reserva en:
 - i. cualquier complejo turístico HGVClub® disponible en el programa de intercambio conocido como Hilton Grand Vacations Club (“HGVClub”). Los complejos turísticos de HGVClub son aquellos para los que la membresía en el programa de Hilton Grand Vacations Club es una condición de titularidad.
 - ii. en cualquier complejo turístico de Embarc disponible dentro del programa de intercambio conocido como Extraordinary Escapes. Los complejos turísticos de Embarc son sitios componente de Embarc Collection.
 - iii. en cualquier Complejo Turístico de Bluegreen Vacation Club desarrollado o administrado por un miembro de Hilton Grand Vacations Inc. Los complejos

turísticos de Bluegreen Vacation Club son sitios componente del Bluegreen Vacation Club (“BVC”). El miembro cuyos puntos sean atribuibles a la membresía en el BVC pueden reservar alojamientos en los complejos turísticos de Bluegreen Vacation Club antes del plazo de 7-meses como se describe en la sección 2.3.5 anterior.

- iv. en cualquier Complejo Turístico del Club. Determinados Miembros de The Club pueden acceder a los Complejos Turísticos del Club antes del plazo de reserva de siete meses de HGV Max como se describe en la sección 2.3.5 anterior.

Las noches mínimas de estadía varían según el complejo turístico y algunos complejos turísticos no están disponibles hasta 60-90 días antes de la llegada. Las reservas en el complejo turístico HGV Max solo pueden ser utilizadas por el Miembro y sus invitados y no pueden ser intercambiadas, alquiladas, transferidas o vendidas.

La cancelación de una reserva en HGV Max está supeditada a la siguiente política de cancelación abajo:

- Las cancelaciones realizadas treinta y un (31) días o más antes de la fecha de check-in resultarán en la pérdida de la tarifa total de la reserva, si corresponde.
- Las cancelaciones realizadas treinta (30) a dieciséis (16) días antes de la fecha de check-in resultarán en la pérdida del 50% de la moneda utilizada para confirmar la reserva y la tarifa total de la reserva, si corresponde.
- Las cancelaciones realizadas quince (15) días o menos antes de la fecha de check-in resultarán en la pérdida del 100% de la moneda utilizada para confirmar la reserva y la tarifa total de la reserva, si corresponde.

Sin perjuicio de lo anterior, las reservas de HGV Max realizadas con puntos atribuibles al derecho de propiedad de Bluegreen Vacation Club seguirán la política de cancelación de Bluegreen Vacation Club.

(b) Membresía en Hilton Honors con opciones de conversión asociadas. Los Miembros de HGV Max estarán inscritos en el programa Hilton Honors.

Cada dos años, los Miembros de HGV Max podrán convertir la totalidad o parte de la asignación de Puntos para el año siguiente en puntos Hilton Honors a aplicable la tasa de conversión vigente en el momento, pagando una tarifa. Ciertos Miembros de HGV Max tienen la opción de convertir los Puntos en puntos Hilton Honors todos los años.

El coeficiente de conversión para la mayoría de los miembros en el momento de la publicación de estas normas es 1 Punto por 16 Puntos Hilton Honors. Por ejemplo, 5,000 Puntos = 80,000 puntos Hilton Honors y la conversión debe hacerse antes del final del año calendario.

El coeficiente de conversión para los miembros cuyos Puntos son atribuibles a la titularidad en el Bluegreen Vacation Club a partir de la publicación de estas normas es 1 Punto por 11.2 Puntos Hilton Honors y la conversión debe hacerse antes de que finalice el año de uso aniversario del miembro y debe realizarse en incrementos de 10. Por ejemplo, 10,000 Puntos Bluegreen Vacation Club pueden convertirse en 112,000 puntos Hilton Honor.

Las personas inscritas en HGV Max antes del 24 de febrero de 2026 inclusive y cuyo derecho de propiedad sea atribuible a la US Collection, Hawaii Collection o Cabo Azul, y las personas inscritas antes del 1 de junio de 2026, inclusive, y cuyo derecho propiedad sea atribuible a la European Collection pueden convertir Puntos a las tasas de conversión que se indican a continuación:

<i>Miembro</i>	<i>Preferred</i>	<i>Preferred +</i>	<i>Premier</i>	<i>Premier +</i>	<i>Centum +</i>
<i>1 Punto por cada 20 Puntos Honors</i>	<i>1 punto por cada 20 Puntos Honors</i>	<i>1 Punto por cada 20 Puntos Honors</i>	<i>1 Punto por cada 24 Puntos Honors</i>	<i>1 Punto por cada 24 Puntos Honors</i>	<i>1 Punto por cada 32 Puntos Honors</i>

Los puntos convertidos se depositarán en la cuenta Hilton Honors del Miembro en la primera semana del mes luego de finalizado el aniversario de año de uso. Una vez se hayan convertido los Puntos en puntos Hilton Honors, la transacción es definitiva; los puntos Hilton Honors no pueden convertirse de nuevo en Puntos. Luego de la conversión, los puntos Hilton Honors están sujetos a los Términos y Condiciones del Programa Hilton Honors y todas las transacciones que usan puntos Hilton Honors deben realizarse contactando al departamento de Reservas de Hilton Honors.

Un Miembro de HGV Max cuya el derecho de propiedad tenga tanto (i) un plazo de diez años o menos como (ii) derechos de uso bienales no recibirán automáticamente nivel de estado elevado Hilton Honors, no pueden convertir Puntos en puntos Hilton Honors, y no tiene protección automática del vencimiento de puntos Hilton Honors.

Si un Miembro vende o transfiere su derecho de tiempo compartido y finaliza su Membresía, todos los privilegios Hilton Honors, incluido su nivel, concedidos exclusivamente en conexión con la membresía en HGV Max, vencerán automáticamente.

Consulte los Términos y Condiciones del Programa Hilton Honors para más detalles que rigen sobre el programa Hilton Honors

(c) Descuento en hoteles. Puede haber tarifas disponibles por habitación con descuento en los hoteles y complejos turísticos que participan en la Cartera de Hilton. Los Miembros de HGV Max deben estar presente en el check-in y por la duración de la estadía. Sujeto a disponibilidad; no se puede combinar con ningún otro descuento, incluidos descuentos ofrecidos a miembros de Hilton Honors.

(d) Beneficios limitados de HGV Max para miembros. Los siguientes beneficios están disponibles para todos los Miembros de HGV Max, salvo para los Miembros de HGV Max cuyos Puntos sean atribuibles a la titularidad en el Bluegreen Vacation Club:

- i. Crédito de vehículo compartido. Hay un crédito de vehículo compartido anual disponible para transporte desde y hacia complejos turísticos selectos y aeropuertos de destino locales en EE. UU. para niveles Premier + y más alto. El crédito de vehículo compartido se limita al prestador elegido por el Operador de The Club. Crédito disponible únicamente en conexión con una estadía reservada por el miembro. El crédito no se puede transferir ni ceder. El crédito no se puede canjear por efectivo, y los créditos sin usar que no se canjeen antes de fin de año vencerán. El uso del crédito de vehículo compartido y créditos relacionados está

sujeto a los términos del programa de vehículo compartido.

- ii. Crédito de complejo turístico. Los Miembros de HGV Max con estado de nivel Premier+ o Centum+ podrán recibir un crédito de complejo turístico de \$100 al año para su uso en compras elegibles en tiendas propiedad y operadas por Hilton Grand Vacations Club que participan en complejos turísticos afiliados a Complejos Turísticos del Club y HGVClub durante una estadía reservada, y están sujetos a cambio y horarios de operación por temporada. El crédito no es válido para cargos de estacionamiento, ascenso de categoría, impuestos u otros gastos. Los Miembros Premier+ o Centum+ elegibles de The Club nombrados en la cuenta de The Club de Miembros de HGV Max deben quedarse en la reserva en el complejo turístico para ser elegibles para solicitar el crédito de complejo turístico; el crédito de complejo turístico no se puede usar fuera de una estadía reservada o en conexión con estadías por Certificado de Huéspedes. Los créditos de complejo turístico que no se usen vencerán a fin de año. El crédito de complejo turístico no es intercambiable ni reembolsable, y se aplica en USD o su equivalente en moneda local, según el tipo de cambio al momento del check-out.
- iii. Alquiler Temporada Abierta. Los Miembros de HGV Max pueden alquilar reservaciones para cualquier alojamiento en el complejo turístico disponible dentro de HGVClub, The Club y Extraordinary Escapes (sujeto a ciertas exclusiones) pagando la tarifa de alquiler de Temporada Abierta aplicable durante un período de tiempo denominado "Ventana de Reservas de Temporada Abierta". La ventana de reserva de temporada abierta ocurre desde 30 días antes de la fecha de salida hasta un día antes del check-in. Las reservas no se pueden cambiar y se aplica la política de cancelación estándar. Generalmente se requiere una estadía mínima de dos noches y las fechas de llegada pueden estar restringidas. No se permiten reservas de Temporada Abierta en diferentes propiedades para las mismas fechas o fechas superpuestas. Las tarifas de alquiler en temporada abierta son por noche y deben pagarse en su totalidad al momento de la confirmación. Las reservas de alquiler de temporada abierta están disponibles para los miembros únicamente para su uso personal (no se permiten certificados de invitado). Las reservas de Temporada Abierta están sujetas a la política de cancelación de HGV Max descrita en el punto 2.3.7(a) anterior.
- iv. Crédito de Temporada Abierta; los miembros de HGV Max en los niveles Preferred, Preferred+, Premier, Premier+ y Centum+ reciben un crédito de Temporada Abierta anualmente, que se puede aplicar a una reserva de alquiler de Temporada Abierta en los complejos turísticos participantes al momento de la reserva. El Crédito de Temporada Abierta aplica al año calendario específico en el que se otorga y puede ser canjeado por reservas con llegada anterior al 31 de diciembre del año en curso. Cualquier Crédito de Temporada Abierta otorgado en un año calendario pero no utilizado vencerá al final de ese año. Para los Miembros cuya fecha de compra y creación de cuenta de Miembro ocurre desde el 1 de octubre hasta el final del año, el Crédito de Temporada Abierta estará disponible para el año inmediatamente siguiente a partir del 1 de enero. No se emitirá ningún reembolso en efectivo ni ningún otro crédito por ninguna parte de un crédito de temporada abierta no canjeado o utilizado parcialmente. El Crédito de Temporada Abierta no es transferible ni reembolsable y se aplica en USD o la moneda local equivalente según el tipo de cambio al momento de la reserva.

- v. Ascenso de alojamiento. Al momento de realizar las reservas, los miembros podrían ser elegibles para ascender el alojamiento reservado en un nivel de unidad por un cargo. Los cargos y la cantidad permitida de ascensos por noche varían según el nivel.

Términos adicionales de HGV Max. Los beneficios de HGV Max están sujetos a disponibilidad y podrán ofrecerse durante plazos limitados o de prueba. Los niveles, servicios, reglas y criterios de calificación de beneficios de HGV Max podrán cambiar, suspenderse o cancelarse en cualquier momento, a exclusivo criterio de Operador del Club, con o sin aviso. No hay un valor en efectivo o canje disponible para los beneficios que no se usen. Se podrán ofrecer beneficios y servicios adicionales ocasionalmente a los Miembros de HGV Max.

Todas las interpretaciones de reglas relativas a HGV Max serán a exclusivo criterio de Operador del Club. El Operador del Club se reserva el derecho a suspender o cancelar los beneficios de HGV Max para cualquier Miembro que viole cualquier regla del programa de The Club, que no sea un Miembro en regla, o que parezca estar usando HGV Max de una manera inconsistente con los términos del programa, lo que incluye conducta deshonestas, evasión de reglas, fraude o robo. El programa HGV Max no tiene una fecha de finalización predeterminada, y podrá continuar hasta que el Operador del Club decida poner fin al programa, en cualquier momento y con o sin aviso.

2.3.8 El Operador de The Club podrá disponer de Períodos de Uso de una duración inferior a los siete días en ciertos Complejos Turísticos de The Club, en la medida en que dicha acción sea consistente con la administración eficiente del Fondo Común de Intercambio y aceptable para la respectiva Asociación.

2.3.9 Un Miembro que haya cedido Derechos de Uso o los haya puesto a disposición de The Club, correspondientes a más de un Interés que Califica, podrá sumar los Puntos asignados periódicamente a dicho Miembro con el fin de realizar reservas para Períodos de Uso en Alojamientos o por Otras Oportunidades de Canje. Un Miembro podrá realizar tantas reservas como sea necesario para utilizar todos los Puntos disponibles para dicho Miembro en el Año de Uso correspondiente.

2.3.10 Cargos de transacción. El Operador de The Club podrá cobrar un cargo de reserva, una cuota de cancelación, una cuota de certificado de huéspedes y otros cargos con respecto a cada reserva que realice un Miembro.

2.4 Extensión de Puntos.

2.4.1 Préstamo de Puntos. Los Miembros podrán tomar prestada una parte o la totalidad de su asignación futura de Puntos del Año de Uso inmediatamente posterior al Año de Uso para el cual el Miembro desee utilizar dichos Puntos prestados. Los Puntos disponibles para el Miembro con fines de reserva en el Año de Uso deseado aumentarán por la cantidad de Puntos que se hayan tomado prestados. Después de que se haya efectuado la transacción de préstamo, la cantidad de Puntos disponibles para el Propietario en el Año de Uso inmediatamente posterior se reducirá por la cantidad de Puntos que se hayan tomado prestados.

Para que un Miembro complete una transacción de préstamo, dicho Miembro deberá realizar un depósito contra Cuotas de The Club futuras e impuestos a ser aplicados por la Asociación aplicable con respecto a los Puntos a tomar prestados, y pagar el cargo de préstamo que cobre el Operador de The Club. Una vez que un Miembro haya notificado al Operador de The Club sobre su intención de tomar Puntos prestados, la instrucción no podrá cancelarse. Los Puntos prestados vencerán si no se utilizan para hacer una reserva en el Año de Uso para el cual se produjo la transacción de préstamo. Los Puntos

prestados deben utilizarse en el año en que fueron prestados y no pueden transferirse. La única excepción serán las reservas contra Puntos vencidos o por vender otorgados por el Operador de The Club como una concesión especial.

Sin perjuicio de lo anterior, el préstamo de Puntos atribuibles al derecho de propiedad de Bluegreen Vacation Club estará sujeto a los términos de Bluegreen Vacation Club.

2.4.2 Ahorro de Puntos. El Operador de The Club podrá, a su discreción, publicar o divulgar en su sitio web los procedimientos para ahorrar Puntos, junto con una serie de plazos para el ahorro de Puntos, el porcentaje de Puntos que pueden ahorrarse en cada plazo, y cualquier cargo aplicable. Los Puntos disponibles para un Miembro con fines de reserva en el Año de Uso inmediatamente posterior aumentarán por la cantidad de Puntos que se hayan transferido por ahorros en virtud de esta regla. Los Puntos que se han transferido para su uso en el Año de Uso inmediatamente posterior deben utilizarse en ese Año de Uso y no pueden trasladarse a los Años de Uso subsiguientes.

2.4.3 Suspensión del préstamo o ahorro. El Operador de The Club podrá efectuar una suspensión temporal del ahorro o del préstamo, o de ambos, si considera que dicha acción es necesaria para preservar la integridad general del sistema. El Operador de The Club deberá reincorporar la función de The Club suspendida en el momento y en la forma en que, a su criterio, el Operador de The Club lo considere adecuado.

2.5 Cancelaciones, alteraciones y ausencias.

2.5.1 Pérdida de Puntos. La cancelación de una reserva confirmada en el Complejo Turístico del Club puede provocar la pérdida de un porcentaje de los Puntos utilizados para hacer dicha reserva y también puede dar lugar a la imposición de una tasa de cancelación como se establece a continuación:

Cronograma de pérdida de Puntos del Complejo Turístico para no Miembros de HGV Max	
Notificación de cancelación	Valor del punto acreditado en cuenta
91-365 días antes del comienzo del Período de Uso o la fecha designada para obtener la Otra Oportunidad de Canje ("Fecha de Inicio")	100%
61-90 días antes de la Fecha de Inicio	75%
14-60 días antes de la Fecha de Inicio	50%
0-13 días antes de la Fecha de Inicio	Ninguno

Cronograma de pérdida de Puntos del Complejo Turístico del Club para Miembros de HGV Max	
Notificación de cancelación	Valor del punto acreditado en cuenta
31 días o más antes de la fecha de check-in	100%
31-16 días antes de la fecha de check-in	50%
15 días o menos antes de la fecha de check-in	Ninguno

Las reservas realizadas usando Puntos atribuibles al derecho de propiedad de Bluegreen Vacation Club estarán sujetas a la cancelación de Bluegreen Vacation Club.

2.5.2 Sin evasión de reservas. Si un Miembro cancela una reserva confirmada, no se podrá volver a realizar una reserva similar como reserva de espacio con disponibilidad tardía o como Otra Oportunidad

de Canje con Descuento al descuento aplicable del valor en Puntos normal para ese Período de Uso en dicho Alojamiento o para esa Otra Oportunidad de Canje. Para este fin, una reserva similar de Alojamientos será una reserva que se encuentra en la misma región geográfica que la cancelada por el Miembro y para la cual el Período de Uso comienza dentro de los 14 días del comienzo del Período de Uso cancelado y una reserva similar para Otra Oportunidad de Canje será determinada por el Operador de The Club, a su criterio razonable, caso por caso. Si se identifica que un Miembro violó esta norma, el Operador de The Club podrá realizar un ajuste retroactivo a la cuenta de Puntos del Miembro, en el mismo Año de Uso o en un Año de Uso posterior, para cobrar el costo total de Puntos de la reserva.

2.5.3 Reservas de Club Bonus Time. Las cancelaciones de reservas de Club Bonus Time [Tiempo Adicional de The Club] se manejarán según la oferta aplicable; a menos que se especifique lo contrario en la oferta, no se aplicará ninguna sanción si un Miembro cancela 48 horas o más antes de la fecha de llegada para esa reserva. Si un Miembro cancela una reserva de Club Bonus Time menos de 48 horas antes de la llegada, dicho Miembro será penalizado a un costo de la estadía en una habitación por una noche, incluidos los impuestos aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, las reservas de Tiempo de Bonificación atribuibles al derecho de propiedad de Bluegreen Vacation Club estarán sujetas a los términos de Bluegreen Vacation Club.

2.5.4 Llegadas tarde. La llegada y salida deben cumplir con las restricciones establecidas de check-in y check-out en el complejo turístico. Un Miembro que tenga la intención de hacer el check-in en el Complejo Turístico de The Club después del día de llegada y el horario de check-in designados en la reserva confirmada debe contactar a la recepción de check-in del Complejo Turístico de The Club antes del comienzo de ese Período de Uso para indicar que dicho Miembro llegará después de dicho día de llegada designado, o correrá el riesgo de perder la reserva. Un Miembro que tenga la intención de obtener Otra Oportunidad de Canje en un día que no sea el designado en la reserva confirmada para ello debe comunicarse con el proveedor de dicha oportunidad de canje (como se indica en la reserva confirmada) antes de la nueva fecha de obtención de dicha Otra Oportunidad de Canje por parte del Miembro o la fecha designada, cual suceda primero, o correrá el riesgo de perder la reserva. Los Miembros reconocen que, en caso de Otras Oportunidades de Canje, quizás no puedan cambiar la fecha de obtención de su Otra Oportunidad de Canje reservada.

2.5.5 Ausencias. Los miembros que no realicen el check-in antes de la medianoche de su día de check-in designado y que no hayan notificado al Complejo Turístico de The Club sobre su llegada tarde antes del horario de check-in programado para el Período de Uso para el cual han recibido una reserva confirmada, o que no usen la Otra Oportunidad de Canje confirmada (o que lleguen tarde y no cumplan con la Sección 2.3.4) pueden renunciar al 100% de los Puntos usados para realizar la reserva para ese Período de Uso o la Otra Oportunidad de Canje, según sea el caso, y quizás deban pagar un cargo por ausencia.

2.5.6 Cancelaciones por parte del Operador de The Club. El Operador de The Club tendrá derecho a cancelar reservas con respecto a cualquier Otra Oportunidad de Canje por cualquier motivo, o con respecto a Alojamientos en cualquier Complejo Turístico de The Club que deje de ser un Complejo Turístico de The Club o deje de ser apto para uso por parte de los Miembros, por cualquier motivo. En dicho caso, el Operador de The Club notificará con la mayor antelación posible a los Miembros afectados y hará lo posible por ofrecer reservas alternativas adecuadas. Si el Operador de The Club realiza cualquier cancelación de este tipo durante el mismo Año de Uso en que se iba a utilizar/obtener dicho Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje cancelado, se devolverán al Miembro afectado los Puntos atribuibles a la reserva cancelada, y dicho Miembro podrá ahorrar los Puntos devueltos para su uso en el Año de Uso siguiente, independientemente de en qué momento del año se trasladan los Puntos. Con la condición, sin embargo, de que, en caso de que el Operador de The Club haya confirmado una reserva a un Miembro por un Período de Uso en un Alojamiento o por Otra Oportunidad de Canje que dejó de ser habitable o de estar disponible

a causa de un siniestro, expropiación gubernamental, desastre natural o acto de Dios, u otro motivo fuera de su control, el Operador de The Club no tendrá la obligación de proporcionarle a dicho Miembro una reserva alternativa para ese Año de Uso, y el Miembro renuncia a todos los reclamos que tenga contra The Club y el Operador de The Club. Sin embargo, el Operador de The Club hará un esfuerzo razonable por confirmar una reserva alternativa durante el mismo Año de Uso o el siguiente. Los Alojamientos y/u Otras Oportunidades de Canje que estén disponibles en dichas circunstancias podrían ser limitados o tener restricciones.

2.6 Pago de Cuotas y Honorarios de The Club.

2.6.1 Pago anual. La Cuotas de The Club son pagaderas anualmente, o en el momento en que lo determine el Operador de The Club, y los Miembros deben haber pagado las Cuotas de The Club en su totalidad, junto con todos los Honorarios de Asociación que no se incluyen en las Cuotas de The Club, con respecto a todos los Intereses que Califican de su propiedad para un Año de Uso, para poder solicitar una reserva en dicho Año de Uso. Las Cuotas de The Club serán pagaderas en una moneda designada por el Operador de The Club. Todos los tipos cambiarios serán determinados por el Operador de The Club cuando el pago se realice en otra moneda que el Operador de The Club acepte.

2.6.2 Se requiere un pago previo para uso futuro. En caso de que un Miembro solicite una reserva dentro de una ventana de reserva apropiada, pero el uso y la ocupación del Alojamiento durante el Período de Uso reservado o la fecha de obtención de la Otra Oportunidad de Canje solicitada vaya a ocurrir en el Año de Uso próximo, el Operador de The Club podrá solicitar el pago de las Cuotas de The Club estimadas para el próximo Año de Uso antes de emitir una reserva confirmada. El Operador de The Club determinará las Cuotas de The Club estimadas para cualquier Año de Uso posterior.

Para tomar Puntos prestados de cualquier Año de Uso para su uso en el Año de Uso inmediatamente anterior, es posible que el Miembro deba pagar la totalidad o parte de las Cuotas de The Club estimadas para el Año de Uso del que tomará prestados Puntos. El importe de las Cuotas de The Club estimadas y la parte por pagar serán determinados por el Operador de The Club.

En caso de que las Cuotas de The Club estimados cobrados al Miembro sean inferiores a las Cuotas de The Club reales publicadas por el Operador de The Club, el Miembro deberá pagar el importe de la diferencia dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento para seguir siendo un Miembro en regla. En caso de que las Cuotas de The Club estimados cobrados al Miembro sean superiores a las Cuotas de The Club reales publicadas por la Compañía Operadora o la Asociación aplicable, la cuenta del Miembro mostrará un crédito, pero el Operador de The Club no estará obligada a reembolsar la diferencia. Si, al cobrar los pagos por adelantado como se describe en el presente, el Operador de The Club recibe sumas en nombre de cualquier Asociación con respecto a los honorarios de Asociación, dichos importes se remitirán a la Asociación apropiada de conformidad con cualquier obligación legal o acuerdo entre el Operador de The Club y la Asociación correspondiente.

2.6.3 Incumplimiento en el pago de las Cuotas de The Club. Si un Miembro no ha pagado sus Cuotas de The Club a su vencimiento, se considerará que el Miembro está en mora y sus derechos de membresía podrán suspenderse y se podrá cobrar al miembro un cargo por mora. Un Miembro en mora o suspendido no tendrá permitido realizar solicitudes de reserva, recibir confirmaciones de reserva, o realizar el check-in en ningún Alojamiento de un Complejo Turístico de The Club ni obtener Otra Oportunidad de Canje hasta que las Cuotas de The Club, incluidos otros cargos pagaderos por el Miembro, hayan sido pagadas en su totalidad y, en caso de un Miembro suspendido, el Operador de The Club haya levantado la suspensión de conformidad con los Artículos. En ciertas circunstancias, no pagar las Cuotas de The Club podrá tener como resultado la cancelación inmediata de la membresía de The Club.

2.6.4 Requisitos de check-in; cargos de propiedad adicionales. Al momento del check-in, los Miembros y huéspedes que se queden en unidades por separado deben presentar una identificación con foto válida emitida por el gobierno. Se requiere una tarjeta de crédito conocida y una copia de la reserva confirmada (y Certificado de Huéspedes, si corresponde). Las personas que realicen el check-in y presenten una identificación para su estadía también deben quedarse en el complejo turístico durante la estadía. Algunos complejos turísticos podrán realizar un cargo en suspenso en la tarjeta de crédito del huésped por cargos incidentales en lo que incurra durante una estadía. El Operador de The Club hará lo posible para informar a los Miembros por adelantado sobre cualquier cargo adicional con el que se puedan encontrar al visitar un Complejo Turístico de The Club en particular o utilizar Otra Oportunidad de Canje en particular, cuando no se incurra en dichos cargos como consecuencia de las acciones del Miembro o ante la solicitud específica del Miembro (cargos telefónicos por llamadas de larga distancia serían un ejemplo de un cargo adicional resultante de las acciones de un Miembro, del cual el Operador de The Club no informaría al Miembro por adelantado). Un Miembro podrá estar sujeto a un cargo de limpieza en un Complejo Turístico de The Club durante su Período de Uso si los servicios solicitados por el Miembro exceden los servicios de limpieza proporcionados.

2.7 Alquileres a miembros/Prohibición de uso comercial.

2.7.1 Un Miembro no tiene prohibido alquilar periódicamente un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje reservado, con la condición, sin embargo, de que el uso de dichos beneficios para fines comerciales o para cualquier otro fin que no sea el uso personal del Miembro o la familia inmediata y huéspedes del Miembro que sean de conocimiento personal del Miembro está prohibido. A los fines de estas Reglas de The Club, los familiares inmediatos incluyen los padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos del Miembro.

El uso por parte de un Miembro de anuncios públicos o en línea para buscar inquilinos es un uso comercial prohibido. En el caso de miembros que violen la prohibición del uso comercial, se podrá cancelar de inmediato su reserva (sin un reembolso ni crédito), denegar o limitar las solicitudes de certificados de huéspedes, suspender o restringir otros productos y servicios, incluidas limitaciones sobre la cantidad o el tipo de transacciones de un Miembro, y se denegará el check-in de huéspedes.

Las reservas realizadas a través de un intercambio externo, clubes de viaje y vacaciones o cualquier sitio de alquiler o intercambio externo no afiliado con The Club, incluidos, sin limitación, AirBnB, VRBO, HomeAway, eBay, Craigslist, o similares, podrán ser rechazadas por el Operador de The Club a su exclusivo criterio.

2.7.2 Los miembros que son desarrolladores principales de Complejos Turísticos de The Club (es decir, miembros del grupo de compañías de Hilton Grand Vacations) y proveedores de Otras Oportunidades de Canje están específicamente exentos de esta restricción y tienen derecho a utilizar sus Alojamientos reservados y Otras Oportunidades de Canje reservadas para promoción, alquiler u otros fines comerciales.

2.7.3 Sujeto a las restricciones de la Sección 2.5.1 y del Artículo 4, no se requiere aprobación previa del Operador de The Club para que el Miembro alquile periódicamente o permita que otra parte use un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje después de que el Miembro haya obtenido una reserva confirmada. Sin embargo, dicho Miembro está obligado a informar a Reservas de The Club, a la recepción del Complejo Turístico de The Club o al proveedor de Otra Oportunidad de Canje, según sea el caso, de los nombres de dichos huéspedes, familiares o inquilinos antes del día del *check-in* o en el día designado para obtener por primera vez la Otra Oportunidad de Canje, según sea el caso, y el Miembro será responsable

de los actos u omisiones de dichas partes, incluso la falta de pago de los cargos incurridos en el Complejo Turístico de The Club o con respecto a la Otra Oportunidad de Canje.

2.8 Intercambio externo.

2.8.1 El Operador de The Club se reserva el derecho a aprobar una o más Compañías de Intercambio Externo para proporcionar servicios de intercambio adicionales a los Miembros. Está prohibido el uso de cualquier Compañía de Intercambio Externo sin la aprobación del Operador de The Club.

2.8.2 Se podrá inscribir a los Miembros automáticamente como miembro de un servicio de intercambio externo para cada año de membresía en The Club que coincida con el plazo del acuerdo con la Compañía de Intercambio Externo, como se estipula en los Documentos de Membresía relevantes.

2.8.3 El uso de cualquier Compañía de Intercambio Externo está sujeto al pago de las Cuotas de The Club y Otros Cargos pagaderos al Operador de The Club y cualquier cargo pagadero a la Compañía de Intercambio Externo.

2.8.4 El uso de cualquier Compañía de Intercambio Externo está sujeto a las políticas y los procedimientos de operación acordados ocasionalmente entre el Operador de The Club y la Compañía de Intercambio Externo.

2.9 Uso de Alojamientos por parte de otros Programas. A partir de los 7 meses antes de la fecha de check-out, los alojamientos en un Complejo Turístico de The Club podrán ponerse a disposición de los miembros de HGVC Club (operado por Hilton Grand Vacations Club), Extraordinary Escapes y Bluegreen Vacation Club que se inscribieron en beneficios de HGV Max a través de sus respectivos programas.

ARTÍCULO 3

OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS Y OTRO USO DE OTRAS OPORTUNIDADES DE CANJE

3.1 Cumplimiento de las Normas de Propiedad y levas. Cada ocupante de un Alojamiento y cada usuario de Otra Oportunidad de Canje deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de todas las reglas internas y normas locales del Complejo Turístico de The Club; y todas las normas y reglamentaciones aplicables al uso de la Otra Oportunidad de Canje; y todas las leyes, estatutos y reglamentaciones de las jurisdicciones locales, municipales, del condado y estatales en las que se encuentre ubicado el Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, o que de otra manera sea aplicable a la Otra Oportunidad de Canje.

3.2 Restricciones de uso. El uso y la ocupación de cada Alojamiento y el uso de Otras Oportunidades de Canje serán estrictamente de acuerdo con las disposiciones de los Artículos y estas Reglas de The Club. Los Miembros y sus huéspedes no pueden usar los beneficios o servicios de propiedades de complejos turísticos del Club excepto durante una estadía confirmada. Si un Miembro no puede cumplir con las restricciones establecidas por un complejo turístico para el cual el Miembro tiene una reserva confirmada, el Miembro es responsable de comunicarse con el complejo turístico para solicitar arreglos especiales, si están disponibles. Sin embargo, los complejos turísticos no tienen la obligación de adaptarse a solicitudes especiales. No se pueden reservar más de veintinueve (29) noches consecutivas en el mismo alojamiento.

3.3 Restricciones de ocupación. Cada complejo turístico establece restricciones de ocupación para alojamientos específicos. Encontrará información sobre la cantidad recomendada y máxima de ocupantes por tipo de unidad, días de check-in disponibles y restricciones sobre la cantidad mínima de noches por reserva en club.hiltongrandvacations.com. No cumplir con las restricciones de ocupación podrá tener como

resultado cargos adicionales o la denegación del acceso.

3.4 Inspección de habitaciones. Por la seguridad de todos los huéspedes y empleados, si una suite/habitación tiene un cartel de “no molestar” colgado durante más de cuarenta y ocho (48) horas, se podrá ingresar a la suite/habitación e inspeccionarla visualmente.

3.5 Sin acoso. El Operador de The Club respalda fuertemente un lugar de trabajo libre de acoso. Las comunicaciones verbales o escritas abusivas por parte de los Miembros hacia los empleados, o los empleados de subcontratistas, agentes o representantes, no se tolerará y podrá tener como resultado la limitación o suspensión de los privilegios de servicios de la membresía.

3.6 Transacciones prohibidas. Cualquier Miembro o huésped: (1) identificado en la lista de “Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas” que mantiene la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE. UU.; (2) sujeto a un embargo o sanciones económicas o comerciales por el gobierno de Estados Unidos; (3) que actúe en nombre de un gobierno de cualquier país que esté sujeto a dicho embargo; o (4) que esté involucrado o participe de otra manera en transacciones con países sujeto a sanciones económicas o comerciales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, estará sujeto a la suspensión y/o cancelación inmediata de la membresía.

El Operador de The Club y cada complejo turístico disponible a través de The Club se reserva el derecho a limitar o prohibir el uso de alojamientos a cualquier persona que se considera un riesgo de seguridad.

3.7 Desocupación/salida. Cada Alojamiento será desocupada por los ocupantes al vencimiento del Período de Uso pertinente, y se deberán retirar todas las pertenencias personales de los ocupantes. Los Alojamientos deberán dejarse en buenas condiciones, limpias e higiénicas. Cada una de las Otras Oportunidades de Canje deberá, si corresponde, ser desocupada o devuelta al final de su período de uso por sus usuarios, quienes deberán desocuparla y/o devolverla en las condiciones exigidas por sus términos de uso. Cada ocupante/usuario deberá cumplir con los procedimientos para informar su salida de cualquier Alojamiento o regreso/salida de cualquier Otra Oportunidad de Canje, y para pagar toda factura en la que pueda haber incurrido durante la ocupación.

3.8 Sin daños. Ningún ocupante deberá dañar, afectar o hacer algo que pueda disminuir el valor, el atractivo o el aspecto de cualquier Alojamiento, las áreas comunes o cualquier mueble, accesorio o instalación en ella o de cualquier Otra Oportunidad de Canje. Cualquier daño se facturará como Otros Cargos.

3.9 Sin alteraciones. Ningún Alojamiento, ni las áreas comunes, ni los muebles, los accesorios, las instalaciones u otros equipos de un Alojamiento de la Collection, ni ninguna otra área común, ni ninguna parte de Otra Oportunidad de Canje o área adyacente a ella, podrán alterarse o dañarse. Cualquier daño se facturará como Otros Cargos.

3.10 Conducta prohibida. Ningún ocupante podrá hacer, ni permitir que se haga, nada en un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje que sea o tienda a ser una molestia para cualquier otra persona que tiene el derecho legal de gozar del Complejo Turístico de The Club aplicable en cualquier momento u Otra Oportunidad de Canje, o participar en conductas que el Operador de The Club determine que son impropias de un Miembro de The Club, o generar desperdicios o realizar cualquier acto o introducir cualquier sustancia o cosa que pudiera violar cualquier póliza de seguro o requerir el pago de una prima más alta por dicha póliza. Ningún ocupante utilizará ni permitirá que se utilice un Alojamiento para ningún

fin que no sea un hogar privado temporal para vacaciones, ocupado por no más que la cantidad máxima de personas publicadas. Ningún usuario podrá utilizar Otra Oportunidad de Canje de manera que no sea el uso expresamente permitido o contemplado por la Otra Oportunidad de Canje. Los ocupantes de Alojamientos y los usuarios de Otras Oportunidades de Canje no podrán hacer uso de ellas para ningún propósito del que pueda surgir una molestia para los otros ocupantes/usuarios de espacios contiguos, ni para ningún fin ilegal o inmoral, ni para ningún oficio, negocio, profesión o fabricación, incluidos alquileres comerciales. Los Miembros tampoco podrán poseer o controlar un sitio web con contenido relativo a The Club, los Complejo Turístico de The Club, el Operador de The Club o cualquier miembro del grupo de compañías de Hilton Grand Vacations sin la autorización expresa del Operador de The Club.

3.11 No se permiten mascotas. Ningún ocupante/usuario deberá tener animales, aves, peces ni animales de ganado en un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, excepto aquellos animales que ayudan a las personas con discapacidades, por ejemplo, perros guía, de conformidad con las normas y reglamentaciones de cada Complejo Turístico de The Club y Otra Oportunidad de Canje individual.

3.12 Restricciones de uso adicionales. En cuanto a los Alojamientos y Otras Oportunidades de Canje, se aplicarán las siguientes normas adicionales:

3.12.1 Las ventanas de un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje no se deben oscurecer ni obstruir de ninguna otra manera que no sea mediante el uso de las cortinas o las persianas internas proporcionadas.

3.12.2 Excepto en los Alojamientos donde esté expresamente permitido, no se debe colgar ni exponer la vestimenta u otros artículos en ningún lugar fuera del Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, ni en ningún lugar visible desde el exterior del edificio en el que se encuentre el Alojamiento o la Otra Oportunidad de Canje.

3.12.3 Ningún ocupante deberá arrojar tierra, basura, trapos ni ningún otro material perjudicial desde las ventanas o los balcones de un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, ni depositar dichos artículos en fregaderos, bañeras, inodoros y otras tuberías o conductos de cualquier Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje.

3.12.4 Ningún ocupante deberá permitir música o canto algunos, ya sea por instrumentos o voces, radio, televisión u otros medios, en un Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, a modo de causar molestias o perturbaciones a otros ocupantes del espacio contiguo y, en particular, para que no se escuche fuera del Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje entre las 11:00 p. m. y las 9:00 a. m. o durante otros horarios que puedan ser designados por la Compañía Administradora del Complejo Turístico o el proveedor de la Otra Oportunidad de Canje.

3.12.5 Ningún ocupante podrá obstruir calles privadas, pasillos o sendas peatonales o puntos de acceso para personas con discapacidades del Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, ni usarlos para ningún fin que no sea el acceso o la salida del Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje que el ocupante tiene derecho a usar.

3.12.6 Ningún ocupante podrá almacenar en ningún Alojamiento u Otra Oportunidad de Canje, ni cerca de ellos, ningún material inflamable o explosivo.

3.12.7 Ningún ocupante deberá exhibir ningún letrero, publicidad, pancarta, bandera o elemento similar.

ARTÍCULO 4

CERTIFICADOS DE HUÉSPEDES

4.1 Las confirmaciones de reservas solo pueden ser utilizadas por el Miembro o Asociado que reciba la confirmación, a menos que el uso de la confirmación se otorgue a otra persona, mediante la emisión de un Certificado de Huéspedes, que se considerará licenciatario del Miembro y de cuyos actos y omisiones el Miembro seguirá siendo responsable. Un Certificado de Huéspedes puede estar en formato electrónico o físico. En caso de que el Miembro confirme más de una unidad con fechas que se superponen en el mismo período, se debe sumar un Certificado de Huéspedes a la reserva adicional.

4.2 El Certificado de Huéspedes solo podrá ser solicitado por un Miembro que haya recibido una confirmación o esté solicitando una reserva. El Operador de The Club se reserva el derecho de limitar el número de Certificados de Huéspedes por Miembro por Año de Uso. Los cambios a los huéspedes que figuran en el certificado de huéspedes podrán limitarse a no más de un cambio por reserva para la temporada alta, pico, o cuando hay varias reservas realizadas para períodos de tiempo que se superponen.

4.3 Las personas menores de dieciocho (18) años no son elegibles para utilizar un Certificado de Huéspedes.

4.4 El nombre y la información de contacto del huésped se podrán requerir dentro de las 48 horas anteriores a la reserva para reservar durante épocas pico de viaje, eventos especiales o en conexión con reservas con fechas de estadía que se superponen. Los huéspedes deberán presentar una identificación con fotografía válida emitida por el gobierno y una tarjeta de crédito conocida al realizar el check-in.

4.5 Se podrá cobrar un cargo por cada Certificado de Huéspedes en función de los niveles de cuotas establecidos periódicamente por el Operador de The Club.

4.6 El Miembro que solicita un Certificado de Huéspedes es responsable del pago de los gastos incurridos, así como de los daños causados por sus huéspedes alojados en el Alojamiento y del reemplazo de cualquier artículo faltante en dicho Alojamiento.

4.7 Algunas personas adicionales pueden acompañar al beneficiario del Certificado de Huéspedes, siempre que la cantidad de personas no exceda la ocupación máxima para el tipo de alojamiento confirmado designado en la confirmación de la reserva.

4.8 El uso de un Certificado de Huéspedes está sujeto a todas y cada una de las condiciones o limitaciones que pueda imponer el Operador de The Club ocasionalmente.

4.9 El Operador de The Club se reserva el derecho de extinguir el estado de membresía de cualquier Miembro y de revocar cualquier Certificado de Huéspedes emitido, en el caso de que se incumpla alguna de las condiciones anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, el uso de una reserva por parte de amigos y familiares de un miembro confirmado con Puntos atribuibles al derecho de propiedad de Bluegreen Vacation Club estará sujeto a los términos de Bluegreen Vacation Club.

ARTÍCULO 5

DISPOSICIONES VARIAS

5.1 Administración del inventario. Para administrar eficazmente el inventario en el Fondo Común de Intercambio, el Operador de The Club podrá:

5.1.1 Realizar un descuento a los Puntos normalmente necesarios para la totalidad o parte de las ofertas de complejos turísticos para espacios disponibles tarde y Otras Oportunidades de Canje según el Operador de The Club considere oportuno o prudente; u ofrecer variar los descuentos en Puntos si el Operador de The Club considera que se puede aumentar la utilización del inventario o que dicha acción es necesaria o beneficiosa para la gestión general del Fondo Común de Intercambio,

5.1.2 Reservar Períodos de Uso disponibles en Alojamientos durante los últimos 45 días anteriores al primer día (o al último día, según lo determine el Operador de The Club) del Período de Uso y obtener Otras Oportunidades de Canje. Cuando el Operador de The Club, a su juicio razonable, determine que los Miembros no usarán o podrían no usar estos Períodos de Uso y que habrá alojamientos adecuados para los Miembros para dicho Año de Uso, el Operador de The Club podrá reservarlos para sus propios fines, lo que incluye, sin limitación, la inspección del respectivo Complejo Turístico de The Club, uso promocional, alquiler o cualquier otro propósito que el Operador de The Club determine. El Operador de The Club no incurrirá en ningún costo por la ocupación y el uso de los Alojamientos que se utilicen conforme a esta regla.

5.1.3 Cuando un Miembro intercambia sus Puntos por beneficios o servicios que no sea un alojamiento en un Complejo Turístico de The Club, por ejemplo, cruceros, alojamiento en un hotel o similar, el Operador de The Club deberá pagar al tercero por su uso por parte del Miembro. Por lo tanto, el Operador de The Club, a su exclusivo criterio, podrá alquilar o de otro modo utilizar el alojamiento en Complejos Turísticos de The Club para cubrir el costo de dichos beneficios y servicios externos.

5.1.4 Al usar o alquilar alojamientos como se describe anteriormente, el Operador de The Club podrá utilizar datos de reserva históricos para pronosticar los alojamientos que se proyecta que quedarán sin usar por los Miembros, o que utilizarán los Miembros para otros beneficios y servicios que requieren monetización por parte del Operador de The Club y alquilar dichos alojamientos antes del comienzo de cualquier ventana de reserva aplicable para los Miembros, para maximizar los niveles de ocupación en la propiedad.

5.2 Discreción del Operador de The Club; Reventas. Cualquier acción del Operador de The Club, conforme a los términos de estas Reglas de The Club, los Artículos, o cualquier otro Documento de The Club, se tomará de manera unilateral y a su exclusivo criterio. Las personas que adquieran su derecho de propiedad del mercado de reventa no reciben automáticamente una membresía en the Club, y si se concede la membresía, podrían recibir beneficios limitados, lo que incluye, entre otros, limitaciones a HGV Max, así como también el reconocimiento del nivel de beneficios y otros servicios y beneficios.

5.3 Renuncia a reglas. El Operador de The Club podrá renunciar o suspender cualquiera de estas Reglas de The Club sobre una base caso por caso en la operación y administración real de The Club, en la medida en que el Operador de The Club determine que es razonable. Una o más de estas Reglas de The Club podrían no aplicarse a ciertas clases de Miembros, según se describe con mayor particularidad en los Documentos de Membresía u otros documentos relativos a esa clase de Miembros.

5.4 Impuestos y cargos. En ciertos casos, al realizar el *check-in* en un Complejo Turístico afiliado de The Club, quizás deba pagar impuestos, sobrecargos y tarifas adicionales como condición de la estadía, de conformidad con los mandatos locales, estatales o de gobierno aplicables. El pago de dichos impuestos, sobrecargos y tarifas será responsabilidad del Miembro, de conformidad con dichas leyes jurisdiccionales.

5.5 Restricciones sobre el uso de Materiales. Todos los nombres, logos, marcas registradas, marcas de servicio, imagen comercial y nombres comerciales de The Club son propiedad del Operador de The Club y no pueden ser utilizados por ninguna persona para ningún fin, sin el consentimiento previo por escrito del Operador de The Club. Todos los materiales contenidos en hiltongrandvacations.com, incluidos contenidos e imágenes, son propiedad protegida por derechos de autor. Ningún material de estos sitios o ningún sitio web propiedad del Operador de The Club o sus afiliados podrán copiarse, reproducirse, republicarse, cargarse, publicarse, transmitirse ni distribuirse de ninguna manera. El uso de dichos materiales está prohibido.

5.6 Miembros que son empleados. Los Miembros que también sean empleados del Operador de The Club o sus afiliadas están obligados por estas reglas. Los empleados tienen prohibido acceder a los sistemas internos directamente para recibir privilegios y beneficios de membresía, y deben llamar a The Club o utilizar hiltongrandvacations.com para todos los fines relacionados con su cuenta de membresía.

5.7 Descuentos. Los Miembros podrían ser elegibles para productos o servicios con descuento ofrecidos por el Operador de The Club, sus afiliados o terceros ocasionalmente. Los descuentos ofrecidos y términos o restricciones de uso podrán variar en función del nivel o estado de membresía, la fecha de oferta u otros factores. Los descuentos también se podrán cambiar, descontinuar o suspender sin aviso.

5.8 Servicios externos. Algunos servicios y beneficios selectos disponibles a través de The Club, lo que incluye, sin limitación, servicios de crucero y alojamiento en hoteles, podrán ser operados, propiedad, administrados y/o comercializados por terceros fuera del control del Operador de The Club. Estos beneficios y servicios son separados de The Club y sus afiliados, y están sujetos a términos y condiciones por separado. El Operador de The Club podrá suspender, alterar o extinguir estos servicios y beneficios externos en cualquier momento. El Operador de The Club no es responsable, y no asume responsabilidad, por cambios o suspensiones de productos o servicios externos ofrecidos o disponibles a través de The Club. El Operador de The Club podrá compartir información personal acerca de los Miembros con dichos terceros, de manera que dichos terceros brinden servicios, productos y beneficios a los Miembros o al Operador de The Club o sus afiliadas. Para más información sobre las políticas de privacidad de The Club o el Operador de The Club, visite hiltongrandvacations.com/privacy-policy.

5.9 Sin Responsabilidad. El Operador de The Club y sus afiliados, incluidos todos sus funcionarios, directores, empleados y agentes, no tendrán ningún tipo de responsabilidad hacia los Miembros o sus huéspedes por cualquier pérdida, lesión o daño, incluida la muerte, que ocurra como resultado de una acción de un Miembro, el complejo turístico o The Club, o la falta de acción, o que de otra manera esté relacionado con el uso o la falta de uso de cualquier beneficio o servicio disponible a través de la membresía en el Club, incluidos servicios externos o beneficios puestos a disposición de los Miembros. Cualquier responsabilidad se limitará a los honorarios pagados por el servicio o beneficio específico, si los hubiere. El Operador de The Club no es responsable por el hecho de que un Miembro no realice un uso beneficioso de sus puntos o no reciba una reserva específica, salvo que la legislación aplicable disponga lo contrario.

ANEXO 3

Declaración de Estadísticas Operativas Clave

HVC INTERNATIONAL CLUB, INC.
DECLARACIÓN DE ESTADÍSTICAS OPERATIVAS CLAVE
AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



TABLA DE CONTENIDOS

INFORME DEL CONTADOR INDEPENDIENTE	2
DECLARACIONES	
Declaración de Estadísticas Operativas Clave	3
Notas a la Declaración de Estadísticas Operativas Clave	4-5

INFORME DEL CONTADOR INDEPENDIENTE

El Directorio
de HVC International Club, Inc.

Hemos examinado la declaración de estadísticas operativas clave adjunta y las notas relacionadas de HVC International Club, Inc., para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025. La gerencia de HVC International Club, Inc. es responsable de la declaración de estadísticas operativas clave adjunta que debe presentarse conforme a las Leyes de Tiempo Compartido de los estados de Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Florida, Georgia, Hawái, Indiana, Iowa, Maryland, Massachusetts, Mississippi, Missouri, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Carolina del Norte, Oregón, Rhode Island, Tennessee, Texas, y Virginia (denominados, en conjunto, los “Estados”), como se describe en la Nota 2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión basada en nuestro examen.

Nuestro examen se realizó de acuerdo con los estándares de certificación establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados. Esos estándares requieren que planifiquemos y realicemos el examen para obtener una seguridad razonable con respecto a si la declaración de estadísticas operativas clave es consistente con los criterios, en todos los aspectos importantes. Un examen implica realizar procedimientos para obtener evidencia sobre la declaración de estadísticas operativas clave. La naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida una evaluación de riesgos de declaración errónea material en la declaración de estadísticas operativas clave, ya sea debido a fraude o error. Creemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Estamos obligados a ser independientes y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con el compromiso.

Como se describe en la Nota 2, la Declaración de Estadísticas Operativas Clave se preparó con el propósito de cumplir con las normas y regulaciones de las Leyes de Tiempo Compartido de los estados y no pretende ser una presentación de la situación financiera de HVC International Club, Inc.

Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de HVC International Club, Inc. con las normas y regulaciones de las Leyes de Tiempo Compartido de los Estados. Es responsabilidad de HVC International Club, Inc. determinar su cumplimiento de las Leyes de Tiempo Compartido de los Estados.

En nuestra opinión, la declaración de estadísticas operativas clave para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 presenta, en todos los aspectos importantes, la información que deben establecer las Leyes de Tiempo Compartido de los Estados.

Este informe está destinado únicamente a la información y el uso del Directorio y la gerencia de HVC International Club, Inc. y los Estados, en relación con el cumplimiento de los requisitos de divulgación de las Leyes de Tiempo Compartido de esos Estados, y no está destinado a ser utilizado y no debe utilizarse por nadie más que por las partes especificadas.



MYERS, BRETTHOLTZ & COMPANY, PA
Fort Myers, Florida
18 de mayo de 2026

HVC INTERNATIONAL CLUB, INC.
DECLARACIÓN DE ESTADÍSTICAS OPERATIVAS CLAVE
PARA EL AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El número de compradores inscritos en el programa de intercambio al final del año.	190.367
El número de alojamientos e instalaciones que tienen contratos de afiliación con el programa al final del año.	145
El porcentaje de intercambios confirmados para el año, que es el número de intercambios confirmados por el programa de intercambio, dividido por el número de intercambios solicitados correctamente.	98.6%
El número equivalente de períodos de tiempo compartido para los cuales el programa de intercambio tiene la obligación pendiente de proporcionar un intercambio a un comprador que renunció a un período de tiempo compartido a cambio de un período de tiempo compartido en cualquier año futuro.	135.853
El número de intercambios confirmados por el programa de intercambio durante el año.	341.467

EL PORCENTAJE DE INTERCAMBIOS CONFIRMADOS PRESENTADO ARRIBA ES UN RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE INTERCAMBIO INGRESADAS CON EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO EN EL PERÍODO INFORMADO, Y NO INDICA LA PROBABILIDAD DE QUE LOS COMPRADORES SEAN CONFIRMADOS PARA CUALQUIER ELECCIÓN O GAMA DE ELECCIONES ESPECÍFICAS, YA QUE LA DISPONIBILIDAD EN LAS UBICACIONES INDIVIDUALES PUEDE VARIAR.

Leer informe del contador independiente.
Las notas adjuntas son parte integral de estas declaraciones.

HVC INTERNATIONAL CLUB, INC.
NOTAS A LA DECLARACIÓN DE ESTADÍSTICAS OPERATIVAS CLAVE
31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

HVC International Club, Inc. (“The Club”), una corporación de Florida constituida el 17 de abril de 1998, es una compañía de intercambio que ofrece un programa de intercambio y beneficios de viaje relacionados a propietarios de intereses de tiempo compartido en complejos turísticos afiliados a The Club. The Club utiliza puntos que se pueden canjear para reservar períodos de uso y alojamientos específicos en complejos turísticos afiliados según la disponibilidad de espacio.

NOTA 2: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de la presentación

Las declaraciones adjuntas de estadísticas operativas clave incluyen estadísticas de intercambio de The Club y se ha calculado y divulgado de acuerdo con las Leyes de Tiempo Compartido de los siguientes estados:

Arkansas	§18-14-404 (b) (2)(Q) y (R)
California	§11216 (b) (17)
Colorado	§4 CCR 725-6, Capítulo 4.5
Connecticut	§734b 42-103nn
Florida	§721.18 (1) (q) y (r)
Georgia	§44-3-172 (a) (2) (Q) y (R)
Hawái	§514E-9.5 (a) (1-6)
Indiana	IC 32-32-3-12 (a) (7)
Iowa	§557A.12
Maryland	§11A-120 (a) (16) y (17)
Massachusetts	§183B-53 (a) (17) y (18)
Mississippi	§30-1601-8-8 (B)
Missouri	§407.625.1 (17) y (18)
Nebraska	§76-1714 (6) y (7)
Nevada	§NRS 119A.590.1 (o)
Nueva México	§47-11-8 (A) (17) y (18)
Carolina del Norte	§93 A-48 (a) (17) y (18)
Oregon	§863-030-0075
Rhode Island	§34-41- 4.03(b) (15) y (16)
Tennessee	§66-32-122 (e)
Texas	Sección 221.033
Virginia	§55.1-2219 (A) (17) y (18)

Membresía

Propietarios en planes de tiempo compartido afiliado pueden dedicar sus derechos de uso a The Club a cambio de puntos para utilizar en The Club. Los Miembros de The Club deben pagar cuotas anuales para cubrir los servicios requeridos para operar The Club, lo que incluye administración, beneficios de miembros, servicios web, publicaciones de miembros y materiales adicionales. El importe de las cuotas pagaderas es determinado por The Club cada año y podrá variar por plan de tiempo compartido, clase de membresía y/o nivel de lealtad. La Membresía se renueva automáticamente el 1 de enero cada año sujeto al pago oportuno de las cuotas de The Club. El 1 de enero de cada año (o cada dos años por miembros bienal), se actualiza la membresía con la asignación de puntos de los miembros que se puede utilizar para realizar reservas.

HVC INTERNATIONAL CLUB, INC.
NOTAS A LA DECLARACIÓN DE ESTADÍSTICAS OPERATIVAS CLAVE
31 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitudes de Intercambio

Todos los intercambios están basados en disponibilidad de espacio; por lo tanto, The Club no garantiza que los miembros vayan a recibir una elección de intercambio específica.

Las estadísticas incluidas en la declaración de estadísticas operativas clave se calcularon usando únicamente la cantidad de solicitudes realizadas adecuadamente según las instrucciones brindadas por The Club a sus miembros. Una solicitud realizada correctamente puede ser por escrito (mediante el sitio web) o verbal (aceptada una vez obtenida la verificación del miembro) y consiste en que un miembro solicite canjear puntos por una reserva en un complejo turístico afiliado. El porcentaje de intercambios debidamente solicitados se calculó dividiendo el número de intercambios debidamente solicitados por el número de intercambios confirmados para todas las reservas solicitadas.

Obligación pendiente

Los Miembros podrán ahorrar la totalidad o parte de sus puntos asignados para el año actual durante el año actual y trasladarlos a su asignación para años siguientes, siempre y cuando paguen la totalidad de sus cuotas. Las fechas límite antes de las cuales deben ahorrarse los puntos son:

- Ahorrar hasta el 100% de la asignación de puntos anual antes del 30 de junio
- Ahorrar hasta el 50% de la asignación de puntos anual (si aún no se ha ahorrado el 50%) entre el 1 de julio y el 31 de agosto
- Ahorrar hasta el 25% de la asignación de puntos anual (si aún no se ha ahorrado el 25% de la asignación) entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre

Dado que el uso en The Club está basado en puntos, los puntos se convierten en intervalos estimados según la cantidad de puntos promedio utilizada típicamente para una estadía de una semana reservada durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 3: CONTRATOS DE AFILIACIÓN

Todos los contratos de afiliación son con desarrolladores o asociaciones que tienen relaciones con The Club. No hay contratos de afiliación directamente con los propietarios.

HVC INTERNATIONAL CLUB, INC.

**6355 MetroWest Boulevard
Orlando, Florida 32835**

RECIBO DE DOCUMENTOS DE INTERCAMBIO

YO (NOSOTROS) POR EL PRESENTE ACUSO RECIBO DE HVC INTERNATIONAL CLUB, INC. UN COPIA DE LA DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE THE CLUB® (CON FECHA DEL JUNIO DE 2026).

Nombre: _____

Firma

Firma

Nombre en letra de imprenta

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Fecha

Firma

Firma

Nombre en letra de imprenta

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Fecha

